



JUEVES 23 DE JUNIO DE 2016
AÑO CIII - TOMO DCXVIII - N° 122
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

REMATES

O. Juez 1º Inst. 49º Nom. C. C., en autos "BANCO HIPOTECARIO S.A C/ MIRANDA CARLOS HECTOR S/ EJECUCION HIPOTECARIA (EXPT. N°: 520800/36)", el Mart. Iván Depetris, Mat. 01-584, c/ dom. en Caseros N° 344, 6º Piso, Oficina 51, rematará el día 29 de Junio del corriente año a las 9 hs., en la sala de Remates de Tribunales (Arturo M. Bas 244, Subsuelo), inmueble ubicado sobre calle Manuel Grande N°1092 B° Parque República de Córdoba, Sup. 258 mts.2; Nomenclatura Catastral: 07-08-054-008; inscripto a la matrícula N°146.526 (11), a nombre del Sr. Carlos Héctor Miranda.- MEJORAS: frente con verja y jardín, living, 3 dormitorios, baño, cocina comedor, patio de tierra con galería y lavadero instalado en galería, cochera cerrada. El estado de la vivienda es regular. La zona cuenta con todos los servicios públicos municipales.- OCUPADO: por Carlos Gabriel y Pedro Pablo Miranda, hijos del ddo., Carolina González y dos menores de edad.- GRAVAMENES: los de autos. TITULOS: art. 599 C.P.C.C. CONDICIONES: Base de \$ 299.031,00 contado ó cheque certifi., m/postor, debiendo abonar en el acto el 20% de compra, 4 % imp. violencia familiar (art. 24 ley 9505), más comisión de ley del martillero 3%, y el saldo c/aprobación. Informes Mart. TE: 0351-153257093, Email: ivandepetris@hotmail.com.- No procede la compra en comisión (art. 75 inc. c Ley N° 24.441).- Concurrir con constancia de CUIL/CUIT.- Post. mínimas: \$ 10.000,00.- Dra. Cristina Barraco. Secretaria.- Of. 22-06-16.-
5 días - N° 58294 - \$ 2645,50 - 29/06/2016 - BOE

EDICTO: Orden Juzg. 1ra. Inst. 47º Nom. C. y C. - Cba; Sec.Unica; en autos BRAVO, Ramon Isaac -ZAPATIEL, Ramona Victoria -DECLARATORIA DE HEREDEROS -expte 578036/36; el Mart.Jud.Gustavo Castracane, MP 01-1012, dom.Caseros 850 (C01), Córdoba: el 29 de junio de 2016, a las 10 hs, en sala de remates de Arturo M Bas 244, SS, Córdoba; rematará vivienda compuesta de estar, comedor, cocina, baño, tres dormitorios, cochera, patio, sup de terr. 290,50m2; ubicada calle Diaz de Solis 226, Alta Córdoba, Córdoba. Insc en Reg.Gral, al Dº

18693, F°23553, A°1963; Ocupada por heredera, por su base de \$315.530, dinero de contado y al mejor postor, post. min.\$3.000.- ; debiendo abonar en el acto el 20%, mas la comisión de ley al martillero (5%); mas el 4% art 24 Ley 9505, saldo al aprobarse la subasta, en dinero en efectivo o cheque certificado, (sin perjuicios de las disposiciones bancarias vigentes) Informes al Martillero 0351 155 486141, gustavocastracane@hotmail.com.
5 días - N° 58302 - \$ 1731,10 - 29/06/2016 - BOE

O. J. Fed. N° 02, Autos "A.F.I.P. (DGI) c/ MASCOLO FEDERICO GUILLERMO s/ Ejec. Fiscal", (Exp. N° 23040531/2013), el mart. Cima Crucet Mat. 01-701, rematará el 28/06/16, a las 11 hs. (de resultar inhábil, el primer día hábil posterior) en Sec. Fisc. del Juz. sito en C. Arenal esq. Pau-nero, piso 6º, los sig. inm.: 2 Locales Comerciales en Av. Fader 3.800, MATRICULA: 126790/3 CAPITAL (11) Sup.cub.:22,23m2. Desocupado. Base: \$ 60.000; MATRICULA: 126790/7 CAPITAL (11) Sup. cub.: 10,83m2. Desocupado. Base: \$ 60.000. Cond. 20% din. de cdo. al mejor postor en conc. de seña mas com. de Ley al Mart. Dra. Maria de los Angeles Minuzzi Agente Fiscal. Inf. mart. Cima T. 4720124. www.cimacruccetsubastas.com.ar
2 días - N° 58251 - \$ 505,96 - 24/06/2016 - BOE

Ord. Juez 1º Nom, Va. Carlos Paz, Of. Ejec. Particulares, Dra. de Elías Boqué, autos: "NEUTRA S.A. C/ SUCESORES DE RAGGI, PEDRO Y OTROS - Ejecutivo Expte.: 39410; Mart. Ante, 01-1436, domic. Rep. Argentina 324 V. C.Paz, rematará el 27/06/2016 a las 10:00 hs. o el primer día hábil sgte. en caso de imposibilidad del Tribunal, en Sala de Remates de esta sede judicial sito en salón ubicado en José Hernández 542 (playa de estacionamiento contigua a tribunales): Lote BALDIO y DESOCUPADO sito en calle Arco Iris s/Nro. Localidad de San Roque, identificado como: Lt. 22, Mz. 10 Sup: 480m2, inscripto a la Mat. 951.809 (23) a nombre de los dds. Sres. Pedro Raggi, Atilio Castro, Juan Vittore, Juan Castro y Heraldo Castro en la proporción de 1/5 cada uno de ellos. Serv.: Agua

SUMARIO

<i>Remates</i>	<i>Pag. 1</i>
<i>Concursos y Quiebras</i>	<i>Pag. 4</i>
<i>Declaratorias de herederos</i>	<i>Pag. 7</i>
<i>Citaciones</i>	<i>Pag. 13</i>
<i>Rebeldías</i>	<i>Pag. 37</i>
<i>Usucapiones</i>	<i>Pag. 37</i>

Cte., Energía Elec. y Serv. Munic. COND.: Base: \$2.806, Post. Mínima: \$1.000. Ctdo. o cheque certifi., mejor postor, 20% en el acto como seña, más comisión 5% e IVA si correspondiere, más el 4% Ley 9505 modif. Dec. 480/14. El saldo al aprobarse la subasta o en 30 días desde aquella según cual resulte menor. Para el caso de que se excediera el plazo, devengará el interés de la TP promedio que publica el BCRA con más el 2% mensual. Compra en comisión: Art. 586 CPCC. Concurrir con DNI, CUIT/CUIL. Títulos: Serán expedidos por el Tribunal. Grav.: Los que surgen de autos. Revisar: Viernes, Sábado y Domingo 24, 25 y 26 de Junio de 15 a 18 hs. Informes: 03541-15527235. Of. 21/06/16. Fdo.: Dra. María José de Elías Boqué, Pro-Secretaria
3 días - N° 58165 - \$ 1630,50 - 27/06/2016 - BOE

Orden Juez 1º Inst. 2º Nom. C.C.C. Bell Ville (Sec. 4), autos "PAULTRONI Roberto Juan y Otro - QUIEBRA PEDIDA" (expte. 1131672), Mart. Pablo SESMA, MP. 01-1227, rematará 23/06/2016, 10:30 hs., Sala Remates Colegio Martilleros Bell Ville - Entre Ríos 425 - Bell Ville (Cba.): DERECHOS Y ACCIONES equivalentes a 1/3 avas partes sobre fracción de terreno de campo con mejoras, con superficie de 42 has. 1as. 90 cas. aprox.. Consta el dominio a nombre de Ademar Antonio Paultroni (1/3), en la Matrícula N° 1.108.067. MEJORAS: Alambrado perimetral, vivienda precaria, galpones y herrería en mal estado.- ESTADO: Ocupado. BASE: \$ 11.700. CONDICIONES: 20% de seña dinero de cdo. cheque cert. acto remate, más 4% Ley 9505, más comisión ley del Mart., el resto al aprobarse la subasta y en las cond. que determina el art. 589 CPC., Incrementos o posturas mínimas: \$ 2.000. Por razones fuerza mayor o día desig. resultare inhábil, subasta se llevará a cabo día inmediato hábil sig señalado, mismo

lugar y hora. Informes al Mart. Pablo Sesma – Córdoba 463 Loc. 6-Bell Ville (0353-156560064-03537-15443047). Revisar previa autorización Martillero. FDO: Dra. Valeria Guiguet – Secretaría.- OFICINA, 30 de Mayo de 2016.-

3 días - N° 55226 - \$ 693,60 - 23/06/2016 - BOE

Ord. Juzg. 1º Inst. 1º Nom. C.C Flia de Villa María ,Sec. Pellegrini Sergio Omar, en autos caratulados , “Blandas Franco Ivan C/ Russo Oscar Alfredo ” Expte 1299656– Abreviado-cobro de pesos,”el martillero Hernán R. Ippolito, M.P. 01-2158, rematará el día 28/06/2016, a las 11:00hs en sala de Remates del Tribunal, sito en calle General Paz 331 PB, de Villa María el siguiente bien: Un automotor marca Volkswagen modelo Passat Tdi modelo 1999 , dominio CNN 379.condiciones: sin base dinero de contado y al mejor postor, no corresponde pagar I.V.A, postura mínimas \$500.-El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el equivalente al veinte por ciento (20%) del precio de compra, con más la comisión del martillero a cargo del comprador y el saldo al aprobarse el remate en la cta. Judicial 30741102 . Asimismo, también, deberá abonarse el aporte del cuatro por ciento (4%) sobre el precio de subasta, a los fines del “Fondo de Prevención de la Violencia Familiar” (Art. 24 Ley 9505), exhibición: Fray Juan López Fiusa esquina Alcántara TIO PUJIO, en horario comercial. Informes: Al Martillero, Tel: (0353) 154220873.

3 días - N° 57924 - \$ 1215,78 - 28/06/2016 - BOE

La Srta. Juez titular del Juzgado Civil, Com. Conc. y Flia. De Huinca Renanco, Dra. Nora Gilda Lescano, Secretaria a cargo de la Dra. Nora Graciela Cravero, en los autos caratulados “HERRERO, MARIA LAURA C/MONGE MARISSA – EJECUTIVO -Expte.535615” ha dispuesto por intermedio del presente, hacer saber que el martillero José A Curiotto, M.P.01-336, con domicilio sito 25 de Mayo n° 386 de esta ciudad, rematará el día 23/06/2016 a la hora 11:00 en la sala de Audiencias de Tribunales de Huinca Renancó, ubicada en calle Córdoba 14 de dicha ciudad, un automotor inscripto en el Registro de la Propiedad del Automotor -delegación Huinca Renancó- a nombre de Marisa Noemí Monge, al dominio SSF-046, sin base, dinero de contado y/o cheque certificado, al mejor postor, debiendo el/los adquirentes abonar en el acto de la subasta el 20% del precio con mas la comisión de ley al martillero; mas el 4% en concepto del Fondo para la Prevención de Violencia Familiar - Ley 9505 (modif..Dec.480/14) e impuestos que correspondieren. Postura mínima \$1.000. Saldo a la aprobación de la subasta que deberá efectivizarse, mediante transferencia electrónica (A.R. 91

“Serie B” del T.S.J.) que si se excediera treinta días devengará un interés equivalente a la Tasa Pasiva promedio que publica el B.C.R.A. con mas el 2% mensual, salvo oportuna consignación. Compra en comisión (art.586 del CPCC.): en el acto de subasta el comisionado deberá indicar nombre y domicilio de su comitente, situación tributaria de ambos, carátula y número de expediente, no estar el comisionado inhibido para el acto, y demás datos requeridos al efecto, bajo declaración jurada. Deberá el comitente ratificar la compra y constituir domicilio dentro de los cinco (5) días posteriores al de la subasta, bajo apercibimiento de tener al comisionado como adjudicatario definitivo.Sólo se entregará un formulario por persona y por acto de subasta, el que podrá contener hasta dos comitentes, expresándose si lo es en forma conjunta o indistinta, el que deberá entregarse al funcionario del Tribunal que ordena la subasta y con anterioridad al comienzo de la misma, constituyéndose en requisito ineludible para una compra en comisión (art.23 del A.R. 1233 Serie B TSJ del 16/09/2014).-Cuenta Judicial N° 330/30232705– CBU 0200330451000030232756-Edictos: BOE y Diario PUNTAL.- Depósito del bien: establecimiento “La Cucurucha” (continuación calle Pichincha), Sección Quintas, Huinca Renancó.- Lugar de exhibición: establecimiento “La Cucurucha”, Sección Quintas, Huinca Renancó, el día 17/06/2016 al 22/06/2016 entre las 10 y las 12 horas. Firmado Dra. Nora G. Lescano – JUEZ – Dr. Lucas R. Funes – PROSECRETARIO.-

3 días - N° 56502 - \$ 1707,90 - 23/06/2016 - BOE

EDICTO: O. Juez 1º Inst. 1º y 2da Nom. C.C.C. Río III. Of.Única de Ejec. Fisc. Autos: “Municipalidad de Villa Rumpal c/ Ciuccio, Benito – Ejec. Fisc (534712), c/ Obrador, Juan –Ejecutivo Fiscal (763871) Cristian Valdemanin M.P.01-1311 rematará el 27/06/2016 a las 10:00hs; 10:15hs; en la sala de remates del tribunal sito en V. Peñaloza N° 1379 Pb Río Tercero Cba., los siguientes bienes a saber: Lote de terrenos ubicados en Pedanía Santa Rosa, Dpto Calamuchita de esta Pcia. de Cba, Villa Naturaleza 1) Insc. M° 699119(12) Lote 13 de la Mza 17, SUP 468,65mts2 2) Insc M° 940015 (12), Lote 19 Mza 13, Sup. 375mts2., del informe de la Dirección General de Catastro se modifica como observaciones formales la siguiente leyenda “linderos al NO con calle 11” Baldíos y Desocupados Condiciones: Bases: 1) \$ 1.439 2) \$ 2.015 mejor postor, dinero de contado, o cheque certificado, debiendo el comprador abonar en el acto, el (20%) a cuenta de precio, más comisión de ley al martillero (5%) y el (4%) art. 24 y 25, ley 9505. modificado por ley 10.012 Saldo por transferencia electrón-

nica a la Cuenta Judicial: 1) 30912405 CBU 0200374851000030912456 2) 31074506 CBU 0200374851000031074560 Titular: Dirección de administración del poder judicial CUIT 30-99925343-8, Banco de la Provincia de Cordoba, cuenta corriente en pesos, Saldo dentro los 30 días de realizada la subasta o de vencido 5 días de aprobada la misma si ello fuere anterior, caso contrario abonara interés equiv. a aplicar tasa pasiva promedio del BCRA con mas alícuota nominal mensual del 2% sobre el saldo hasta el efectivo pago (art. 589 2da parte CPC).- Compra en comisión, concurrir con datos personales del comitente DNI, CUIT, domicilio (Art. 586, CPC). Posturas mínimas: (\$500). Gravámenes: Ver Inf. Reg. Prop. Títulos: Los que expida el Tribunal (Art. 599 del C. de P.C.).- Revisar e informes: Al Martillero Alsina N° 546 Río III- Te/Fax 03571-643203. Nota: para el caso de no poder efectuarse la subasta por razones de fuerza mayor o imposibilidad del tribunal la misma tendrá lugar el día hábil sig. a la misma hora y lugar.- Fdo. Dra. Sanchez Torassa, Romina Soledad –Juez-Galaz Maria Virginia – Prosecretario Letrado - Dra. Pavon Mariana Andrea – Juez -Galaz Maria Virginia Prosecretario Letrado. Río Tercero Cba., 27 de Mayo de 2.016.- PUBLICACIÓN: 3 días Boletín Oficial.-

3 días - N° 56513 - \$ 1488,48 - 27/06/2016 - BOE

Orden Juez 46º C.C. autos: “C.C.C. LA CAPITAL DEL PLATA LTDA. C/ AVILA SERGIO ARIEL Y OTRO PRESENTACION MULTIPLE –ABREVIADOS-“ (Exp. 1864847/36) Mart. Lozada mat. 01-791, con dom. en calle 27 de Abril N° 313, rem. 23/06/16 a las 12hs. Sala Rem. sita en calle Arturo M. Bas N° 244 Sub-Suelo AUTOMOTOR marca: Fiat, modelo: Palio 1.4 Fire, tipo: Sedán 3 ptas., motor marca: Fiat Nro. 178F50387401640, chasis marca: Fiat Nro. 9BD17116K72918957, Dominio: GGZ-887 c/equipo de GNC. COND: sin base, dinero ctado. y al mejor postor. Compr. abonará 20% acto subasta mas com. mart. e Imp. Ley 9505 (4%), saldo aprob. subasta con mas int. 2% mensual en caso de extenderse la aprob. a mas de 30 días de fecha remate y hasta efvo. pago, debiendo el compr. constituir domicilio en radio 30 cuadras de Trib. Compr. Com.: Art. 586 C.P.C. Post. Mínima: \$ 2.000. EXHIB: Pje. Agustín Perez N° 98 (15-17 hs.) EDICTOS: “La Voz del Interior” Inf: Mart T.E. 156-510510. Dr. Arevalo. Secretario. Of. 13-06-2016

3 días - N° 57323 - \$ 540,42 - 23/06/2016 - BOE

Or. Juez C y C. de 36º - Sec. Dra. Inaudi de Fontana María, en autos “CATTANEO José Luis c/ REARTE Ester Elsa Valeria y Otros - ORDINARIO – Exp. N° 1861345 /36” el Mart. Antonio Mira

MP 1-930, c/ dom. D. Quirós 545 -2º "F", rematará el 23-06-2016 a las 10 hs, en Sala de Rem. del P. Judicial Arturo M. Bas N° 244 subsuelo- Cba. Capital, inmueble insc. Mat. N° 42.684 (11) a nombre de Héctor Juan de Dios Rearte. UBICADO s/calle Nicolás Avellaneda N° 2076 -B° A. Cba. MEJORAS: planta baja (estar, cocina, patio trasero, garaje y 2 salones), 1º piso (4 dormitorios, baño y balcón), 2º piso (salón y baño). Sup. terreno 114,24m2, OCUPADO: por una dda.(hija del titular) y su flia; CONDICIONES DE VENTA: base \$ 225.331, dinero de cdo. y al mejor postor, en el acto, el (20%) del importe de la compra, más com. de ley martillero 3% más el 4% s/ fdo. viol. familiar (art. 24 ley 9505), saldo a su aprobación. Postura mín. \$ 5.000.-. En caso que la aprob. exceda los 30 días, abonar el saldo con más el interés (TP del BCRA, más 2% mensual). Compra en comisión, cumplimentar A. Reg. Serie "A" N° 1233, de fecha 16/09/2014, pto. 23 el comitente, ratificara compra y const. domicilio 5 días post. bajo aperc. de tenerse al comisionado como adjudicatario definitivo. Informes: al Martillero TE 3525-641955- Fdo. Dra. María Inaudi de Fontana. Of.14/06/2016.-

5 días - N° 57403 - \$ 2425,90 - 23/06/2016 - BOE

O. Juez 27ª Nom. Civ. y Com. en autos "BERARDO RITA ANGELA C/ BERARDO NOEMY NELLY - ACCIONES POSESORIAS/REALES (Expte. N° 1859348/36)", Mart. Emiliano C. Ferrera, MP 1-1753, rematará el 24/06/16 a las 09:00 hs. en Sala de Remates del TSJ, sita en calle A.M. Bas 244 Subsuelo; Inmueble Mat. 15.957 (11) a nombre de Noemi Nelly BERARDO (50%) y Rita Angela BERARDO (50%), sito en calle Mario Bravo N° 1079 B° Acosta de esta Ciudad; Lote 21 Mz. 45, Sup. 312,30 mts2; MEJORAS: 2 construcciones: A) Consta de 1 dormitorio; baño; cocina-comedor.- B) Al Fondo: consta de living; 2 dormitorios; baño; cocina-comedor; patio. Estado de ocupación: ocupada por terceros. CONDICIONES: BASE: \$ 233.674, contado, mejor postor, seña 20% y saldo a la aprobación, más comisión de ley al Mart. (3%) y aporte del 4% al Fondo para la Prev. Violencia Fliar.- Postura mínima \$ 5.000. Si el pago del saldo se realizara después de los treinta días de efectuada la misma o después de los tres días hábiles de aprobada, si el lapso fuere menor, devengará un interés (tasa pasiva mas el 2% mensual). Compra en comisión: denunciar en el acto de la subasta nombre, DNI y domicilio del comitente, (llenando formulario para compra en comisión prescripto por AR Serie A, N° 1233, de fecha 16.09.2014 (pto 23)), quien deberá ratificar la compra dentro de los 5 días (art. 586 del C.P.C.), bajo apercibimiento. Gravámenes:

los de autos.- Informes al Mart. Deán Funes 525 -Tel: 4218716.- Of. 14/06/2016.- Cba.- Fdo.: Dra. Agrelo de Martínez - Secretaria.-

3 días - N° 57447 - \$ 906,81 - 24/06/2016 - BOE

Ord. Juez 1º Inst. C.C.F. 3º Nom. San Francisco, Sec. N° 6 Dra. María G. Bussano de Ravera. Autos: "DINAMICA S.R.L. c/ AFRICANA AGROPECUARIA S.R.L. Y OTRO -EJECUCIÓN HIPOTECARIA-" (2173274), José Converso, 01-1157, rematará 24-06-2016, a las 11:00hs., en la Sede de los Tribunales de San Francisco (Cba.) el siguiente inmueble: Matrícula N° 630.951 (30): FRACCION DE TERRENO, baldía, que fue pte. de una mayor superficie y que s/plano de Mensura, Unión y Loteo, inscripto en el Protocolo de Planos 115455, se designa como LOTE 22, MANZANA 44 de la ciudad San Francisco, Ped. Juárez Celman, Dpto. SAN JUSTO, mide 14,70 mts. de fe. al N-E s/calle Salta e igual contrafrente al S-O, por 43,15 mts. de fdo. en c/u de sus costados N-O y S-E, c/SUPERFICIE de 634,30m2, lindando además al S-O c/lt. 5; al S-E c/lt. 23; y al N-O c/lt. 21, todos de su subdivisión y manzana. Se ubica a los 45,08 mts. de la esquina E. de su manzana hacia el S-O. Nomenclatura catastralmente 30-02-52-02-01-044-022-000, cuenta n° 3002-2348998-6. Cond.: Por la base imponible de \$983.782, de no haber oferentes, transcurrida la espera de ley, saldrán a la venta con la base de la hipoteca de 1º grado por la suma de \$80.000. Al mejor postor, efectivo o cheque certificado, abonando el/los comprador/es el 20% del precio, la comisión de ley al martillero y el 4% Ley 9505 en el acto de subasta, el resto al aprobarse la misma. Postura mínima: 1% de la base. Se procederá conforme art. 2582 inc. e) CC. No se admitirá la compra en comisión. Estado de ocupación: Ocupado por el Sr. Federico José Carranza, su esposa y cuatro hijos menores de edad de la unión matrimonial. Mejoras: Casa habitación de dos plantas. Planta baja: garaje doble, dos baños instalados, living, comedor, patio de luz, cocina, lavadero, cuatro habitaciones, baño inconcluso, patio de luz secundario, subsuelo, galería, patio, piscina, etc.. Planta alta: una habitación, etc.. Constatación fs. 73/82. Ubicación: Salta n° 3151, B° 2 Hermanos, San Francisco (Cba.). Informes: Belgrano N° 1936 San Francisco, (03564) 15688347. San Francisco, 15 de junio de 2016. Dra. María Graciela Bussano de Ravera, Secretaria.-

5 días - N° 57598 - \$ 3876,70 - 24/06/2016 - BOE

Ord. Juez 1a Inst. 35 Nom. C.y C. Sec. Dra. AZAR en autos "PAPELERA CUMBRE SA. C/ ALMADA RODOLFO PABLO-EJECUTIVO- Nro. 2581887/36"; Mart. TINTO M.P. 01-1550 con do-

mic. D. Quirós 670 3er. piso of. 2, rematará el 23-06-2016 a las 11:00hs. en sala remates del T.S.J, calle A. M. Bas 244 Subsuelo, el automotor dominio EWU 407, MARCA FIAT, MODELO FIORINO FIRE MPI 8V, TIPO FURGONETA, AÑO 2005, con equipo de GNC, de prop. del ddo. Rodolfo Pablo Almada DNI: 25891473. CONDICIONES: BASE \$30.000, dinero de ctdo. y al mejor postor. Postura mínima \$3000. Debiendo el comprador abonar en el acto del remate el 20% del importe total de la compra, con más comisión de ley al martillero, y el 4% para integrar el fondo para la previsión de violencia familiar (Ley 9505). Saldo al aprobarse la subasta o dentro de los 30 días desde el remate, lo que ocurra primero. Para compra en comisión (A.R. N° 1233 serie "A" del 16/09/2014 art 23). Entrega del autom. al adquirente: con la inscripción registral a su nombre. EXHIBICION: 21y22 de Junio 2016 de 15 a 18 hs. en Los Nogales n° 3993 B° Matienzo. Inf: al Mart. tel. (0351) 4240524-156867386. Oficina:

3 días - N° 57612 - \$ 1028,40 - 23/06/2016 - BOE

Edicto: Juzgado Fed N° 3, en autos:"Fisco Nacional A.F.I.P. C/ Daza Construcciones S.A. S/ Ejecución Fiscal (Expte. n° 28498/2013) Eduardo Ambord, subastará el día 29/06/2016 a las 10 hs., (de resultar este inhábil el primer día hábil posterior), en la secretaria de leyes especiales del Tribunal sito en calle Concepción Arenal n° 690 - 8º Piso de esta Cdad., Dominio FPR 991, Marca Ford, Modelo Ranger DC 4X2 XLT 3.0L D, Motor International n° C34207793, Chasis Ford 8AFDR12P66J002967, Tipo Pick up; Mod/ año 2006; a nombre de Daza Construcciones S.A., SIN BASE; Cond: 100% acto subasta, contado, mejor postor mas comisión martillero (10% + IVA). Comisionista cump. art 571 del C. de P.C.C.; se exigirá al comprador al labrar acta remate constitución del domicilio (art. 579 del C.P.C.C.N.) y la manifestación del estado civil y bajo declaración jurada la condición que reviste frente al IVA, Impuesto a las ganancias, número de CUIT o CUIL. Los que actúen en carácter de comisionistas deberán informar el nombre de su comitente dentro del tercer día de realizada la subasta, en escrito firmado por ambos bajo apercibimiento de que la venta se formalice a su nombre; Ver: Haedo 744 día 28 de Junio de 15 a 17hs.: 156518089 (No Público). Fdo. Dr. Marcelo Molina - Agente Fiscal.-

2 días - N° 57701 - \$ 499,66 - 24/06/2016 - BOE

REMATE: Por orden del Sr. Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. en lo C. y C. de la Ciudad de Río IV, Sec. N° 1 en autos: "GREGORAT, HILARIO SEBASTIAN Y HERMINIA ZULEMA SAMIZ - DH - EXPTE N° 1892007"; el Martillero Diego

Semprini, MP:01-897; con domicilio en calle Baigorria N° 218 de Río IV, TE.: 0358-4630999 - 154030922; sacará a subasta el 23 de Junio de 2016 a las 11:00 hs. en el Juzgado de Paz de Cnel. Moldes sito en calle Moreno 499, de la Localidad de Cnel. Moldes; Un Inmueble inscripto en la Matricula (24-07) 988794, de titularidad de la causante, Sra. Erminia Zulema Samiz, con una Sup, Total de 1.475, 50 MTS2, ubicado en Av. 25 de mayo N° 228 Barrio Alberdi de Cnel. Moldes, Prov. de Cba, - En el lote señalado existe una propiedad abandona sin ocupantes, se trata de una vivienda de material. La construcción consta de: cocina 4 x 6 mts, comedor, living 3,50 x 3,50 mts aprox, 2 dr 4 x 4mts, 1 baño sin instalar, todos los piso de mosaicos, aberturas de madera sin vidrio - un galponcito de ladrillo sin revocar 7 x 4 mts, techo de chapa y piso de cemento - un galpón de 10 x 20 mts, techo de chapa de zinc y cabreadas de hierro, paredes de ladrillo, piso de tierra, 1 lavadero de 2 x 2 con pileta de cemento, techo de chapa paredes ladrillo block, aberturas de madera en mal estado. Servicios: Luz eléctrica, agua corriente, cordón cuneta y pavimento. Saldrá a la venta con la BASE: \$70.361 o su 2/3 partes \$46.907 en caso de no haber postor en la 1era.- Dinero de contado y/o cheque certificado al mejor postor.- COND: 20% acto de subasta, más comisión de ley al Martillero, alícuota del 4% Ley 9505 art. 24; Incremento de posturas mínimas \$1.000.- El saldo del monto deberá abonarse al aprobarse la subasta, transcurriendo el termino de quince días desde ejecutoriado el auto aprobatorio del remate, bajo apercibimiento de aplicarse intereses equivalente a la Tasa pasiva nominal mensual promedio aplicada por el B.C.R.A. con más el 2% no acumulativo, hasta su efectivo pago.- En caso de compra en comisión, el comisionado deberá indicar en el acto de subasta el nombre y domicilio del comitente, a los 5 días posteriores al de la subasta, el comitente deberá ratificar la compra y constituir domicilio, pasado dicho plazo se tendrá al comisionado como adjudicatario definitivo. En caso que el monto a abonar supere los \$30.000 deberá realizarse mediante transferencia bancaria a la cuenta n° 302/ 32391408, Cbu: 0200302151000032391488, Día de visita 22 de Junio del corriente de 16:30 a 19:00hs.-

3 días - N° 57735 - \$ 2712,66 - 23/06/2016 - BOE

Ord. Sr. Juez J. 1A INST. C.C. FAM 2A. SEC. N° 3- C. VILLA DOLORES- Dr. Rodolfo M. Alvarez SEC. N° 3 en autos "SOTA MARÍA BEATRIZ C/ MORENO, ALEJANDRA BEATRIZ DESALOJO". El mart. Luis Pablo Sanchis MP. 01-0617 REMATARA en sala de remates de Tribunales, Sarmiento N° 351, Cdad. el día 1 de Julio de 2016, a

las once horas o día hábil siguiente a la misma hora un AUTOMOTOR MARCA HONDA, TIPO SEDAN 4 PUERTAS, MODELO CIVIC, EXS, AÑO 2010, DOMINIO ITJ-327. CONDICIONES : en el estado en que se encuentra sin base, dinero de contado y al mejor postor, debiendo abonarse en el acto el 20% del valor de la compra, con mas comision de ley al martillero (10%), saldo al aprobarse la subasta, mas el (4%) FDO. VCI. FLIAR. Incremento mno. \$500. Compradores en comisión deberán cumplimentar art. 586 del C.P.C.P.C Exhibicion Felipe Celli N° 42 los días 27 y 28 de Junio de 17 a 19 hs. . INFORMES: al Tribunal o al martillero, Felipe Celli N° 37, Cdad. Celular: 03544-15614942. Oficina. 8 de Junio de 2016.

3 días - N° 57801 - \$ 547,32 - 01/07/2016 - BOE

O. Juez 1º Inst. y 15º Nom. C. y C. en "CAVALLER NORBERTO Y OTRO C/ ESCOBAR FERNANDO EDUARDO Y OTROS DESALOJO Expte. N° 2456667/36", Mart. Ezequiel Frontera Vaca, Mat. 1-962, con domicilio en Deán Funes 525, Cba.Cap., rematará el 27/06/2016 a las 9 hs. Sala de Remates del TSJ, sita en A.M.Bas 244 subsuelo; Inmueble descripto como LOTE 15 - MANZ. 27, (13 fte. x 44,15 fdo.) sup. 573,95 mts.2; inscripto en la Mat. N° 445.736 (13-05), a nombre de ESCOBAR, Alicia Nelly; sito en calle El Pedregal S/N°, entrando por Av. Las Vertientes a dos cuadras de la Ruta E-53 de la Loc. de Agua de Oro; baldío con topografía regular, desmalezado, vegetación autóctona, el que está incorporado a una sup. mayor, en zona con agua, luz y teléfono.- Base \$ 150.000; contado y al mejor postor, seña 20% más comisión de ley al Martillero é impuesto Art. 24 Ley Prov. 9505 (4%) y el saldo a la aprobación o dentro de los 30 días (lo que ocurra primero), vencido tal plazo con más int del 1% nom. mensual hasta su efectivo. Posturas mínimas: \$ 10.000.- Comisionistas y títulos (arts. 586 y 599 CPC). - Informes al Martillero.- Tel: 4218716 - 156814689.- Fdo: Silvina B. Saíni - Sec.16/06/2016.-

3 días - N° 57813 - \$ 668,76 - 27/06/2016 - BOE

O./Juez 38º C.C. en "PETELIN EMILIO JOSE C/ COOP. DE CRED. CDAD. DE CBA. LTDA.-Ejec." (Expte. 2694396/36) mart. Pérez MP 1-588 domc. D. Quiros 609 2 C rematará 28/6/16 a 10 hs. Sala Remates Poder Judicial -A.M. Bas 244 Subsuelo-, base \$567, lote terreno baldío desocupado, sin construcción, ni mejoras que al S. linda calle O. Marimón al 6.600 y E. calle J. Tristany al 8.800 Bo. Potrero San Isidro Bo. Va. Cornú cdad. Cba., desig. parc. 67 mz. 001, sup. 5.429,20 ms², debiendo comprador abonar acto subasta ctdo. o cheque certif. 20% compra, más comisión, más

4% Ley 9505 y saldo aprobarse subasta que pasados 30 días abonará interés tasa pasiva promedio BCRA más 2% nominal mensual. Si los montos a abonar superan \$30.000 se deberá cumplimentar disposiciones BCRA. Compra comisión: art. 586 CPC y acompañar formulario antes acto remate. Ratificación 5 días. Postura mínima \$10.000. Dominio: Mat. 646.149 (11) a nombre demandado. Inf. Tel. 3513674874. Fdo. Dr. Arturo Gómez Secretario. Of. 15/06/2016.

5 días - N° 57825 - \$ 1801,30 - 28/06/2016 - BOE

O/ Oficina de Ejecuciones Particulares (Juzg. 4º Nom). - Villa María (Cba.), en autos: "SURBAN PABLO SEBASTIAN C/ COLETTI DANIEL CESAR - EJECUTIVO" (Expte 2396423), El Martillero Angel Alberto Rizzo, M.P. 01- 2187 con domicilio en calle Rawson 1620, Villa María, subastará el 24/06/2016, a las 10,00 hs. En la Sala de Remates de Tribunales - Planta Baja - sito en calle Gral. Paz N° 331- Villa María (Cba.): Un automotor: Marca: FORD, Tipo: Rural 5 puertas, Modelo: ECOSPORT SE 1.6L MT N, Motor marca: FORD N° MVJAE8942893, Chasis marca: FORD N° 9BFZB55N4E8942893, Año: 2015, Dominio: ONQ 799.- CONDICIONES: SIN BASE, dinero de contado, al mejor postor, Incremento Mínimo por Postura \$ 2.000.- El o los compradores abonarán en el acto de la subasta el 20% del valor de su compra de contado más la comisión de ley del Martillero 10%, y el cuatro por ciento (4%) que resulte sobre el precio obtenido, destinado al "Fondo de Prevención de la Violencia Familiar", resto al aprobarse la subasta. En caso de compra en comisión el comisionado deberá indicar el nombre DNI, domicilio y situación tributaria del comitente en el Formulario que se solicite a tal efecto (AR 1233 Serie A -pto 23- de fecha 16/09/2014), y dentro de los cinco días posteriores a la subasta el comitente deberá ratificar la compra (art. 586 del C.P.C. y C.).- GRAVÁMENES: los de autos- TITULOS: los de autos - REVISAR: en Porfirio Seppey esquina Bolivar - V. María Cba. INFORMES: al Martillero - t.e. 0353- 156570602. Fdo. Dra. Mirna Conterno de Santa Cruz - Secretaria - Oficina 16 de Junio de 2016.-

3 días - N° 57828 - \$ 1424,40 - 24/06/2016 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

EDICTO: Juzgado de 1º Instancia y 2º Nominación Civil, Comercial y Familia, Secretaría N° 4 en autos PLANETA ABERTURAS SA -QUIEBRA PROPIA (Expte. N° 2669623) se ha dictado: AUTO INTERLOCUTORIO NUMERO: 100. VILLA MARIA, 13/06/2016. Y VISTOS: - Y CONSIDERANDO : ...SE RESUELVE: I) Hacer lugar

a lo solicitado por la sindicatura y prorrogar por noventa días corridos el plazo para la presentación del informe individual. II) Fijar el día doce de septiembre de dos mil dieciséis como fecha para presentar la sindicatura el Informe Individual de los créditos y el día veintiocho de octubre del mismo año para que presente el Informe General. El titular del Juzgado tendrá un plazo ampliado de veinte días para emitir la resolución del art. 36 de la ley 24522 a la cual remite el art. 200 in fine de la mencionada ley. III) Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo. Fernando Flores, Juez.

5 días - N° 58334 - \$ 1641,10 - 29/06/2016 - BOE

Juez 1º Inst. y 52º Nom. C y C -Conc. y Soc., N° 8- en autos: "ALBERT, MARIA JIMENA – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (EXPTE. N° 2734814/36), hace saber que por Sent. N° 169 del 01/06/2016 se resolvió: Declarar la quiebra de la Sra. María Jimena Albert D.N.I. 32.576.843, C.U.I.T. N° 27-32576843-1, con domic. real en Fleming N° 388, cdad. de Villa Carlos Paz, en los términos de los arts. 288 y 289 L.C.Q... Ordenar a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma que, dentro del plazo de 24 hs., hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercib. Intimar a la fallida para que, dentro del término de 48 hs., cumplimente acabadamente las disposiciones del art. 86 L.C.Q. Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5º L.C.Q.). Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día 05/08/2016. Fijar como fecha para el dictado por el Tribunal de la resolución de Verificación de créditos (art. 36 L.C.Q.) el día 07/10/2016, la que constituirá asimismo la fecha a partir de la cual se computará el plazo a los fines del art. 37 L.C.Q." Fdo.: Sergio Gabriel Ruiz – Juez.- NOTA: Síndica Cra. Valeria Elisa Mainero aceptó el cargo y fijó domic. Ayacucho N° 449, 1er. Piso Dpto. "A" Cdad. de Córdoba. Fdo.: Silvina Vernet de Somoza - Prosecretaria. Of.: 22/06/2016.-

5 días - N° 58286 - \$ 2580,70 - 29/06/2016 - BOE

El Sr. Juez del Juzg. de 1ra. Inst. y 7ma. Nom. C. y C. Conc. y Soc. Nro. 4 de esta Ciudad de Córdoba, en autos "EL SERENO S.R.L. - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO- HOY QUIEBRA" (Exp.2334162/36) ha resuelto por Sentencia Nro. 29 del 16/06/2016, declarar en estado de quiebra por incumplimiento del acuerdo preventivo a EL SERENO S.R.L. (C.U.I.T. Nro.30-70959247-1), inscripta en el Protocolo de Contratos y Disoluciones del Registro Público bajo Matrícula N°8685-B con sede social en ca-

lle Sucre 1479 Piso 7 Departamento B, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Asimismo, se resolvió: prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza; hacer saber a los terceros que los perciban, que los mismos serán ineficaces; prohibir a los terceros efectuar pagos a la fallida, los que deberán consignarse judicialmente en los presentes obrados; intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma, para que en el término de veinticuatro horas los entreguen al síndico; fijar como plazo para que los acreedores por causa o título posterior a la presentación en concurso preventivo presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes al síndico, hasta el día 16/08/16 (art. 88 in fine LCQ), en los términos de los arts. 126 y 200 de la LCQ. Presentación del informe individual de créditos: hasta el 28/09/2016; informe general: hasta el 08/11/2016. La Sentencia de verificación será dictada el día 25/10/2016. Intimar a la deudora para que en el término de 48 hs. cumplimente los requisitos a que alude el art. 86 de la LCQ en lo que resulte pertinente y para que, en el plazo de 24hs, entregue al funcionario concursal los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Síndico designado: Cr. Roberto Pablo Scaglia. Domicilio: Ayacucho 449 1er piso of. A, Cordoba. Of. 22/06/2016. fdo. María José Beltrán de Aguirre - Secretaria

5 días - N° 58305 - \$ 3379,90 - 29/06/2016 - BOE

Juzg.1º Inst. 1ºNom. CyC, Sec. N°2, San Fco., Cba. EDICTO - San Francisco, Cba., 13 de JUNIO de 2016. Por disposición de la señora Juez de Primera Instancia y Primera Nominación Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, Dra. Gabriela Castellani, en los autos caratulados: "Lencinas Alexander, Claudia Alejandra – Quiebra Indirecta Expte. 2210760" que se tramitan por ante el Juzgado a su cargo Secretaría N° dos, se notifica la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: Setenta y tres. San Francisco, diecisiete de mayo de dos mil dieciséis. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1º) Declarar en estado de quiebra a la señora Claudia Alejandra Lencinas Alexander, DNI 17.099.806, argentina, nacida el 14-03-65, con domicilio en calle Ingenieros 387 de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba. 3º) Intimar a los terceros que tengan bienes de la fallida a ponerlos a disposición de la Sindicatura dentro del término de veinticuatro horas. 5º) Prohibir se efectúen pagos a la fallida, bajo apercibimientos de considerarlos ineficaces. 15º) Disponer que los acreedores posteriores a la presentación deberán ocurrir por la vía incidental a los fines de requerir la ve-

rificación de sus créditos (art. 202 L.C.). NOTA: Síndico: Contador César Hugo González con domicilio en calle Urquiza N° 126 de la ciudad de San Francisco, Córdoba .

5 días - N° 57094 - \$ 1350,35 - 24/06/2016 - BOE

EDICTO: Orden del Sr. Juez 26º. Nom. Civil y Com. -Concursos y Sociedades N° 2- en autos: "CARBALLO HOLMBERG, VICTOR ARIEL – QUIEBRA PROPIA SIMPLE" (EXPTE 2815294/36)", SENTENCIA NUMERO: 158. Córdoba, veinticuatro de mayo de dos mil dieciséis. VISTOS:...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: 1º) Declarar la quiebra de Victor Ariel Carballo Holmberg DNI 18.831.609, domiciliado en calle Benigno Acosta N° 4288 Bº Villa Centenario de la Ciudad de Córdoba....4º) Intimar al deudor y a los terceros que posean bienes de aquél para que, en el término de veinticuatro horas (24 hs.), los entreguen al Síndico.... 5º) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5º de la L.C.Q.)...14º) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, el día 2 de agosto de 2016....15º) Establecer como fecha hasta la cual el Síndico podrá presentar el Informe Individual de Créditos el día 31 de agosto de 2016....16º) Establecer como fecha para el dictado de la resolución del art. 36 el día 23 de septiembre de 2016....17º) Hacer saber a la sindicatura que deberá presentar el Informe General a que alude el art. 39 de la ley 24.522 el día 24 de octubre de 2016. Nota: Se hace saber a los interesados que la síndica designada Cra. Graciela del Valle Altamirano, constituyó domicilio a los efectos legales en calle Av. General Paz 108 2do piso de esta ciudad de Córdoba, horario de atención Lunes a viernes de 10:00 a 13 y de 15 a 17:00 hs. Oficina, 10/06/2016. FDO: Laura Máspero de Gonzalez - Prosecretaria.

5 días - N° 57143 - \$ 1696,50 - 24/06/2016 - BOE

EDICTO: Orden Juez de 1º Instancia y 3º Nominación Civil y Comercial (Concursos y Sociedades N°3), de la ciudad de Córdoba, JULIETA ALICIA GAMBOA, Secretaria Uribe Echevarría, en autos "ARG SPACE PLANNING S.A.- QUIEBRA PEDIDA SIMPLE- EXPTE. 2768728/36", se hace saber que mediante sentencia n° 178 del 17/05/16 se ha resuelto declarar en estado de quiebra a ARG SPACE PLANNING S.A. inscripta en el Registro Público de Comercio matrícula 8851-A con domicilio inscripto en la ciudad de Córdoba y sede social en calle Ambrosio Olmos N°929, 9º piso, B, de esta ciudad. Intímase a la fallida y a los terceros que posean bienes del mismo,

para que en el plazo de 24 hs. del requerimiento, los pongan a disposición de la Sindicatura. Prohíbese a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los que los perciban que los mismos serán ineficaces. Asimismo prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de 24 horas cumplimente lo dispuesto por el art. 86 Ley 24.522, debiendo, en el mismo plazo entregar al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Fíjase como fecha para que los acreedores presenten sus demandas de verificación ante el Síndico hasta el día 19 de julio de 2016, debiendo acompañar la documental respectiva. Informe individual: 31 de agosto de 2016. Sentencia de Verificación: 14 de septiembre de 2015. Informe General: 14 de octubre de 2016. . Hacer saber a los interesados que la Sindicatura es ejercida por la Cra. Paula Beatriz Picchio con domicilio constituido en Duarte Quirós 93, piso 3° "A" de esta ciudad. Córdoba, 14/06/2016.

5 días - N° 57296 - \$ 3140,50 - 23/06/2016 - BOE

EDICTO: Se hace saber que en los autos "BARRIONUEVO MARIANO JESUS – QUIEBRA PROPIA SIMPLE" (EXPTE 2848557/36), que se tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Instancia y 26ta. Nominación en lo Civil y Comercial (Concursos y Sociedades N° 2) Secretaría única, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: CIENTO SETENTA Y NUEVE. Córdoba, trece de junio de dos mil dieciséis. Y VISTOS:[...] Y CONSIDERANDO:[...] RESUELVO: 1º) Declarar la quiebra de Sr. Barrionuevo Mariano Jesús, D.N.I. N° 26.563.410, domiciliado en Manzana 9 Lote 5, barrio Sol Naciente, de la ciudad de Córdoba. 4º) Intimar al deudor y a los terceros que posean bienes de aquél para que, en el término de veinticuatro horas (24 hs.), los entreguen al Síndico. 5º) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° de la L.C.Q.). 14º) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, el día 29 de agosto de 2016. 15º) Establecer como fecha hasta la cual el Síndico podrá presentar el Informe Individual de Créditos el día 28 de septiembre de 2016. 16º) Establecer como fecha para el dictado de la resolución del art. 36 el día 28 de octubre de 2016. 17º) Hacer saber a la sindicatura que deberá presentar el Informe General a que alude el art.

39 de la ley 24.522 el día 29 de noviembre de 2016. Fdo: Eduardo Néstor Chiavassa –JUEZ.

5 días - N° 57786 - \$ 1438,90 - 29/06/2016 - BOE

VILLA DOLORES. El Sr. Juez C.C.C.F. de 1º Inst. y 1º Nom., Sec. N° 2 de la ciudad de Villa Dolores, Cba, en autos: CARRIZO, JULIA TERESA - QUIEBRA PROPIA, EXPTE. N° 2785252, del 16/05/2016, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 56. VILLA DOLORES, 27/05/2016. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: I) Declarar la quiebra de la Sra. Julia Teresa CARRIZO (D.N.I. N° 18.645.957, CUIL/CUIT N° 27-18645957-7), con domicilio real en Miguel Cané N° 75, de esta ciudad, en los términos de los arts. 288 y 289 de la L.C.Q. II) Ordenar la anotación de la presente declaración de quiebra en el Registro de Juicios Universales y en el Registro Público, debiendo asimismo disponerse en el último organismo citado la anotación de la inhabilitación de la deudora en el marco de los arts. 234, 236 y 238 de la L.C.Q.; a cuyo fin librense los oficios pertinentes con el recaudo del art. 273, inc. 8°, id. III) Intimar a la fallida para que en el plazo de diez días cumplimente acabadamente las disposiciones del art. 86 de la L.C.Q., esto es, que acompañe los legajos de acreedores que da cuenta el art. 11 inc. 5) del ordenamiento concursal y las copias de los estados contables correspondientes a los tres últimos ejercicios (art. 11 inc. 4), bajo apercibimiento de ley. IV) Ordenar la inscripción de la Inhibición general de la fallida, no sujeta a caducidad automática, y la anotación de la Indisponibilidad de los bienes registrables de aquélla, medidas que no deberán ser levantadas sin la autorización del Juez de la quiebra; a cuyo fin oficiase al Registro General de la Provincia y al Registro Nacional de la Propiedad Automotor, Seccional Villa Dolores, como asimismo, a la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad Automotor y de Créditos Prendarios sito en la ciudad autónoma de Buenos Aires, con la prevención del art. 273, inc. 8°, de la L.C.Q. V) Designar al Sr. Oficial de Justicia con funciones en el domicilio de la deudora, a fin de que en el término de treinta días practique un inventario general de bienes de la fallida, previa toma de posesión de aquéllos (art. 88 inc. 10º y 177 inc. 2º de la L.C.Q.), debiendo entregar los bienes imprescindibles para la subsistencia de la deudora a ésta, bajo recibo y previo inventario de los mismos (inc. 3º in fine, art. Cit.) VI) Ordenar la incautación de los bienes y papeles de la fallida (arts. 107 y 177 de la L.C.Q.), a cuyo fin librese oficio al Sr. Oficial de Justicia. VII) Ordenar la realización de los bienes de la fallida, difiriendo la designación del enajenador hasta tanto sea diligenciada la incautación de los bienes por la Sindicatura y ésta haya

opinado sobre la mejor forma de realización del activo (inc. 9º, art. 88 de la L.C.Q.). VIII) Ordenar a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma que, una vez designado el síndico y dentro de las veinticuatro horas de que el aludido funcionario acepte el cargo, hagan entrega de los mismos (bienes) a la Sindicatura, bajo apercibimiento. IX) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88, inc. 5°, de la L.C.Q.) X) Ordenar la interceptación de la correspondencia dirigida a la fallida, a cuyo fin librense los oficios pertinentes, haciendo saber que la correspondencia epistolar y telegráfica deberá ser remitida a este Tribunal para su posterior entrega al Sr. Síndico (art. 114 de la L.C.Q.). XI) Librar oficio a la Dirección Nacional de Migraciones a fin de que impida el egreso de la fallida del ámbito del territorio nacional -sin autorización judicial-, en los términos del art. 103 del mencionado cuerpo legal, hasta el día 11 de noviembre de 2016. XII) Librar oficio a la Dirección Nacional de Aduanas a fin de que impida la salida del ámbito del Territorio Nacional de los bienes de la fallida. XIII) Librar exhortos a los fines previstos por el art. 132 de la L.C.Q. (según texto de los arts. 4 y 7 de la Ley N° 26.086) a los Juzgados donde tramiten juicios de contenido patrimonial contra la fallida (vg. ejecutivos), a los fines de su remisión a este Tribunal concursal, informando –asimismo- sobre la existencia de fondos embargados y depositados en dichas causas para, en caso afirmativo, transferir dichas sumas a la orden de este Juzgado y para el proceso quebratorio, a cuyo fin deberá abrirse una cuenta judicial a la orden del Tribunal y como perteneciente a estos autos. XIV) Fijar como fecha para que se realice el sorteo de Síndico de la única lista existente en la Excm. Cámara Civil, Com. Laboral y Cont. Adm., el día 09 de junio de 2016 a las 10:30 hs., debiendo notificarse al Consejo Profesional de Ciencias Económicas, sin el requisito de los arts. 59 y 155 del CPCC. XV) Ordenar el bloqueo de las cuentas corrientes y/o cajas de ahorro y/o cuentas de depósito bancario de cualquier tipo –exceptuando las cajas de seguridad y las cuentas de depósito salarial- abiertas a nombre de la Sra. Julia Teresa CARRIZO (D.N.I. N° 18.645.957, CUIL/CUIT N° 27-18645957-7), y la transferencia de la totalidad de los fondos depositados en las mismas a la Cuenta Judicial a abrirse conforme lo dispuesto en el punto XIII) del presente resuelvo. A dicho fin, librese oficio al Banco Central de la República Argentina para hacerle saber la declaración de la presente falencia y requerirle comunique a todas las entidades financieras del país lo aquí dispuesto. XVI) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos per-

tinentes ante la Sindicatura, el día 05 de agosto de 2016. XVII) Fijar como fecha hasta la cual el Síndico podrá presentar el Informe Individual del art. 35 L.C.Q., el día 20 de septiembre de 2016. XVIII) Establecer como fecha para el dictado por el Tribunal de la resolución de verificación de créditos a que alude el art. 36 de la L.C.Q. el día 11 de octubre de 2016; la que constituirá asimismo la fecha a partir de la cual se computará el plazo a los fines del art. 37 L.C.Q. XIX) Fijar como fecha tope para la presentación del Informe General por el Síndico (art. 39 L.C.Q.), el día 11 de noviembre de 2016. XX) Disponer la publicación de edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial, con los alcances del artículo 89, tercer párrafo, de la Ley N° 24.522. XXI) Notifíquese a la Dirección General de Rentas la presente resolución (art. 40, inc. 10° del C.T.P.). Protocolícese, hágase saber y agréguese copia. Fdo.: Juan Carlos Ligorria, Juez.- Asimismo se hace saber que el 21/06/2016 aceptó el cargo el Síndico sorteado, Cr. Alberto Federico Gerónimo MISINO, con domicilio en Belgrano 301, Villa Dolores (cel: 0351-15754336). Villa Dolores, 21/06/2016. María Alejandra Larghi de Vilar, Sec.

5 días - N° 58132 - \$ 12090,10 - 28/06/2016 - BOE

La Sra. Juez Marcela Susana Antinucci, a cargo del Juzg. de 1ª Inst. y 33º Nom. Civ. y Com. (Conc.ySoc.Nº6) de la ciudad de Córdoba, mediante Sentencia N°159 de fecha 08/06/16, en los autos caratulados: "RIOS, LUCAS DAMIAN – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE N°2864528/36), dispuso la apertura del Concurso Preventivo del Sr. Lucas Damián RIOS, D.N.I. N° 33.809.224, domiciliado en calle El Salvador N°2140, barrio Santa Isabel III, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. El síndico designado es el Cr. Leonardo Oscar Fondacaro, con domicilio en calle 9 de Julio N°2030, P.B., ciudad de Córdoba. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación sus créditos en el domicilio del síndico, hasta el día 02/08/2016.

5 días - N° 57360 - \$ 612,05 - 27/06/2016 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Señor Juez en lo Civil, Comercial, Conc. y Flia. de 1ra. Instancia y 2da. Nominación de la Sexta Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba con asiento en la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Elsa Susana Gorordo en autos:"ZANETTI O SANETTI DE FERREYRA ANTONIA DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 2730295 cita y emplaza a todos los que se

consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante ANTONIA DEL CARMEN ZANETTI O SANETTI DE FERREYRA, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal en el Boletín Oficial.- Oficina: 01 de Junio de 2016.-

5 días - N° 58212 - \$ 1302,70 - 29/06/2016 - BOE

El Sr.Juez de 1ª Inst. Civ y Com 32Nom. en autos "MONTROYA, Juan Domingo - DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte. N°2798025/36" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MONTROYA, Juan Domingo; para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CC.).- Fdo. Beltramone, Veronica Carla(Juez) - Dominguez, Viviana Marisa (Secretario)

1 día - N° 57602 - \$ 76,41 - 23/06/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst Civ, Com, Con. y Flia, y 1ª Nom. Sec. N° 1, de CRUZ DEL EJE, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MOLINA, ROSA ELVA en autos caratulados MOLINA, ROSA ELVA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2679207 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CRUZ DEL EJE, 26/05/2016. Juez: Menehem, Nancy Ruth - Prosec: Curiqueo Marcela Alejandra

1 día - N° 57930 - \$ 181,34 - 23/06/2016 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civ. y Com. de 1º inst. y 4º nom. de la Ciudad de Córdoba, Dra. María de las Mercedes Fontana de Marrone, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión de ALCIRA FRANCISCA MARENGO para que dentro del término de treinta días corridos siguientes al de la última publicación de los edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba, 7 de junio de 2016. Fdo: Fontana de Marrone, Maria de las Mercedes. Juez. Corradini de Cervera, Leticia. Secretaria. AUTOS: "Marengo, Alcira Francisca - Declaratoria de Herederos. Expte. N° 2857823/36"

1 día - N° 57938 - \$ 96,19 - 23/06/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y única Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Familia - Sec.1 - Río Segundo, en autos: "LEMA, Raúl - ARCE, María Isabel – Declaratoria de Herederos - Expte. N° 285541" cita

y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, María Isabel ARCE, L.C. 194.067, para que en el término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de Ley comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 05/02/2016. Juez: MARTINEZ GAVIER, Susana. Sec: RUIZ, Jorge Humberto.

1 día - N° 57963 - \$ 92,74 - 23/06/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 11ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de LEON ALBERTO MAGALEVSKY en autos caratulados MAGALEVSKY LEON ALBERTO - Declaratoria de Herederos – Exp. N° 2848893/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 02/06/2016. Sec.: María M. Miró. – Juez: Eduardo B. Bruera

1 día - N° 57964 - \$ 61,46 - 23/06/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1o Instancia y 47º Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, Dr. Domingo Ignacio FASSETTA, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Ana Isabel VERON, D.N.I. 22.273.856, en los autos caratulados VERON, Ana Isabel - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2857606/36, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley – Cba, 24/05/2016. Sec: Dra. María Beatriz Moran De La Vega.

1 día - N° 57965 - \$ 75,72 - 23/06/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 24ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de caratulados RAMON ALBERTO GALVAN en autos caratulados GALVAN RAMON ALBERTO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2773499/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 02/06/2016. Juez: Faraudo Gabriela Inés - Prosec: Viartola Duran María

1 día - N° 57966 - \$ 66,52 - 23/06/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 32ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LLANOS MARIA LIDIA en autos caratulados LLANOS MARIA LIDIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2850522/36 para que dentro de los treinta días

siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 09/05/2016. Juez: Pereyra Esquivel Osvaldo Eduardo - Sec: Garcia De Soler Elvira

1 día - N° 57968 - \$ 65,60 - 23/06/2016 - BOE

Autos:ARIAS RAMONA TEODORA- Declaratoria de herederos Expte 2770745/36. El Sr Juez de 1ª Inst de 48Nom Civ y Com de Córdoba cita y emplaza a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ARIAS RAMONA TEODORA para que dentro de los 30 días siguientes a la publicación comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo Villagra de Vidal Raquel Juez- Licari de Ledesma Clara P. Sec. Cba 25 de abril de 2016.

1 día - N° 58270 - \$ 166,58 - 23/06/2016 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 10ºNom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos "CARCAVILLA, Flaviano s/ Declaratoria de Herederos, Expte. 2735196/36", Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CARCAVILLA FLAVIANO, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135)... Fdo. Garzon Molina, Rafael. Juez. Dra. Amilibia Ruiz, Laura Alejandra. Prosecretario"

5 días - N° 49362 - \$ 471,75 - 24/06/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia IIª Nominación. De la ciudad Bell Ville, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, Sr. Juan Eduardo Abba en los autos caratulados ABBA JUAN EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE N° 2299701), para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art 2340 del Cod. Civ y Com). Se publicara por un día

1 día - N° 49179 - \$ 74,34 - 23/06/2016 - BOE

EL SR. JUEZ DE JUZGADO 1A INST CIV COM 10A NOM. TRIBUNAL I DE LA CIUDAD DE CORDOBA-En los autos: "PAEZ, Emilio Antonio-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXP 2723643/36"ha resuelto: Córdoba, dieciocho (18) de marzo de 2016.(...) Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de Emilio Antonio Paez (DNI 07.981.443). Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que

dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135).(…). FDO Garzon Molina, Rafael (Juez De 1ra. Instancia) Y Amilibia Ruiz, Laura Alejandra.(Prosecretario Letrado).

5 días - N° 55003 - \$ 661,50 - 27/06/2016 - BOE

El Sr.Juez de 1º Inst. y 51 Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los bienes dejados por BENITA AIDEE BUSTAMANTE-D.N.I. 2979221 y ROBERTO ALEJANDRINO ASTUDILLO-D.N.I. 6493109 en los autos caratulados "Bustamante Aidee Benita-Astudillo Roberto Alejandrino-Declaratoria de Herederos", Expte. N° 2724245/36, para que en el término de treinta (30) días siguientes al de la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 22 de Octubre de 2015. Fdo.: Dr. Gustavo Massano-Juez; Dra. Viviana Ledesma-Secretaria"

5 días - N° 56674 - \$ 520,05 - 27/06/2016 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría n° 5, de la Ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de OMAR HERNAN SORIA en autos caratulados: "SORIA OMAR HERNAN - Declaratoria de Herederos", Expte 478069, para que en el término de treinta (30) días corridos (art 6 C.C.C.) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edicto por un (1) día en el Boletín Oficial (art 2340 Cod. Civ y Com)" Villa María, 06/10/2015. Fdo.: Augusto Gabriel Cammisa: Juez de 1ra Instancia. María Luján Medina: Prosecretaria Letrada.

2 días - N° 56905 - \$ 214 - 24/06/2016 - BOE

El Sr Juez de 1A Inst Civ Com 1A Nom, Cba, en autos caratulados NORSICH MARCELO ALEJANDRO MARIO- Dec de Herederos- Expte 2603039/36 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de NORSICH MARCELO ALEJANDRO MARIO, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Juez: Lucero Héctor- Sec: Valdes Cecilia. Cba 28.09.15

5 días - N° 56922 - \$ 288,90 - 23/06/2016 - BOE

VILLA DOLORES. El Sr. Juez de 1ra.INST.C.C. FAM. 2da Nom.- SEC. N°4, cita y emplaza a

todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante NELLY ROSA MORENO, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "MORENO, NELLY ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS"-EXPTE.2771226), bajo apercibimiento de ley -Oficina:08/06/2016.

5 días - N° 56962 - \$ 247,50 - 23/06/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo C. y C. de San Francisco, Secretaría N° 4, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Antonio Benito ALMADA para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "ALMADA, Antonio Benito - Declaratoria de Herederos", Exp. 2807408, bajo apercibimientos de ley. San Francisco, 08 de Junio de 2016. Dra. PIGNATTA, María Cristina, Secretaria.-

1 día - N° 56973 - \$ 54,56 - 23/06/2016 - BOE

El Sr. Juez 1º Inst. CCConc. y Flia de 2 Nominación de Villa Dolores, Cordoba, Secretaria N° 3 a cargo de la autorizarte en Autos: "FONTANARI, Sixto Felix – Declaratoria de Herederos- (Exte. 2706114) " cita y emplaza a todos herederos, acreedores y los que se consideren con derecho a la sucesión de Sixto Felix Fontanari, para que en término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C.C. mod. por Ley 9135).- Of. 01- junio de 2016.- Fdo. Dra. E. Susana Gorordo, Secretaria.-

1 día - N° 56987 - \$ 93,20 - 23/06/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 10ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de CARLOS BUSTOS en autos caratulados BUSTOS, CARLOS - Declaratoria de Herederos – Exp. N° 2847868/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 16/05/2016. Juez: Garzón Molina Rafael - Prosec.: Cremona Fernando Martin

5 días - N° 56993 - \$ 303,85 - 23/06/2016 - BOE

VILLA DOLORES. El Sr. Juez de 1ra.INST.C.C. FAM. 2da Nom.-SEC. N°4, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes VICENTA VITERMA ESCUDERO y LUIS NOEL GARCÍA, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "ESCUADERO, VICENTA VITERMA

Y OTRO-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE: 2771204), bajo apercibimiento de ley -Oficina:08/06/2016.

5 días - N° 57079 - \$ 275,10 - 27/06/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. en lo C. y C. de 1° Nom. de la Ciudad de Córdoba ordena CITACIÓN DE EDICTOS en los autos "GIMENEZ, ROBERTO FLORENTINO-DECLARATORIA DE HEREDEROS...Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de GIMENEZ, Roberto Florentino. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135).Fdo. Dr. Lucero, Héctor Enrique. Juez. Valdes, Cecilia María Secretario.

5 días - N° 57141 - \$ 535 - 28/06/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 47ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de Graciela Estela Pringles en autos caratulados PRINGLES, Graciela Estela - Declaratoria de Herederos – Exp. N° 2858055/36 para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 27/05/2016. Juez: Fassetta Domingo Ignacio - Prosec: Belvedere, Elizabeth

5 días - N° 57179 - \$ 334,90 - 24/06/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 23ª Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIA DOLORES ARGUELLO PITT, en los autos caratulados "ARGUELLO PITT, MARIA DOLORES - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. 2822300/36), para que dentro de los veinte (20) días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba. 29/4/2016. Fdo: RODRIGUEZ JUAREZ, Manuel Esteban. Juez. MOLINA DE MUR, Mariana Ester. Secretario.

5 días - N° 57188 - \$ 405,05 - 29/06/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 42ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RICARDO ARGUELLES en autos caratulados VILA, Elisa Leonor - ARGUELLES, Ricardo - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte. 2779677/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de

publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba. 07/06/2016. Juez: Sueldo, Juan Manuel - Sec: Pucheta De Tiengo, Gabriela María.

5 días - N° 57206 - \$ 372,85 - 27/06/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 42ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GARCIA DOMINGO en autos caratulados GARCIA DOMINGO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 1109436/36 para que dentro de los veinte días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 24/11/2006.– Juez: Mayda Alberto Julio –Sec: Alejandra Carroll de Monguillot.

5 días - N° 57220 - \$ 339,50 - 27/06/2016 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARCOS ALEJANDRO BARRERA en autos caratulados BARRERA MARCOS ALEJANDRO – Declaratoria de Herederos – Exp. N° 2762422/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 26/11/2015. Prosec: Moreno Natalia Andrea - Juez: Lucero Héctor Enrique

5 días - N° 57222 - \$ 348,70 - 27/06/2016 - BOE

El Sr. Juez 1° Ins. C. C. Conc. Flia. Ctrol, Niñez y Juv, Pen. Juvenil y Faltas – Sec. C.C.C. y Flia de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los causantes Manuel Reyes Quintero o Quinteros y Blanca Celia Moyano para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, en autos: "QUINTERO O QUINTEROS MANUEL REYES Y OTRO – DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte.: 2307241." Villa Cura Brochero, 27 de abril de 2.016. Fdo.: Estigarribia, José María, Juez de 1ra. Ins.; Troncoso de Gigena, Fanny Mabel, Sec. Juz. 1ra. Ins.

5 días - N° 57236 - \$ 437,25 - 28/06/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 18° Nom. En lo Civ y Com de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MACHACA DIANA GESELLE, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por cinco días en Boletín Oficial autos caratulados "MACHACA DIANA GESELLE - DECLARATO-

RIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 2793575. oficina 08/04/2016. Fdo. MONFARRELL, Ricardo Guillermo - Juez PAT - NARDON Virginia María - Prosecretaría

5 días - N° 57377 - \$ 440,70 - 28/06/2016 - BOE

El señor Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación de la Ciudad de Córdoba, en los autos "PÉREZ, Nélide Graciana – GÓMEZ PALLAVICINI, Luis Carlos – DECLARATORIA DE HEREDEROS – (Expte. 2.858.524/36)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Nélide Graciana PÉREZ y de Luis Carlos GÓMEZ PALLAVICINI, por el término de veinte días bajo apercibimiento de Ley. Fdo: Lucero, Héctor Enrique, Juez. Of. 06.06.16

5 días - N° 57413 - \$ 307,30 - 27/06/2016 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MONJE o MONJES o MONGES VENANCIA en autos caratulados MONJE o MONJES o MONGES VENANCIA – Declaratoria de Herederos – Exp. N° 2838734/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 17/05/2016. - Juez: Lucero Héctor Enrique - Prosec: Cano Valeria Pabla

5 días - N° 57435 - \$ 367,10 - 27/06/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º instancia y 2º Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia - Secretaria 4º - Alta Gracia, cita y emplaza a herederos y acreedores de Andrada, Ascencion, Ascencion y/o Acincion Nélide en autos caratulados "ANDRADA, ASCENCION, ASCENCION Y/O ACINCION NELIDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (2655896) y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante para que en el plazo de treinta (30) días a partir de la fecha de la presente publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo percibimiento de ley. Alta Gracia, 27 de Abril de 2016. Fdo.: Dra. Cerini, Graciela Isabel, Jueza – Dra. De Paul de Chiesa, Laura Inés, Secretaria.

1 día - N° 57480 - \$ 212,90 - 23/06/2016 - BOE

Río Cuarto, Juez de 5ra. Nom. en lo C. y C., cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideran con derecho a los bienes de la causante GRACIELA SUSANA GOMEZ D.N.I. N° 14.237.139 en los autos caratulados: "GOMEZ, GRACIELA SUSANA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (SAC: 2369737) para que en

el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Carina Cecilia Sangroniz: Secretaria (PLT). Junio de 2016
1 día - N° 57482 - \$ 55,94 - 23/06/2016 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civ. y Com.Sec.3, en los autos SALVATIERRA ROSA DEL VALLE – Decl. de Hered.” (Expte. N.º 2668376), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ROSA DEL VALLE SALVATIERRA- DNI 4.119.458 para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 21 de Marzo de 2016.. Fdo.Dra Fernanda Bentancourt Juez-.Dra –Alejandra Moreno.- Presecr.
1 día - N° 57494 - \$ 84,23 - 23/06/2016 - BOE

Río Cuarto, Juez de 6ta. Nom. en lo C. y C., cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideran con derecho a los bienes de la causante RAUL DANIEL SANTOS D.N.I. N° 27.424.055 en los autos caratulados: “SANTOS, RAUL DANIEL – DECLARATORIA DE HEREDEROS” (SAC: 2654502) para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Carla Victoria Mana: Secretaria.- Junio de 2016.-
1 día - N° 57501 - \$ 52,95 - 23/06/2016 - BOE

Arroyito. El Señor Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, Conc., Flia., Control, Menores y Faltas cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se crean con derecho a la sucesión de los causantes: LORENA DEL VALLE COSTANTINI Y CARLOS ENRIQUE COSTANTINI, en autos caratulados: “COSTANTINI, LORENA DEL VALLE COSTANTINI Y CARLOS ENRIQUE COSTANTINI – DECLARATORIA DE HEREDEROS” Expte. 2699825, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Arroyito, Junio de 2016. Fdo. Romero de Segado, Laura Prosecretario letrado.-
3 días - N° 57556 - \$ 573 - 24/06/2016 - BOE

JESÚS MARÍA - La Sra. Juez de 1ª Inst. 2ª Nom. En lo Civ. Com. Conc. y Flia. de JESÚS MARÍA, en autos “AMAYA FAUSTINO BENITO Y OTRA” DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte: 2749092.” “Cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes Sres. FAUSTINO BENITO AMAYA D.N.I.: 6.357.211 Y MARIA FELIMA RODRIGUEZ

D.N.I.: 1.060.813, para que dentro del término de treinta días, siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter” Fdo. Dra. FERRERO, María Cecilia – JUEZ 1ª INST./ Dr. BONALDI, Hugo – SECRETARIO.
1 día - N° 57559 - \$ 186,20 - 23/06/2016 - BOE

VILLA MARIA-Juzg.1A Inst. C.C.FLIA.1A Nom. Villa María, Secretaría N° 2, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante OMAR GUILLERMO SANCHEZ para que en el término de treinta días corridos(art.6º del C.C.yC. de la Nación- ley 26.994-en adelante C.C.yC.) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley en autos “SANCHEZ OMAR GUILLERMO-DECLARATORIA DE HEREDEROS” EXPTE. 2791430.- Villa María, 07/06/2016.-FDO:DOMENECH ALBERTO RAMIRO-JUEZ P.L.T.- BERGESIO NELA-PROSECRETARIA.-
1 día - N° 57580 - \$ 81,24 - 23/06/2016 - BOE

El Señor Juez de Competencia múltiple de la Localidad de Villa Cura Brochero, Dr. José María Estigarriba, Secretaría a cargo de la Dra. Fanny Mabel De Troncoso, ha dispuesto notificar, citar y emplazar por el término de treinta días a los herederos y acreedores de TERESITA JOSEFINA CALDERÓN, para que comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en los autos caratulados: “CALDERÓN TERESITA JOSEFINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS” (EXPTE. N° 2796020), bajo apercibimiento de ley. Villa Dolores, de Junio de 2016.
3 días - N° 57600 - \$ 473,10 - 24/06/2016 - BOE

La Sra. Jueza en lo C.,C., Conc. y Flia de Río II cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante PEREZ ROSA en autos “PEREZ ROSA- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N°: 2762134” para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Río II, 08/06/2016 Fdo: MARTINEZ GAVIER, Susana Esther(JUEZ DE 1RA INSTANCIA); GUTIERREZ, Marcelo Antonio (SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA)
1 día - N° 57632 - \$ 68,59 - 23/06/2016 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 30ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CIRILO ZENON GRANADA en autos caratulados GRANADA CIRILO ZENON – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 1785592/36 para que dentro de los VEINTE

días siguientes al de la ultima publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 18/12/2016.Sec: Arata De Maymo María – Juez: Ossola Federico Alejandro
5 días - N° 57633 - \$ 324,55 - 28/06/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 42ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RICARDO GERMAN TOLEDO en autos caratulados TOLEDO RICARDO GERMAN – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2837405/36 para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 23/03/2016. Juez: Sueldo, Juan Manuel - Sec: Pucheta De Tiengo Gabriela
5 días - N° 57648 - \$ 331,45 - 28/06/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 24º Nom. en lo Civ. y Com. en los autos caratulados ROCCHIETTI, Pedro Miguel – DECLARATORIA DE HEREDEROS” Expte. N° 2828345/36, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Fdo: Dra. Farauo, G. Inés (Juez)-Dra. Derna M. Virginia (Pro Sec) Cba, 08/06/16
5 días - N° 57652 - \$ 305 - 28/06/2016 - BOE

El Juez de 1º Inst. en lo Civ. y Com. y de la 1º Nom. Dra. Gabriela Castellani cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y bienes del Sr. Rubèn David Valverde para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho en la causa “Valverde Rubèn David - Declaratoria de Herederos” (Expte. n° 2184331)
1 día - N° 57666 - \$ 49,50 - 23/06/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 28ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VILMA MARTHA PAVIOLO en autos caratulados PAVIOLO, VILMA MARTHA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2860758/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 02/06/2016. Juez: Laferriere Guillermo César - Prosec: Angaroni María Agustina
1 día - N° 57670 - \$ 66,29 - 23/06/2016 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia, Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, de la ciudad de Laboulaye, Secretaría

a cargo de la autorizante, en autos caratulados "CASERES HILARIO Y CASERES LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE.1575320", cita y emplaza por veinte días a partir de la fecha de la última publicación, a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de CASERES HILARIO Y CASERES LUIS, para que comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Laboulaye, 15 DE JUNIO DE 2016

1 día - N° 57673 - \$ 193,94 - 23/06/2016 - BOE

LA CARLOTA: El Juzgado de 1º Inst. en lo C. y C. de La Carlota, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de María Angélica Menna, en los autos caratulados: "MENNA, MARÍA ANGÉLICA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expediente N° 2745288), para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 08/06/2016. Raúl O. Arrázola-Juez; Carlos Nölder-Prosecretario Letrado.-

1 día - N° 57683 - \$ 62,84 - 23/06/2016 - BOE

RIO TERCERO: El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. Civil, Com. Conc. Y Flia de Rio Tercero, Sec. 1 CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HECTOR JUAN RODRIGUEZ, L.E. 7.870.109, para que en el término de treinta días comparezcan a tomar participación en autos caratulados "RODRIGUEZ HECTOR JUAN- Declaratoria de Herederos Expte. 2751369 , bajo apercibimiento de ley.- Fdo Dra. Romina Sánchez Torassa: Juez y Dra. Alejandra López- Sec.

1 día - N° 57714 - \$ 72,50 - 23/06/2016 - BOE

Deán Funes, 15/06/2016. La Sra. Juez de 1 Inst. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Deán Funes, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a la herencia de TERESITA DEL VALLE GUTIÉRREZ; de RAMON o RAMON ANASTASIO o RAMON ANASTASIO GUTIÉRREZ y de CARMEN ROSA MANUELA o MANUELA CARMEN ROSA o CARMEN ROSA DIAZ, en autos caratulados "GUTIÉRREZ, TERESITA DEL VALLE Y OTROS - DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPTE. N°2717566" Para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho. Fdo.: MERCADO de NIETO, Emma del Valle: JUEZ; DOMINGUEZ de GOMEZ, Libertad: SECRETARIO.

1 día - N° 57763 - \$ 86,07 - 23/06/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1era instancia y 34º nom. Civil y Com. de Córdoba, Cita y emplaza a los here-

deros, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, IRMA MAGDALENA BENETTI en autos caratulados "TISSONI, Roberto Luis - BENETTI, Irma Magdalena - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 1964732/36" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación de edictos pertinente, comparezcan a estar a derecho y justifiquen el derecho que esgrimen, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC). Cba, 08 de Junio de 2016. Fdo. Dra. Pala De Menendez, Ana María Secretaria.-

1 día - N° 57812 - \$ 109,30 - 23/06/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 9ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SAYES, ARTURO, en autos caratulados "OTTOGALLI, AMELIA-SAYES, ARTURO-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXP. N° 2752726/36" y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba. 03/06/2016. Juez: FALCO, GUILLERMO E.-Prosec: SEGGIARO, CARLOS

1 día - N° 57814 - \$ 76,18 - 23/06/2016 - BOE

JESÚS MARÍA - La Sra. Juez de Juzg. 1ª Inst. 2ª Nom. En lo Civ. Com. Conc. y Flia. de JESÚS MARÍA, en autos GALEANO SIMONA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte: 2742700. "Cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Sra. SIMONA GALEANO DNI 13.500.658, para que dentro del término de treinta días, siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter". Fdo. Dra. FERRERO, Cecilia María - JUEZ - Dr. BONALDI, Hugo - SECRETARIO.

1 día - N° 57820 - \$ 76,87 - 23/06/2016 - BOE

BELL VILLE. La Sra. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Flia. Secretaría N°1, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante Jany Andrea JOSA, DNI. 16.884.237, para que en el término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley en autos caratulados "JOSA, JANY ANDREA - DECLARATORIA DE HEREDEROS";

Expte.2658601. Fdo: MOLINA TORRES de MORALES, Elisa Beatriz-Juez. Oficina: 20/04/2016

1 día - N° 57826 - \$ 81,24 - 23/06/2016 - BOE

EL SR. JUEZ DE lo INSTANCIA CIV.COM. CONC.Y FLIA 2o NOMINACIÓN, DE LA CIUDAD DE COSQUIN CITA Y EMPLAZA A COMPARECER A ESTAR A DERECHO A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LOS BIENES DEJADOS POR LOS SEÑORES CARRANZA RAÚL BENITO Y REYNA CELIA ESTHER, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "CARRANZA RAÚL BENITO - REYNA CELIA ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS N° 2556707/36"; POR EL TERMINO DE TREINTA (30) DÍAS SIGUIENTES A LA ULTIMA PUBLICACIÓN, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. COSQUIN 17/05/2016. FDO.: RODRÍGUEZ SILVIA ELENA: JUEZ-PEREYRA MARÍA LUZ:PROSECRETARIO.

1 día - N° 57861 - \$ 80,55 - 23/06/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. 2ª Nom de Cosquin, Sec.3, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ESCUDERO ANGÉLICA GLADIS en autos caratulados ESCUDERO ANGÉLICA GLADIS - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 2605652 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cosquin 10/05/2016. Juez: Rodríguez Silvia Elena - Prosec: Pereyra María Luz

1 día - N° 57862 - \$ 67,90 - 23/06/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FRANZONE SARA en autos caratulados MACALELLO HUMBERTO DOMINGO - FRANZONE SARA - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 2854275/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 28/10/2015. Juez: Almeida Germán

1 día - N° 57863 - \$ 56,86 - 23/06/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 42ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de NIETO DANIEL ROBERTO en autos caratulados NIETO DANIEL ROBERTO - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 2776545/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de

ley. Cba, 08/06/2016.– Juez: Mayda Alberto Julio
–Prosec: Rayven Numa Alejandra Gabriela
1 día - N° 57865 - \$ 66,06 - 23/06/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y 27^a Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CARLOS AUGUSTO y/o CARLOS ALBERTO NORIANI en autos caratulados NORIANI CARLOS AUGUSTO y/o CARLOS ALBERTO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2772933/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 27/05/2016. Sec.: Agrelo De Martínez Consuelo – Juez: García Sagués José Luis
1 día - N° 57867 - \$ 75,26 - 23/06/2016 - BOE

La Sra. Juez de 1^a Inst. y 36^a Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Emiliano Benito PEREZ, L.E. 2.641.088, en autos caratulados “PEREZ, Emiliano Benito - Declaratoria de Herederos” - Expte 2746580/36, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba, 23/11/2015 Juez: Sylvia Elena Lines, Sec.: María Soledad Inaudí de Fontana
1 día - N° 57868 - \$ 73,42 - 23/06/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y 43^a Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de IDEYOLANDA RACCA o IDÉ YOLANDA RACCA en autos caratulados RACCA IDE YOLANDA o RACCA IDÉ YOLANDA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2846959/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 06/06/2016. Sec: Romero María Alejandra – Juez: Ortiz Héctor Gustavo
1 día - N° 57869 - \$ 71,58 - 23/06/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y 2^a Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LIDIA TERESA o IDIA TERESA RIBOTTA y PEDRO ELIAS GIMENEZ en autos caratulados RIBOTTA LIDIA TERESA o RIBOTTA IDIA TERESA - GIMENEZ PEDRO ELIAS - Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2861836/36 para que dentro de los treinta días corridos al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de

ley. Cba, 0706/2016. Sec.: Checchi María Verónica – Juez: Almeida Germán
1 día - N° 57870 - \$ 79,63 - 23/06/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y 32^a Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de TORRES, ALBERTO ANTONIO - ARGUELLO, TERESA DEL CARMEN en autos caratulados TORRES, Alberto Antonio - ARGUELLO, Teresa Del Carmen- Declaratoria de Herederos – Exp. N° 2853948/36 para que dentro de los veinte días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 02/06/2016 Juez: Pereyra Esquivel, Osvaldo Eduardo - Sec: Garcia De Soler, Elvira Delia
5 días - N° 57872 - \$ 408,50 - 29/06/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y 10^a Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de OSVALDO ALFREDO VERA en autos caratulados VERA OSVALDO ALFREDO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2861893/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 14/06/2016. Juez: Garzón Molina Rafael - Sec: Lopez Gabriela Emilce
5 días - N° 57873 - \$ 319,95 - 29/06/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y 2^a Nom. en lo Civ, Com, Conc. y Flia de la ciudad de Bell Ville, Sec. N° 4, en los autos caratulados Vitabile, Adelina Santina – Declaratoria de Herederos”, S.A.C. 2764917, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes de ADELINA SANTINA VITABILE, D.N.I. N° 6.633.649, para que dentro del término de treinta (30) días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley.- Fdo. Juez: Elisa Beatriz Molina Torres de Morales - Sec: Valeria Cecilia Guiguet de Perez. Bell Ville, 13/06/2016
1 día - N° 57875 - \$ 98,26 - 23/06/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y 12^a Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ANGELICA RENE CUELLO en autos caratulados GUTIERREZ LUIS ARMANDO - CUELLO ANGELICA RENE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 1264813/36 para que dentro de

los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 31/05/2016. Juez: González de Quero Marta Soledad - Sec.: Riveros Cristian Rolando
1 día - N° 57876 - \$ 71,35 - 23/06/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y 17^a Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GUTIERREZ HORACIO JOSE en autos caratulados GUTIERREZ HORACIO JOSE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2852799/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 08/06/2016. Sec.: Domínguez Viviana M. – Juez: Beltramone Verónica C.
1 día - N° 57877 - \$ 63,07 - 23/06/2016 - BOE

La Sra. Juez de 1^a Inst. y 34^a Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados “ALVAREZ ECHAVARRIA, JORGE LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. N° 2864842/36”, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ALVAREZ ECHAVARRIA, JORGE LUIS para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba 13 de junio de 2016. Juez: Valeria A. Carrasco. Secretaria: Ana María Pala de Menendez.-
1 día - N° 57891 - \$ 79,63 - 23/06/2016 - BOE

RIO II, 03/06/2016 – La Sr. Juez de 1^a Inst., en lo Civil y Comercial, Conc. y Flia., de Río II, en autos caratulados: “HERNANDEZ, EDEL HUGO– DECLARATORIA DE HEREDEROS – JUZG. CIV. COM. CONC. Y FLIA DE RIO 2 - (EXPTE. N°2741903)”, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la herencia del causante EDEL HUGO HERNANDEZ DNI 6.426.349, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dra. Susana Martínez Gavier - Juez. Dr. Marcelo Gutiérrez - Secretario.
1 día - N° 57895 - \$ 78,94 - 23/06/2016 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1^o Inst. y 3^o Nom. en lo Civil, Com. Concil.y Flía, Sec.N° 5, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FRANCISCO SALGADO y de ANGELA BERTERO, para que en el término de treinta días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar par-

ticipación en los autos caratulados: "SALGADO FRANCISCO Y OTRA -DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte.Nº2779615), bajo aperecibimientos de Ley. Fdo.Dr.Ramiro Repetto (Secretario).

1 día - Nº 57901 - \$ 62,15 - 23/06/2016 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de la Justicia Ordinaria de la Ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, República Argentina, Secretaría número 5, en Autos caratulados "ALISIO, Oder Américo - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expediente número 2833303), cita y emplaza a los Herederos, Acreedores y/o quienes se consideren con derecho a la Herencia del señor Oder Américo ALISIO, D.N.I. 6.417.664, para que en plazo de Treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo aperecibimientos de ley. Tramita Dr. Juan C. GENNARO, Mat. Cba. 5-424.-

1 día - Nº 57941 - \$ 86,76 - 23/06/2016 - BOE

CITACIONES

Auet, Jose - Bruno Josefina Declaratoria de herederos.- Expte Nº 147-0993/36 El juzgado de Primera Instancia y 30º Nominación, de esta Ciudad de Córdoba en Autos: AUET, José - BRUNO, Josefina - Declaratoria de Herederos: Por iniciada la ejecución de honorarios regulados al Dr. Miguel Pablo Gaborov. Cítese y emplácese a los incidentados a fin que en el termino de los art. 808 del C.P.C., bajo aperecibimiento de lo dispuesto por el art. 810 de C.P.C. Notifíquese. Cba 10/6/2015 Dr. Federico Alejandro Ossola-Juez, Dra. Arata de Maymo, María Gabriela-Secretaria.-

5 días - Nº 54695 - \$411,95 - 29/06/2016 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil y Comercial Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MORALES NORA CONRADA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXP. 2167175)", Cítese y emplácese al demandado de autos, para que en plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo aperecibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere bajo aperecibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dr. PERALTA, José A. (Juez); Dra. MARCHESI, Anabella (Prosecretaria). Río Cuarto, 08/06/2016.-

5 días - Nº 58155 - \$ 1281,10 - 29/06/2016 - BOE

RIO CUARTO, 04/04/2016.- Advirtiendo el prove-

yente que, conforme lo informado por el Juzgado Federal a fs. 107, el codemandado Miguel Abraham ha fallecido con fecha 10/05/2000, en virtud del certificado que antecede: cítese y emplácese a sus sucesores para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo aperecibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial (arts. 152 y 165 del CPCC).-...- Dra. Rita F. de Barbero - Juez- Dra. Gabriela Cuesta - Secretaria.-

10 días - Nº 51926 - s/c - 29/06/2016 - BOE

RIO SEGUNDO. AUTOS "ZARATE ANGEL C/ MACHADO CRISTINA TRÁNSITO - DIVORCIO VINCULAR CONTENCIOSO" (Expte.2212650) Río II, 2/6/2016. Agréguese. Téngase presente lo manifestado; en su mérito, atento constancias de autos y lo prescripto por los arts. 152 y 165 del C.P.C.C. cítese y emplácese a la demandada Sra. Cristina Tránsito Machado para que en el término de 20 días, los que comenzarán a correr desde la última publicación, comparezca a estar a derecho bajo aperecibimiento de rebeldía y conteste la demanda y propuesta de convenio regulador de los efectos del divorcio; a cuyo fin publíquense edictos durante 5 días en el Boletín Oficial. Notifíquese. Fdo: Martinez Gavier Susana Esther, Juez 1º Inst. Gutierrez Marcelo Antonio, Secretario Juzg. 1º Inst.

5 días - Nº 56900 - \$ 632,75 - 23/06/2016 - BOE

El Juzgado de Conciliación de 10º Nom. de Córdoba, Secretaría nº 19, en autos: "QUEVEDO CINTIA MARISOL C/ BARBOSA MARÍA ANGÉLICA Y OTRO-ORDINARIO-ESTATUTOS ESPECIALES EXPTE 253706/37", cita y emplaza a los herederos y/o sucesores de Alberto Ebaristo Torres y María Angélica Barbosa, para que en el término de diez días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, fijen domicilio y actúen según les convenga, bajo aperecibimiento de art. 25 de la ley 7987. Valentina Latzina, Jueza; Ana Alasia, Prosecretaria.

5 días - Nº 56979 - \$ 369,40 - 27/06/2016 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 5º Nom. en lo Civil y Comercial Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ DACHARY GUSTAVO ADOLFO - EJECUTIVO FISCAL (EXP. 748874)", Cítese y emplácese al demandado de autos, para que en plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo aperecibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo aperecibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo:

Dra. FRAIRE de BARBERO, Rita V. (Juez); Dra. CUESTA, Gabriela (Prosecretaria). Río Cuarto, 25/06/2015.-

5 días - Nº 58149 - \$ 1243,30 - 29/06/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1a Inst. y 3º Nom. en lo C. C. de C. y Flia. de la Ciudad de Río Tercero, Sec. Nº5, en los autos caratulados: "SIAMPICHETTI, SERGIO DOMINGO- USUCAPION" (Expte. 2306779)" cita y emplaza a los sucesores del demandado Sr. ANDRES CIANCHINO, L.C. Nro. 2.623.775 para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en autos, bajo aperecibimiento de rebeldía. Fdo.: Reyes, Alejandro Daniel: Juez; Moya, Viviana Lorena: Prosecretario Letrado.- Río Tercero, 23/05/2016.-

5 días - Nº 56529 - \$ 354,45 - 23/06/2016 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez en lo Civ. Com. Fam. 1º Inst. 7º Nom-Sec. 13, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE MONTE DE LOS GAUCHOS C/ SUCESORES DE LUNA SEVERO Y OTRO -ejecutivo fiscal". expte.1669189, cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales de LUNA CANDELARIO y herederos y/o representantes legales de LUNA, SEVERO en los terminos del art. 2 de la ley 9024, para que en el termino de veinte dias comparezcan a estar a derecho, bajo aperecibimiento de rebeldía y dentro de los tres dias subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo aperecibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 26/04/2016.Fdo. Dr. Santiago Buitrago-Juez-Dra.Saber Luciana-secretaria

5 días - Nº 56705 - \$ 575,25 - 23/06/2016 - BOE

El Juzgado en lo Civil, Comercial y Familia de 1º Instancia y 5º Nominación de Río Cuarto, Secretaria nº 10 en autos: "VEIGA, Antonio Osvaldo c/ Sucesores de PETROSEMOLO, Anibal -Ordinario", expte. 1775650 cita y emplaza a los herederos del Sr. Anibal Petrosémolo (L.E. 2.939.075) para que en el termino de veinte (20) dias comparezcan a estar a derecho bajo aperecibimientos de rebeldía. Río Cuarto, 10 de mayo de 2016. Fdo: FRAIRE de BARBERO, Rita Viviana -juez- CUESTA, Gabriela -Secretaria-Juzg. 1º Inst.

5 días - Nº 56706 - \$ 347,55 - 23/06/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º inst. en lo Civ., Com. Conc. y Familia de 1º Nom. Sec. Nº 2 de la ciudad de Cruz del Eje en los autos caratulados: "SANTILLAN, Jacinto Rosario y otro C/ URZAGASTI, Victor Manuel y otro -- ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO - (Expte. Nº 1108275)" ha dictado la siguiente resolución: CRUZ DEL EJE, 12/12/2012. Admitase la

demanda de daños y perjuicios iniciada.- Tramítense la misma por el juicio ordinario.- Cítese y emplácese a la parte demandada, Quevedo Luna Yamila Ayelen, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho y tomar participación en los presentes autos, bajo apercibimiento de rebeldía.- NOTIFIQUESE. Fdo.Dr. AGUADO, Fernando.JUEZ.Dr.ANGULO, Esteban Raúl.SECRETARIO

5 días - N° 56853 - \$ 605,15 - 27/06/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, en autos caratulados GRENETIER DE DOWGWILO, ELSA ELIDA c/ AGUILAR LUIS HECTOR Y OTRO - ORDINARIO - COBRO DE PESOS- Exp 517816/36, cita y emplaza a los herederos de VERDURO JOSE, para que en el término de veinte (20) días, a contar desde el último día de publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Cba.25/08/2015. Juez: Lucero Héctor E.- Prosec: Menecier Moira

5 días - N° 56921 - \$ 332,60 - 23/06/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 44ª Nom. en lo Civil y Com. en autos CARRA DE MORENO ELIDA ESTHER c/ COMPAÑÍA INMOBILIARIA FRANCISCO ESPINOSA LTDA S.A. - Exp 2514947/36, cita y emplaza a comparecer en el plazo de veinte días a COMPAÑÍA INMOBILIARIA FRANCISCO ESPINOSA LTDA S.A. (CIFEL SA) bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación Cba, 26/05/2016. Juez: Alicia Mira - Sec: López Peña De Roldan María

5 días - N° 57006 - \$ 282 - 23/06/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1era. Inst. y 9na. Nom. en lo Civil y Com. de la ciudad de Córdoba en los autos caratulados: "Caballero, Mario Néstor y Otros c/ Sucesores de Caballero, Consuelo Haydee - División de Condominio- Expte. 2800520/36" cita y emplaza a los demandados: sucesores de Consuelo Haydee Caballero LC 7.352.377 y al Sr. José Martín Paz, para que en el plazo de veinte días comparezca/n a estar a derecho, conteste/n la demanda y en su caso oponga/n excepciones o deduzca/n reconvencción, debiendo reconocer o negar categóricamente la autenticidad de los documentos que se acompañan y se le atribuyen como así la recepción de cartas y telegramas que se afirman a él dirigidos, bajo pena de tenerlos por reconocidos o recibidos según el caso, debiendo además ofrecer toda la prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de los arts. 507 y 509 del C.P.C. a cuyo fin publíquese edictos por cin-

co (5) veces en el Boletín Oficial (arts. 152 y 165 del CPCC). Fdo.: Falco, Guillermo Edmundo (Juez De 1ra. Instancia); Fournier, Horacio Armando(Secretario Juzgado 1ra. Instancia). Of.17/05/2016.

5 días - N° 57014 - \$ 1028,35 - 23/06/2016 - BOE

La Sra. Juez de Flia de 1ºInst y 6ºNom de la ciudad de Cba,Dra. Gabriela L. ESLAVA, Sec Dra. Menta,ordena la citación a los herederos de Benita Olga Guzmán, en autos "NORIEGA ISABEL BEATRIZ C/ NORIEGA ANDRES ANTONIO-SUS SUCESORES-A. DE FILIACION-CONTENCIOSO" Expte25300660 CBA 20/05/16. Cítese y emplácese a los herederos de Benita Olga Guzmán, para que en el término de 6 días comparezcan, contesten la demanda de impugnación de la filiación presumida por la ley y, en su caso, opongan excepciones o deduzcan reconvencción ofreciendo toda la prueba que hace a su derecho, bajo apercibimiento de ley.CBA 01/06/16.A mérito de lo solicitado por el Min Público Fiscal y constancias de autos, publíquense edictos citatorios por el término de ley

5 días - N° 57089 - \$ 605,15 - 27/06/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 10ª Nom. en lo Civil y Com. De Córdoba en autos LIBRA CONSTRUCTORA S.R.L. c/LENCINAS MERCEDES Y OTROS - ORDINARIO - ESCRITURACION - EXPTE N° 2625313/36, cita y emplaza a herederos de la Sra. Luisa Blanca Reynoso a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía Cba, 12/05/2016. Juez: Garzón Molina Rafael - Prosec.: Cremona Fernando

5 días - N° 57163 - \$ 334,90 - 24/06/2016 - BOE

AUTOS: "BANCO SANTANDER RIO SA C/ HOSEIN MANUEL ABDALA - EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES - EXPTE N° 2546908" Córdoba, treinta y uno (31) de mayo de 2016. Agréguese. Atento a lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese a Manuel Abdala Hosein, DNI 17.383.048 para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que dentro del tercer día a partir del último emplazamiento oponga excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución, a cuyo fin, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 y 165 del CPCC).- Firmado: Dr. Corvalan, Juan Orlando, Prosecretario Letrado.-

5 días - N° 57221 - \$ 1055,50 - 27/06/2016 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 31ª Nominación en lo Civil y Comercial de esta Ciudad, Secretaria a cargo de la Dra. Marta Laura Weinhold de Obregón, en los autos caratulados "BANCO HIPOTECARIO S.A. C/ CASASOLA, MARTIN ANIBAL - ABREVIADO - COBRO DE PESOS" (Expte. N° 2763289/36), ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, veintiocho (28) de octubre de 2015.- Atento constancias de autos y lo dispuesto por el art. 152 del CPCC, cítese y emplácese al demandado Martín Anibal Casasola para que en el plazo de veinte días, comparezca a estar a derecho y constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento, conteste la demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse en la forma y con los efectos dispuestos por los artículos 507 y 509 del CPC, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial.- El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación"- Fdo: Dr. Aldo R. S. Novak, Juez; Dra. Marta Laura Weinhold de Obregón, Secretaria.-

5 días - N° 57443 - \$ 932,90 - 27/06/2016 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, en autos PROVINCIA DE CORDOBA c/ PERSELLO ANA ADRIANA Y OTRO - EXPROPIACION- - EXPTE N° 1288574/36, cita y emplaza a los herederos de Eugenio Julio Cei para que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cba, 13/05/2016. Fdo: Juez: Lucero Héctor Enrique - Prosec: Marchi, Adrián Víctor

5 días - N° 57444 - \$ 328 - 27/06/2016 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la Ciudad de Río Cuarto, Secretaria N° 3, en los autos caratulados "BANCO HIPOTECARIO S.A. C/ ESCUDERO, JUAN ANIBAL - EJECUCION HIPOTECARIA" (Expte. N° 526391) ha dictado la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 07/07/2015.- Téngase presente lo manifestado, a mérito de las constancias de autos, en especial Auto N° 532 de fecha 18/12/2007 (fs. 175/178), provéase acabadamente los escritos obrantes a fs. 340 y 342. Por iniciada la presente Ejecución Hipotecaria en contra de los herederos del Sr. Juan Anibal ESCUDERO.- Cítese y emplácese al/los accionado/s para que dentro del término de veinte días desde la última publicación de edictos comparezca/n a estar a

derecho, bajo apercibimiento de rebeldía; y /o opongan excepciones legítimas si las tuviere bajo apercibimiento del art. 545 del C. de PCC, como asimismo denuncie en el mismo plazo de la citación de remate, nombre y domicilio de los terceros poseedores del inmueble hipotecado; a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el boletín Oficial, sin perjuicio de la notificación por cédula a los domicilios de los herederos conocidos. Oficiése al Registro General a los fines de dar cumplimiento a lo perentoriamente dispuesto por el art. 528 inc. 2do. del citad plexo legal. Emplácese a la Sra. Martha Graciela Escudero, para que dentro del plazo de cinco días, denuncie nombre y domicilio de los herederos del Sr. Juan Aníbal Escudero, y en su caso si se ha iniciado declaratoria de herederos del mismo.- Fdo: Dra. Fernanda Bentancourt, Juez; Dra. Alejandra Mabel Moreno, Prosecretaria Letrada

5 días - N° 57518 - \$ 1659,70 - 28/06/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 9º Nominación de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, en los autos caratulados "MELO, OSCAR EDUARDO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE N° 2499645/36" cita y emplaza a los herederos del Sr. Carlos HARLING, a fin de que en el término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba, 26 de mayo de 2016. Fdo.: Dr. Horacio Armando FOURNIER. Secretario Juzgado 1ra. Instancia.

5 días - N° 57563 - \$ 384,35 - 28/06/2016 - BOE

BELL VILLE, El juzgado de 1a Instancia 2a Nominacion en lo Civil Comercial Cociliacion Familia de Vell Ville, Secretaria tres en los autos caratulados IRUTA JUANA - AUSENCIA expediente 2497500 cita y emplaza a la presupuesta ausente JUANA IRUSTA para que comparezca a estar a derecho, en el termino de ley Publíquese una vez por mes durante seis meses Firmado Dr. Damian Esteban ABAD Juez Primera Instancia.

1 día - N° 57702 - \$ 49,50 - 23/06/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. en lo Civ., Com., Conc. y Flia., 1º Nom. Oficina Ejec. Particulares C. Paz, en CONSORCIO ESQUIU c/ QUEVEDO PEDRO ARNALDO – EJECUTIVO – EXPTE N° 754948, cita y emplaza a herederos del demandado SR. Pedro Arnaldo Quevedo y a la compareciente Sra. Alicia Florinda Quevedo a fin que en el termino de veinte días hábiles desde la última publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo

apercibimiento de rebeldía Cba, 10/05/2016. Juez: Andrés Olcese.- Prosec.: De Elias Boque, Maria José

5 días - N° 57849 - \$ 386,65 - 29/06/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 23ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba en AUTOS: BUSTOS ANDREA VANESA C/ QUEVEDO DE ABACA LIDIA ROSA - ABREVIADO -REPETICIÓN - EXPTE. N° 2449102/36.-. Cítese y emplácese a los herederos de Quevedo de Abaca Lidia Rosa a fin de que en el plazo de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Cba, 30/10/2014.FDO. RODRIGUEZ JUAREZ MANUEL ESTEBAN. JUEZ.- FDO: MOLINA DE MUR MARIANA ESTER. SECRETARIA.-

5 días - N° 57860 - \$ 386,65 - 29/06/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SILVA MANUEL Y OTRO – Ejecutivo Fiscal" Expte N° 2767479/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B.... Cba.- CITA a: SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ DE SILVA FRANCISCA Y SUCESION INDIVISA DE SILVA MANUEL ... En virtud de lo dispuesto por la ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 55743 - \$ 632,75 - 23/06/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAPRA MARIANO – Ejecutivo Fiscal" Expte N° 2767561/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B.... Cba.- CITA a: SUCESION INDIVISA DE CRAPA MARIANO ... En virtud de lo dispuesto por la ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 55745 - \$ 569,50 - 23/06/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARIA ESTHER MORCHIO DE ORTELIN – Ejecutivo Fiscal" Expte N° 2458762/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B.... Cba.- CITA a: SUCESION INDIVISA DE MARIA ESTHER MORCHIO DE ORTELIN ... En virtud de lo dispuesto por la ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 55746 - \$ 610,90 - 23/06/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NARVAES MARCELO ANTONIO – Ejecutivo Fiscal" Expte N° 2652621/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B.... Cba.- CITA a: SUCESION INDIVISA DE NARVAES MARCELO ANTONIO ... En virtud de lo dispuesto por la ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 55748 - \$ 592,50 - 23/06/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DEL SR. CUFRE EDUARDO PILAR PIO Y OTRO – Ejecutivo Fiscal" Expte N° 2662738/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B.... Cba.- CITA a: SUCESION INDIVISA DEL SR. CUFRE EDUARDO PILAR PIO Y SUCESION INDIVISA DE LA SRA. MARTINEZ DE PEREZ EULOGIA CELINA... En virtud de lo dispuesto por la ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones

y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 55749 - \$ 684,50 - 23/06/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LA SRA. RESCIA DE ALANIS JOSEFINA JUANITA – Ejecutivo Fiscal" Expte N° 2652649/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B.... Cba.- CITA a: SUCESION INDIVISA DE LA SRA. RESCIA DE ALANIS JOSEFINA JUANITA... En virtud de lo dispuesto por la ley 9024, CITese Y EMPLACese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 55751 - \$ 632,75 - 23/06/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FLORES DE MINERVI ELDA CLARA Y OTRO – Ejecutivo Fiscal" Expte N° 2653921/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B.... Cba.- CITA a: SUCESION INDIVISA DE FLORES DE MINERVI ELDA CLARA Y SUCESION INDIVISA DE MINERVI DE FAYA TERESA GRACIELA... En virtud de lo dispuesto por la ley 9024, CITese Y EMPLACese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 55752 - \$ 674,15 - 23/06/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE WORTLEY CARLOS HEBERTO – Ejecutivo Fiscal" Expte N° 2652646/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B.... Cba.- CITA a: SUCESION INDIVISA DE WORTLEY CARLOS HEBERTO... En virtud de lo dispuesto por la ley 9024, CITese Y EMPLACese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de re-

mate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 55753 - \$ 589,05 - 23/06/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DEL SR. MALDONADO TOMAS – Ejecutivo Fiscal" Expte N° 2652658/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B.... Cba.- CITA a: SUCESION INDIVISA DEL SR. MALDONADO TOMAS ... En virtud de lo dispuesto por la ley 9024, CITese Y EMPLACese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 55754 - \$ 585,60 - 23/06/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PIEROBON DANIEL EDGARDO – Ejecutivo Fiscal" Expte N° 2737525/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B.... Cba.- CITA a: SUCESION INDIVISA DE PIEROBON DANIEL EDGARDO... En virtud de lo dispuesto por la ley 9024, CITese Y EMPLACese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 55757 - \$ 591,35 - 23/06/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VERA ASCENCION MERCEDES – Ejecutivo Fiscal" Expte N° 2737553/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B.... Cba.- CITA a: SUCESION INDIVISA DE VERA ASCENCION MERCEDES... En virtud de lo dispuesto por la ley 9024, CITese Y EMPLACese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes

al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 55758 - \$ 591,35 - 23/06/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FRANCO MANUEL ALVITE – Ejecutivo Fiscal" Expte N° 2759914/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B.... Cba.- CITA a: SUCESION INDIVISA DE FRANCO MANUEL ALVITE ... En virtud de lo dispuesto por la ley 9024, CITese Y EMPLACese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 55759 - \$ 585,60 - 23/06/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PERALTA MARCELINO UMBERTO – Ejecutivo Fiscal" Expte N° 2756461/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B.... Cba.- CITA a: SUCESION INDIVISA DE PERALTA MARCELINO UMBERTO... En virtud de lo dispuesto por la ley 9024, CITese Y EMPLACese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 55760 - \$ 595,95 - 23/06/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ ROBERTO ARTURO – Ejecutivo Fiscal" Expte N° 2756482/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B.... Cba.- CITA a: SUCESION INDIVISA DE PEREZ ROBERTO ARTURO ... En virtud de lo dispuesto por la ley 9024, CITese Y EMPLACese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones

y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 55761 - \$ 585,60 - 23/06/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ HORACIO – Ejecutivo Fiscal" Expte N° 2759926/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B.... Cba.- CITA a: SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ HORACIO ... En virtud de lo dispuesto por la ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 55762 - \$ 578,70 - 23/06/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OCHOA MANUEL NORBERTO – Ejecutivo Fiscal" Expte N° 2767553/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B.... Cba.- CITA a: SUCESION INDIVISA DE OCHOA MANUEL NORBERTO ... En virtud de lo dispuesto por la ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 55763 - \$ 587,90 - 23/06/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARLOS FELIX COLAZO CASTELLANO – Ejecutivo Fiscal" Expte N° 2767553/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B.... Cba.- CITA a: SUCESION INDIVISA DE CARLOS FELIX COLAZO CASTELLANO ... En virtud de lo dispuesto por la ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que

hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 55764 - \$ 608,60 - 23/06/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GASSMANN ENRIQUE – Ejecutivo Fiscal" Expte N° 2756470/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B.... Cba.- CITA a: SUCESION INDIVISA DE GASSMANN ENRIQUE HORACIO... En virtud de lo dispuesto por la ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 55765 - \$ 584,45 - 23/06/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Riva, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHAUD ENRIQUE JORGE ABRAHAM – Ejecutivo Fiscal" Expte N° 1785110/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B.... Cba.- CITA a: SUCESION INDIVISA DE CHAUD ENRIQUE JORGE ABRAHAM ... En virtud de lo dispuesto por la ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 55768 - \$ 600,55 - 23/06/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LA SRA. MATILDE MONTENEGRO DE IBARRA – Ejecutivo Fiscal" Expte N° 2458769/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B.... Cba.- CITA a: SUCESION INDIVISA DE LA SRA. MATILDE MONTENEGRO DE IBARRA ... En virtud de lo dispuesto por la ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo aperi-

bimiento.

5 días - N° 55769 - \$ 622,40 - 23/06/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MAMMANA PLACIDO HUGO Y OTROS – Ejecutivo Fiscal" Expte N° 2652638/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B.... Cba.- CITA a: SUCESION INDIVISA DE MAMMANA PLACIDO HUGO, SUCESION INDIVISA DE BIANCHINI ARMANDO, SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ HECTOR EMILIO, SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ PEDRO ANTONIO Y SUCESION INDIVISA DE BIANCHINI ORLANDO ... En virtud de lo dispuesto por la ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 55770 - \$ 793,75 - 23/06/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FURINI GISELA VALERIA – Ejecutivo Fiscal" Expte N° 2459099/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B.... Cba.- CITA a: FURINI GISELA VALERIA ... En virtud de lo dispuesto por la ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 55771 - \$ 539,60 - 23/06/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RAMON JORGE GUILLERMO – Ejecutivo Fiscal" Expte N° 2737547/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B.... Cba.- CITA a: RAMON JORGE GUILLERMO... En virtud de lo dispuesto por la ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del

comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 55772 - \$ 538,45 - 23/06/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARQUEZ ANA MARIA – Ejecutivo Fiscal" Expte N° 2767442/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B.... Cba.- CITA a: MARQUEZ ANA MARIA... En virtud de lo dispuesto por la ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 55773 - \$ 529,25 - 23/06/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SANCHEZ JORGE OSCAR Y OTROS – Ejecutivo Fiscal" Expte N° 2459093/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B.... Cba.- CITA a: SANCHEZ JORGE OSCAR ... En virtud de lo dispuesto por la ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 55774 - \$ 544,20 - 23/06/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VILLARRUEL LUIS HERNAN – Ejecutivo Fiscal" Expte N° 2737554/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B.... Cba.- CITA a: VILLARRUEL LUIS HERNAN ... En virtud de lo dispuesto por la ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 55775 - \$ 541,90 - 23/06/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARABAJAL MOITTI MARIA CECILIA – Ejecutivo Fiscal" Expte N° 2737460/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B.... Cba.- CITA a: CARABAJAL MOITTI MARIA CECILIA... En virtud de lo dispuesto por la ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 55776 - \$ 559,15 - 23/06/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LEVY JONATHAN CLAUDIO – Ejecutivo Fiscal" Expte N° 2737451/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B.... Cba.- CITA a: LEVY JONATHAN CLAUDIO... En virtud de lo dispuesto por la ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 55777 - \$ 538,45 - 23/06/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GAUNA LUCIANA – Ejecutivo Fiscal" Expte N° 2737439/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B.... Cba.- CITA a: GAUNA LUCIANA ... En virtud de lo dispuesto por la ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 55778 - \$ 521,20 - 23/06/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TABARES

MARINA ROXANA – Ejecutivo Fiscal" Expte N° 2737536/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B.... Cba.- CITA a: TABARES MARINA ROXANA... En virtud de lo dispuesto por la ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 55779 - \$ 538,45 - 23/06/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MOLINA RAUL LEONARDO – Ejecutivo Fiscal" Expte N° 2737435/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B.... Cba.- CITA a: MOLINA RAUL LEONARDO ... En virtud de lo dispuesto por la ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 55780 - \$ 537,30 - 23/06/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GENNA LORENA LILIANA – Ejecutivo Fiscal" Expte N° 2756478/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B.... Cba.- CITA a: GENNA LORENA LILIANA... En virtud de lo dispuesto por la ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 55781 - \$ 536,15 - 23/06/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LATTANZI ANGELA DORA – Ejecutivo Fiscal" Expte N° 2653843/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B.... Cba.- CITA a: LATTANZI DE TILOCHI ANGELA DORA ... En virtud de lo dispuesto por la ley 9024, CITESE Y EMPLACESE

al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 55782 - \$ 549,95 - 23/06/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FARRONI RICARDO MARIO – Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 2653935/36, LIQUIDACION N°: 505758492014, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: FARRONI RICARDO MARIO: "Córdoba, 04 de diciembre de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su mérito fórmúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: López – Prosecretario. Monto planilla: \$8.010,06.-

5 días - N° 55796 - \$ 1268,70 - 23/06/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEDRO ANTONIO CABRERA – Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 2458861/36, LIQUIDACION N°: 501220672013, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: SUCESION INDIVISA DE PEDRO ANTONIO CABRERA: "Córdoba, 11 de noviembre de 2015. Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en

su mérito fórmúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: López – Prosecretario. Monto planilla: \$7.782,20.-

5 días - N° 55797 - \$ 1329,65 - 23/06/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ COLQUE AGUILAR EDWIN – Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 2459107/36, LIQUIDACION N°: 60001566102013, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: COLQUE AGUILAR EDWIN: "Córdoba, 10 de diciembre de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su mérito fórmúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente lo manifestado y la condición tributaria denunciada." Fdo: Roteda – Prosecretario. Monto planilla: \$7.643,31.-

5 días - N° 55799 - \$ 1350,35 - 23/06/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NIETO ANTONIO SILVESTRE – Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 2653928/36, LIQUIDACION N°: 505716552014, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: SUCESION INDIVISA DE NIETO ANTONIO SILVESTRE: "Córdoba, 11 de noviembre de 2015. Téngase presente, en su mérito y Habiéndose

vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su mérito fórmúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Rodríguez Poncio – Prosecretario. Monto planilla: \$9.049,84.-

5 días - N° 55800 - \$ 1372,20 - 23/06/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DEL SR. RODRIGUEZ ENRIQUE – Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 2458862/36, LIQUIDACION N°: 501238172013, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: SUCESION INDIVISA DEL SR. RODRIGUEZ ENRIQUE: "Córdoba, 10 de agosto de 2015. Téngase presente lo manifestado. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su mérito fórmúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: López – Prosecretario. Monto planilla: \$7.450,66.-

5 días - N° 55802 - \$ 1353,80 - 23/06/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/

FERRARESE TEODOSIA MARIA – Ejecutivo Fiscal” Expte N°: 2458856/36, LIQUIDACION N°: 501119372013, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: FERRARESE TEODOSIA MARIA: “Córdoba, 10 de agosto de 2015. Téngase presente lo manifestado. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito fórmúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.” Fdo: López – Prosecretario. Monto planilla: \$7.588,16.-

5 días - N° 55803 - \$ 1310,10 - 23/06/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FARIAS TIRZO ENRIQUE – Ejecutivo Fiscal” Expte N°: 2653932/36, LIQUIDACION N°: 505742072014, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: FARIAS TIRZO ENRIQUE: “Córdoba, 04 de diciembre de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito fórmúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.” Fdo: Rodríguez Poncio – Prosecretario. Monto planilla: \$8.857,86.-

5 días - N° 55804 - \$ 1279,05 - 23/06/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribuna-

les de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GOMEZ ALEJANDRO – Ejecutivo Fiscal” Expte N°: 2652626/36, LIQUIDACION N°: 506084562014, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: GOMEZ ALEJANDRO: “Córdoba, 11 de noviembre de 2015. Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito fórmúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.” Fdo: López – Prosecretario. Monto planilla: \$7.666,96.-

5 días - N° 55805 - \$ 1267,55 - 23/06/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ USANDIVARES AZUCENA MARGARITA – Ejecutivo Fiscal” Expte N°: 2653940/36, LIQUIDACION N°: 505774162014, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: USANDIVARES AZUCENA MARGARITA: “Córdoba, 11 de noviembre de 2015. Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito fórmúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.” Fdo: López – Prosecretario. Monto

planilla: \$8.375,52.-

5 días - N° 55807 - \$ 1299,75 - 23/06/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MORENO ALEJANDRO ARMANDO – Ejecutivo Fiscal” Expte N°: 2662741/36, LIQUIDACION N°: 506021062014, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: SUCESION INDIVISA DE MORENO ALEJANDRO ARMANDO: “Córdoba, 25 de noviembre de 2015. Téngase presente lo manifestado respecto de la condición tributaria. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito fórmúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.” Fdo: Rodríguez Poncio – Prosecretario. Monto planilla: \$8.140,02.-

5 días - N° 55809 - \$ 1415,90 - 23/06/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CENA DE RAMIREZ PABLA ERNESTINA – Ejecutivo Fiscal” Expte N°: 2653958/36, LIQUIDACION N°: 505902812014, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: SUCESION INDIVISA DE CENA DE RAMIREZ PABLA ERNESTINA: “Córdoba, 23 de noviembre de 2015. Téngase presente lo manifestado respecto de la condición tributaria. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito fórmúlese liquidación,

incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: López – Prosecretario. Monto planilla: \$7.912,35.-

5 días - N° 55811 - \$ 1419,35 - 23/06/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MILLANO O MIYANO PICERO JOSE EMILIO – Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 2653953/36, LIQUIDACION N°: 505848112014, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: MILLANO O MIYANO PICERO JOSE EMILIO: "Córdoba, 11 de noviembre de 2015. Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: López – Prosecretario. Monto planilla: \$7.655,98.-

5 días - N° 55812 - \$ 1313,55 - 23/06/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PONCE JOSE ANTONIO – Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 2652654/36, LIQUIDACION N°: 506296942014, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: PONCE JOSE ANTONIO: "Córdoba, 11 de noviembre de 2015. Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto

excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: López – Prosecretario. Monto planilla: \$7.845,65.-

5 días - N° 55813 - \$ 1274,45 - 23/06/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GONZALEZ JORGE DANIEL – Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 2653863/36, LIQUIDACION N°: 505650022014, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: GONZALEZ JORGE DANIEL: "Córdoba, 04 de diciembre de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: López – Prosecretario. Monto planilla: \$7.732,75.-

5 días - N° 55814 - \$ 1268,70 - 23/06/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GUTIERREZ AGAPITO – Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 2652637/36, LIQUIDACION N°: 506186682014, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de

notificar a: GUTIERREZ MONTOYA AGAPITO: "Córdoba, 11 de diciembre de 2015. Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: López – Prosecretario. Monto planilla: \$8.321,14.-

5 días - N° 55815 - \$ 1281,35 - 23/06/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARBONELL PABLO – Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 2458857/36, LIQUIDACION N°: 501144082013, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: SUCESION INDIVISA DE CARBONELL PABLO: "Córdoba, 28 de octubre de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: López – Prosecretario. OTRO DECRETO: "Córdoba, dieciséis (16) de diciembre de 2015. Atento constancias de autos publíquese edictos por el término de ley. Notifíquese." Fdo.: Rodríguez Poncio – Prosecretario. Monto planilla: \$7.682,28.-

5 días - N° 55817 - \$ 1512,50 - 23/06/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CATEPODIS GERASIMOS – Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 2458851/36, LIQUIDACION N°: 501048712013, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: CATEPODIS GERASIMOS: "Córdoba, 28 de octubre de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: López – Prosecretario. Monto planilla: \$7.351,21.-

5 días - N° 55818 - \$ 1261,80 - 23/06/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FARIAS SILVIA BIBIANA – Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 2653854/36, LIQUIDACION N°: 505601342014, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: FARIAS SILVIA BIBIANA: "Córdoba, 04 de diciembre de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho."

Fdo: Rodríguez Poncio – Prosecretario. Monto planilla: \$12.581,62.-

5 días - N° 55819 - \$ 1282,50 - 23/06/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MORENO HUGO MATIAS – Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 2459060/36, LIQUIDACION N°: 60001432732013, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: MORENO HUGO MATIAS: "Córdoba, 28 de octubre de 2015. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: López – Prosecretario. Monto planilla: \$10.494,99.-

5 días - N° 55820 - \$ 1262,95 - 23/06/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Riva, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SANTA RITA SUD SRL – Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 770838/36, LIQUIDACION N°: 60011268142003, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: SANTA RITA SUD SRL: "Córdoba, diecisiete (17) de diciembre de 2013. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal." Fdo.: Tortone – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 16 de marzo de 2016. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)." Fdo.: Riva – Secretario. Monto planilla: \$32.795,38.-

5 días - N° 55898 - \$ 850,10 - 23/06/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Riva, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FIGUEROA MIGUEL ANGEL – Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1391497/36, LIQUIDACION N°: 501279462005, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: FIGUEROA MIGUEL ANGEL: "Córdoba, catorce (14) de abril de 2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Fórmese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal." Fdo.: Pérez de Tartalos – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, dieciocho (18) de junio de 2010. De la liquidación y estimación de honorarios por ejecución de sentencia, vista." Fdo.: Todjababian – Secretario. Otro decreto: "Córdoba, 10 de marzo de 2014. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)." Fdo.: Tortone – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 26 de abril de 2016. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)." Fdo.: Riva – Secretario. Monto planilla: \$6.927,35.-

5 días - N° 55899 - \$ 1192,80 - 23/06/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Riva, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MIEDZYLEWSKI ZELIK – Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1214173/36, LIQUIDACION N°: 205748972005, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: MIEDZYLEWSKI ZELIK: "Córdoba, dos (2) de mayo de 2012. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Fórmese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal." Fdo.: Gil – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, ocho (8) de noviembre de 2012. De la liquidación y estimación de honorarios por ejecución de sentencia, vista." Fdo.: López – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 17 de marzo de 2016. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)." Fdo.: Riva – Secretario. Monto planilla: \$133.127,48.-

5 días - N° 55903 - \$ 990,40 - 23/06/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Riva, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

BA C/ LOBERTO JUAN DOMINGO – Ejecutivo Fiscal” Expte N°: 1214138/36, LIQUIDACION N°: 205553962005, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: LOBERTO JUAN DOMINGO: “Córdoba, trece (13) de mayo de 2010. Bajo responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal”. Fdo.: López – Prosecretario. Otro decreto: “Córdoba, quince (15) de febrero de 2012. De la liquidación y estimación de honorarios formulada: vista al demandado (art. 7 ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal”. Fdo.: Todjababian – Secretario. Otro decreto: “Córdoba, 18 de marzo de 2016. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)”. Fdo.: Riva – Secretario. Monto planilla: \$133.284,26.-

5 días - N° 55904 - \$ 1139,90 - 23/06/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Riva, en los autos caratulados “FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GIACOMINI IRENE ELIZABETH – Ejecutivo Fiscal” Expte N°: 212546/36, LIQUIDACION N°: 21088962001, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: GIACOMINI IRENE ELIZABETH: “Córdoba, cinco de marzo de 2010. Incorpórese cédula de notificación acompañada. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese la sentencia. Formúlese liquidación y estimación de honorarios por ejecución (art. 7 ley Provincial N° 9024, mod. por Ley Pcial. N° 9576). Notifíquese al domicilio tributario”. Fdo.: Todjababian – Secretario. Otro decreto: “Córdoba, veintiuno (21) de diciembre de 2011. De la liquidación y estimación de honorarios por ejecución, vista a la contraria (art. 564 del CPCC)”. Fdo.: Todjababian – Secretario. Otro decreto: “Córdoba, 18 de marzo de 2016. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)”. Fdo.: Riva – Secretario. Monto planilla: \$7.060,79.-

5 días - N° 55906 - \$ 1029,50 - 23/06/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Riva, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PRIAMAR S.A. – Ejecutivo Fiscal” Expte N°: 1214049/36, LIQUIDACION N°: 205174472005, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: PRIAMAR S.A.: “Córdoba, veintiuno (21) de setiembre de 2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal”. Fdo.: López – Prosecretario. Otro decreto: “Córdoba, veintidos (22) de setiembre de 2011. De la liquidación y estimación de honorarios por ejecución de sentencia, vista”. Fdo.: Todjababian – Secretario. Otro decreto: “Córdoba, 6 de abril de 2016. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)”. Fdo.: Riva – Secretario. Monto planilla: \$118.558,91.-

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Riva, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DESARROLLOS COMERCIALES SRL – Ejecutivo Fiscal” Expte N°: 1214055/36, LIQUIDACION N°: 205142482005, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: DESARROLLOS COMERCIALES SRL: “Córdoba, dieciséis (16) de setiembre de 2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal”. Fdo.: Pérez de Tartalos – Prosecretario. Otro decreto: “Córdoba, tres (3) de noviembre de 2010. De la liquidación y estimación de honorarios por ejecución de sentencia, vista”. Fdo.: Todjababian – Secretario. Otro decreto: “Córdoba, 18 de marzo de 2016. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)”. Fdo.: Riva – Secretario. Monto planilla: \$133.086,18.-

5 días - N° 55908 - \$ 1044,45 - 23/06/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Riva, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARPACAL SRL – Ejecutivo Fiscal” Expte N°: 1214150/36, LIQUIDACION N°: 205633472005, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: ARPACAL SRL: “Córdoba, trece (13) de febrero de 2012. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal”. Fdo.: López – Prosecretario. Otro decreto: “Córdoba, diecinueve (19) de noviembre de 2012. De la liquidación y estimación de honorarios por ejecución de sentencia, vista”. Fdo.: López – Prosecretario. Otro decreto: “Córdoba, 18 de marzo de 2016. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)”. Fdo.: Riva – Secretario. Monto planilla: \$133.185,99.-

5 días - N° 55910 - \$ 1039,85 - 23/06/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Riva, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FREIRE LAURA ESTELA Y OTRO – Ejecutivo Fiscal” Expte N°: 922343/36, LIQUIDACION N°: 60010680862003, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: VILLAGRA ALGARBE LILIANA DEL VALLE: “Córdoba, veintinueve (29) de octubre de 2014. Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su merito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente la condición tributaria manifestada”. Fdo: Tortone – Prosecretario. Otro decreto: “Córdoba, 28 de noviembre de 2014. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)”. Fdo.: Riva – Secretario. Otro decreto: “Córdoba, 30 de marzo de 2016. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)”. Fdo.: Riva – Secretario. Monto planilla: \$6.720,41.-

5 días - N° 55911 - \$ 1709,15 - 23/06/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Riva, en los autos caratulados “FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GERBALDO ALBERTO JOSE – Ejecutivo Fiscal” Expte N°: 692723/36, LIQUIDACION N°: 509407382001, domicilio

Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: SCHOEDER SIGFRIDO WALTER: "Córdoba, cuatro (4) de agosto de 2011. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútense el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal" Fdo.: López – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, dieciséis (16) de setiembre de 2011. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC)" Fdo.: Todjababian – Secretario. Otro decreto: "Córdoba, 12 de marzo de 2014. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)" Fdo.: Gil – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, 10 de marzo de 2016. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)" Fdo.: Riva – Secretario. Monto planilla: \$45.312,93.-

5 días - N° 55912 - \$ 1154,85 - 23/06/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DOMINGUEZ ANTONIO CORNELIO – Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 2737548/36, LIQUIDACION N°: 201584302015, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: SUCESION INDIVISA DE DOMINGUEZ ANTONIO CORNELIO: "Córdoba, 09 de diciembre de 2015. Téngase presente lo manifestado. En su mérito: Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponden. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho" Fdo: López – Prosecretario. Monto planilla: \$11.246,24.-

5 días - N° 55915 - \$ 1383,70 - 23/06/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única,

en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ABRAMSON JUANA – Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 2662739/36, LIQUIDACION N°: 506016392014, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: SUCESION INDIVISA DE ABRAMSON JUANA Y ABRAMSON GREGORIO: "Córdoba, 27 de mayo de 2015. Téngase presente lo manifestado respecto de la condición tributaria. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por ley 9576), y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponden. Oportunamente, acompañe al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho" Fdo: Rodríguez – Prosecretario. Monto planilla: \$6.628,18.-

5 días - N° 55916 - \$ 1402,10 - 23/06/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Riva, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CIAURRO ROSALBA – Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 1214142/36, LIQUIDACION N°: 205559072005, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: CIAURRO ROSALBA: "Córdoba, catorce (14) de marzo de 2011. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútense el crédito reclamado, sus intereses y costas. Formúlese liquidación y estimación de honorarios (art. 7 ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal" Fdo.: Puga de Marin – Prosecretario. Otro decreto: "Córdoba, treinta y uno (31) de mayo de 2011. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC)" Fdo.: Todjababian – Secretario. Otro decreto: "Córdoba, 31 de mayo de 2016. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)" Fdo.: Riva – Secretario. Monto planilla: \$21.116,95.-

5 días - N° 55919 - \$ 998,45 - 23/06/2016 - BOE

EXPEDIENTE: 255427 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PCIA DE CORDOBA C/ DIMANGANO, DEOLINDA - EJECUTIVO FISCAL Villa Carlos Paz, 22 de diciembre de 2015.- Atento las constancias de autos (fs. 40) y a mérito de lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C.: Cítese y emplácese a los sucesores de la Sra. Deolinda Dimangano, D.N.I. N° 1.503.679, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.- En mérito de lo ordenado y a tenor de lo dispuesto por la normativa citada ut-supra (art. 97 del C.P.C.) suspéndanse los plazos procesales del presente juicio.- NOTIFÍQUESE.- MORELLO, Romina , Prosecretario Letrado. OLCESE, Andrés JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 56174 - \$ 609,75 - 27/06/2016 - BOE

Se hace saber a VALERI LUIS EDUARDO L.E. 7.983.898, que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VALERI LUIS EDUARDO-PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- EXPTE . 2256685/36" que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal n° 2 (ex. 25), Secr. Única, sito en calle A.M.Bas n° 244, P.B., Cba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modif. de la Ley 6006 y art. 2° y 5° de la Ley 9024/02, se lo CITA Y EMPLAZA para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. Tania Montilla, MP. 1-32200, Proc. Fiscal 55408.-

5 días - N° 56681 - \$ 723,60 - 27/06/2016 - BOE

Se hace saber a SANTANDER RAÚL DNI. 14.292.280, que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SANTANDER RAÚL - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- EXPTE . 2371326/36" que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal n° 2 (ex. 25), Secr. Única, sito en calle A.M.Bas n° 244, P.B., Cba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modif. de la Ley 6006 y art. 2° y 5° de la Ley 9024/02, se lo CITA Y EMPLAZA para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo oponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho,

bajo apercibimiento. Fdo. Dra. Tania Montilla, MP. 1-32200, Proc. Fiscal 55408.-

5 días - N° 56806 - \$ 715,55 - 27/06/2016 - BOE

Se hace saber a SANTANDER RAÚL DNI. 14.292.280, que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SANTANDER RAÚL - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- EXPTE . 2371326/36" que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal n° 2 (ex. 25), Secr. Única, sito en calle A.M.Bas n° 244, P.B., Cba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modif. de la Ley 6006 y art. 2° y 5° de la Ley 9024/02, se lo CITA Y EMPLAZA para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo ponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. Tania Montilla, MP. 1-32200, Proc. Fiscal 55408.-

5 días - N° 56807 - \$ 715,55 - 27/06/2016 - BOE

Se hace saber a COOP. OBRERA LTDA., que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ COOP. OBRERA LTDA.- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- EXPTE. 1708465/36" que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal n° 1 (ex. 21), Secr. Única, sito en calle A.M.Bas n° 244, P.B., Cba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modif. de la Ley 6006 y art. 2° y 5° de la Ley 9024/02, se lo CITA Y EMPLAZA para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo ponga excepciones si las tuviera y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. Tania Montilla, MP. 1-32200, Proc. Fiscal 55408.-

5 días - N° 56808 - \$ 701,75 - 27/06/2016 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE OURSI RODOLFO SEVERO, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OURSI RODOLFO SEVERO- Ej. Fiscal, Expte. N° 2255771/36, tramitados antes Sec. Gestion Comun de los Tribunales de Ejecucion Fiscal N°2 (EX 25 CC), Secretario Riva B. Alejandra, domicilio Arturo M. Bas 244- -Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de veinte (20) días comparezca a

estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Vega Holzwarth Carolina

5 días - N° 57164 - \$ 1229,50 - 23/06/2016 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE RIGONI LUIS ALBERTO, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIGONI LUIS ALBERTO- Ej. Fiscal, Expte. N° 2071385/36, tramitados antes SEC. GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL, Secretaria Blanca Alejandra Riva, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese." Vega Holzwarth Carolina.-

5 días - N° 57169 - \$ 1211,50 - 23/06/2016 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CHAUDERLOT EDDIE CARLOS, que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHAUDERLOT EDDIE CARLOS- Ej. Fiscal, Expte. N° 1965450/36, tramitados antes SEC. GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL, Secretaria Blanca Alejandra Riva, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" Vega Holzwarth Carolina.-

5 días - N° 57170 - \$ 1222 - 23/06/2016 - BOE

El Juzgado de Ejecuciones Fiscales N° 1 (ex 25CC) de la Ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. SMANIA Claudia María, con sede en calle Arturo M. Bas 244, 1er Piso de Córdoba Capital, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE AMÉRICO MOLI-

NA - P.M.F. - EXPTE. 1639780/36", ha resuelto lo siguiente: "Córdoba, 12 de setiembre de 2014. Agréguese. Téngase presente el nuevo domicilio procesal constituido, con noticia. Téngase presente el desistimiento formulado respecto del demandado originario y por ampliada la presente demanda en contra de la "Sucesión Indivisa de Américo Molina" a mérito de la extensión de título acompañada. Recaratúlese los presentes. Cítese a la demandada en los términos de lo dispuesto por la Ley 9024, al domicilio fiscal y por edictos a publicarse en el B.O., debiendo transcribir el presente decreto al efectuar la mencionada citación. Hágase presente que el plazo para comparecer será de veinte días. Emplácese al señor Narciso Americo Molina, para que en el término de 5 días acompañe los originales de la documental acompañada a fs. 19/21 a los fines de su compulsas, bajo apercibimientos. Notifíquese.- Fdo. ZABALA Nestor Luis"

5 días - N° 57249 - \$ 2186,50 - 23/06/2016 - BOE

La Jueza Romina Soledad Sanchez Torassa de 1° Inst. y 1° Nom. Civ. y Com. Oficina Ejecuciones Fiscales de Río Tercero en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesion de Quiroga Bonifacio Rogaciano – Ejecutivo"; Expte 217979, domicilio Tribunal V. Peñaloza 1379, cita a los Sucesores y/O Herederos de Quiroga Rogaciano y manifiesta: Río Tercero, 15/02/2016. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576): FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales (art. 104 inc. 5, arts. 81, 82, 37 y cc de la ley 9459.-). NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, y con consignación del monto total de la misma en el instrumento de notificación que se expida, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. (PLANILLA: \$6.930,06).-Fdo: Maria Virginia Galaz(Prosecretaria Letrada).

5 días - N° 57269 - \$ 1250,30 - 27/06/2016 - BOE

La Jueza Romina Soledad Sanchez Torassa de 1° Inst. y 1° Nom. Civ. y Com. Oficina Ejecuciones Fiscales de Río Tercero en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Gomez Jose Cesar – Ejecutivo"; Expte 218011, domicilio Tribunal V. Peñaloza 1379, cita

al Sr. Gomez Jose Cesar y manifiesta: Río Tercero, 15/02/2016. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576): FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales (art. 104 inc. 5, arts. 81, 82, 37 y cc de la ley 9459.-). NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, y con consignación del monto total de la misma en el instrumento de notificación que se expida, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. (PLANILLA: \$6.049,78).-Fdo: Maria Virginia Galaz (Prosecretaria Letrada).

5 días - N° 57271 - \$ 1190,50 - 27/06/2016 - BOE

La Jueza Romina Soledad Sanchez Torassa de 1° Inst. y 1° Nom. Civ. y Com. Oficina Ejecuciones Fiscales de Río Tercero en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesores de Martino Juan Miguel - Ejecutivo"; Expte 57025, domicilio Tribunal V. Peñaloza 1379, cita a los Sucesores de Martino Juan Miguel y manifiesta: Río Tercero, 15/02/2016. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576): FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales (art. 104 inc. 5, arts. 81, 82, 37 y cc de la ley 9459.-). NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, y con consignación del monto total de la misma en el instrumento de notificación que se expida, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. (PLANILLA: \$6.296,46).-Fdo: Maria Virginia Galaz (Prosecretaria Letrada).

5 días - N° 57273 - \$ 1225 - 27/06/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERRER PEDRO HIJO - Ejecutivo

Fiscal" Expte N° 2653861/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B.... Cba.- CITA a: SUCESION INDIVISA DE FERRER PEDRO (HIJO)... En virtud de lo dispuesto por la ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 57276 - \$ 581 - 27/06/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Riva, en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RIVETTO CELESTINO - Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 918522/36, LIQUIDACION N°: 501546562003, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: RIVETTO CELESTINO: "Córdoba, veinticuatro (24) de mayo de 2016. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal. A lo demás, oportunamente." Fdo.: Gil - Prosecretario.

5 días - N° 57277 - \$ 570,65 - 27/06/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Riva, en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARTINEZ TORIBIO Y OTRA - Ejecutivo Fiscal" Expte N° 212819/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B.... Cba.- CITA a: MARTINEZ TORIBIO Y MARIA ROSA TATO DE MARTINEZ... "Córdoba, siete (7) de octubre de 2004. Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido.- Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%), en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, debiendo indicarse el número de expediente.- Líbrese cédula." Fdo.: Todjababian - Secretario. Otro decreto: "Córdoba, quince

(15) de octubre de 2003. Avócase. Notifíquese" Fdo.: Viñas - Juez / Todjababian - Secretario. Otro decreto: "Córdoba, siete (7) de setiembre de 2006. Téngase presente el nuevo domicilio procesal constituido. Atento que el domicilio del demandado es en Buenos Aires; amplíase la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese. Líbrese cédula ley 22.172." Fdo.: Todjababian - Secretario.

5 días - N° 57278 - \$ 1642,45 - 27/06/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Riva, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LANFRANCHI ORESTE - Ejecutivo Fiscal" Expte N° 2178128/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B.... Cba.- CITA a: SUCESION INDIVISA DE LANFRANCHI ORESTE... En virtud de lo dispuesto por la ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Otro decreto: "Córdoba, 09 de mayo de 2013. Téngase presente lo manifestado respecto de la rectificación del monto de la demanda. Notifíquese" Fdo.: Riva - Secretario.

5 días - N° 57279 - \$ 770,75 - 27/06/2016 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GUEVARA, ILDA IRENE - Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2123301 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado -Civil Conc. y Familia 1ra. Instancia y 1ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, ILDA IRENE GUEVARA, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos- Procuradora fiscal-n° 55226.-Río tercero, junio de 2016.-

5 días - N° 57280 - \$ 758,10 - 27/06/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tri-

bunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Riva, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUCILA GONZALEZ DE MALDONADO – Ejecutivo Fiscal" Expte N° 1391094/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B.... Cba.- CITA a: SUCESION INDIVISA DE LUCILA GONZALEZ DE MALDONADO ... En virtud de lo dispuesto por la ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 57281 - \$ 604 - 27/06/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Riva, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ESCALZO ANGEL ROQUE – Ejecutivo Fiscal" Expte N° 1695142/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B.... Cba.- CITA a: ESCALZO ANGEL ROQUE... En virtud de lo dispuesto por la ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 57282 - \$ 533,85 - 27/06/2016 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ABRILE, RICARDO CESAR – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2132040 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado -Civil Conc. y Familia 1ra. Instancia y 1ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, RICARDO CESAR ABRILE, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos- Procuradora fiscal-n° 55226.- Río tercero, junio de 2016.-

5 días - N° 57283 - \$ 762,70 - 27/06/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Riva, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MORENO RAUL ENRIQUE Y OTRO – Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 917533/36, LIQUIDACION N°: 500804512003, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: HERRERA LIDIA BEATRIZ Y MORENO RAUL ENRIQUE: "Córdoba, veintiuno (21) de setiembre de 2011... Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese la sentencia. Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del CPCC, con estimación de honorarios por ejecución de sentencia." Fdo.: Todjababian – Secretario. Otro decreto: "Córdoba, veintidós (22) de noviembre de 2011. De la liquidación y estimación de honorarios de ejecución de sentencia, vista al demandado (art. 564 del CPCC)." Fdo.: Todjababian – Secretario.

5 días - N° 57285 - \$ 820,20 - 27/06/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Riva, en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MONTENEGRO MAURICIO DOMINGO – Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 212707/36, LIQUIDACION N°: 509155592001, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: MONTENEGRO MAURICIO DOMINGO: "AUTO NÚMERO: 932. Córdoba, quince (15) de mayo de 2009. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Aclarar la Sentencia número CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO de fecha 31 de mayo de 2007, y en consecuencia, debe entenderse el nombre de la parte demandada como MONTENEGRO MAURICIO DOMINGO Y MONTENEGRO JUANA SILVIA. PROTOCOLICÉSE HAGASE SABER Y DESE COPIA" Fdo.: Viñas – Juez. Otro decreto: "Córdoba, veintinueve (29) de agosto de 2007. Incorpórese cédula de notificación acompañada. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese la sentencia. Formúlese liquidación de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del CPC. Al pedido de regulación de honorarios por ejecución, oportunamente." Fdo.: Todjababian – secretario. Otro decreto: "Córdoba, 12 de marzo de 2014. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del CPC)." Fdo.: Gil – Prosecretario.

5 días - N° 57286 - \$ 1234,20 - 27/06/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Riva,

en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SRBINOSKI O SRBINOVSKI GOCE – Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 212823/36, LIQUIDACION N°: 510041122001, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: SRBINOSKI O SRBINOVSKI GOCE: "SENTENCIA NÚMERO: 10169. Córdoba, nueve (9) de diciembre de 2005. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda ejecutiva promovida en contra de SRBINOSKI O SRBINOVSKI GOCE y, en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución entablada hasta el completo pago a la actora de la suma de PESOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON NOVENTA CENTAVOS (\$1296,90), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin regúlense los honorarios del/la Dr/a. LUNA SILVIA INES en la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO (\$245) y en la suma de PESOS SETENTA Y TRES CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS (\$73,53) por las tareas previstas por el inciso 5° del artículo 99 de la Ley N° 8226. PROTOCOLICÉSE HAGASE SABER Y DESE COPIA" Fdo.: Viñas – Juez. Otro decreto: "Córdoba, veintitrés (23) de agosto de 2011. Tengase presente el nuevo domicilio procesal constituido con noticia." Fdo.: López – Prosecretario.

5 días - N° 57287 - \$ 1333,10 - 27/06/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Riva, en los autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CORVALAN NORMA GRACIELA – Ejecutivo Fiscal" Expte N°: 950462/36, LIQUIDACION N°: 502352482003, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B. Córdoba. Ha dictado la siguiente resolución a fin de notificar a: CORVALAN NORMA GRACIELA: "SENTENCIA NÚMERO: 14564. Córdoba, veinte (20) de noviembre de 2008. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda ejecutiva promovida en contra de CORVALAN NORMA GRACIELA y, en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución entablada hasta el completo pago a la actora de la suma de PESOS OCHOCIENTOS VEINTINUEVE CON SETENTA CENTAVOS (\$829,70), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin regúlense los honorarios del/la Dr/a. LUNA SILVIA INES en la suma de PESOS SEISCIENTOS VEINTIUNO (\$621) por las tareas realizadas hasta la sentencia y en la suma de PESOS CIENTO OCHENTA Y SEIS CON TREINTA CENTAVOS (\$186,30) por las tareas

previas a la iniciación del juicio. PROTOCOLI-CESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA Fdo.: Viñas – Juez.

5 días - N° 57288 - \$ 1145,65 - 27/06/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ FIERRO MARCELINA ANITA – Ejecutivo Fiscal" Expte N° 2767462/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B.... Cba.- CITA a: SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ FIERRO MARCELINA ANITA... En virtud de lo dispuesto por la ley 9024, CITese Y EMPLACese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 57289 - \$ 613,20 - 27/06/2016 - BOE

La Jueza Romina Soledad Sanchez Torassa de 1° Inst. y 1° Nom. Civ. y Com. Oficina Ejecuciones Fiscales de Río Tercero en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sociedad Lagos y Bosques Sociedad de Responsabilidad Limitada – Ejecutivo"; Expte 230435, domicilio Tribunal V. Peñalosa 1379, cita a Sociedad Lagos y Bosques SRL. y manifiesta: Río Tercero, 15/02/2016. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576): FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales (art. 104 inc. 5, arts. 81, 82, 37 y cc de la ley 9459.-). NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, y con consignación del monto total de la misma en el instrumento de notificación que se expida, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. (PLANILLA: \$6.896,35).- Fdo: Maria Virginia Galaz (Prosecretaria Letrada).

5 días - N° 57290 - \$ 1251,45 - 27/06/2016 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Riva, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MORENO

ROSA GRISELDA – Ejecutivo Fiscal" Expte N° 1942867/36, domicilio Tribunal Arturo M. Bas 244, P.B.... Cba.- CITA a: MORENO ROSA GRISELDA... En virtud de lo dispuesto por la ley 9024, CITese Y EMPLACese al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 57291 - \$ 536,15 - 27/06/2016 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUC. DE ROCCA SANCHEZ, JOSE ITALO Y OTRO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2123256 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado -Civil Conc. y Familia 1ra. Instancia y 2da. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, Sucesión Indivisa de JOSE ITALO ROCCA SANCHEZ y Sucesión Indivisa de VILLARRUEL, NORMA ALBA, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos- Procuradora fiscal-n° 55226.-Río tercero, junio de 2016.-

5 días - N° 57300 - \$ 866,20 - 27/06/2016 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DE PAUL, EVELIO ELEUTERIO Y OTRO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2125313 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado -Civil Conc. y Familia 1ra. Instancia y 2da. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, HEREDEROS y/o SUCESORES de DE PAUL, EVELIO ELEUTERIO, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos- Procuradora fiscal-n° 55226.- Río tercero, junio de 2016.-

5 días - N° 57303 - \$ 814,45 - 27/06/2016 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUC. DE TORRES, JOSE OLEGARIO Y OTRO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2123342 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado -Civil Conc. y Familia 1ra. Instancia y 2da. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE JOSE OLEGARIO TORRES Y SUCESION INDIVISA DE AELINA ROSA BUSTO DE TORRES, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos- Procuradora fiscal-n° 55226.-Río tercero, junio de 2016.-

5 días - N° 57308 - \$ 867,35 - 27/06/2016 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RIVERO JUSTO AMADEO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2143516 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado -Civil Conc. y Familia 1ra. Instancia y 2da. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, JUSTO AMADO RIVERO, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos- Procuradora fiscal-n° 55226.- Río tercero, junio de 2016.-

5 días - N° 57309 - \$ 760,40 - 27/06/2016 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AGHEMO, OLGA TERESA – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2125309 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado -Civil Conc. y Familia 1ra. Instancia y 2da. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, OLGA TERESA AGHEMO, para que en el termino de

VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos- Procuradora fiscal-nº 55226.- Río tercero, junio de 2016.-

5 días - Nº 57310 - \$ 760,40 - 27/06/2016 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ARAMBURU, JORGE Y OTRO- Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 520085 – Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado - Civil Conc. y Familia 1ra instancia y 3ra Nominación de Río Tercero, Oficina Única de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 113 y 152 de la Ley 9024 se LE CORRE VISTA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE JORGE ARAMBURU, de la Liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora en los términos del art. 7 de la Ley 9024, modificada por Ley Provincial 9576 y art. 564 del C.de P.C.) Que asciende a pesos seis mil seiscientos veintidós con dieciséis centavos (\$ 6.622,16) confeccionada al mes de junio del año 2016, que obra agregada a fs.23 y que se discrimina: Capital mandado a pagar: \$ 629,10; Intereses: \$ 865,47; Aportes: \$ 244,50; Tasa de Justicia: \$ 647,40; Art. 104, Inc. 5, Ley 9459: \$668,75; Honorarios Dra. Ceballos: \$ 1.783,32 y Honorarios Ejecución: \$ 1.783,32 Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos - Procuradora fiscal nº 55226.- Río tercero, Junio de 2016.-

5 días - Nº 57312 - \$ 1111,15 - 27/06/2016 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SILVA, ESTHER ARGENTINA Y OTRO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 525826 – Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado - Civil Conc. y Familia 1ra instancia y 1ra Nominación de Río Tercero, Oficina Única de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 113 y 152 de la Ley 9024 se LE CORRE VISTA a la parte demandada, SUCESIÓN INDIVISA DE ESTHER ARGENTINA SIILVA, de la Liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora en los términos del art. 7 de la Ley 9024, modificada por Ley Provincial 9576 y art. 564 del C.de P.C.) Que asciende a pesos siete mil doscientos sesenta y ocho con sesenta y tres centavos (\$ 7.268,63) confeccionada al mes de junio del año 2016, que obra agregada

a fs.22 y que se discrimina: Capital mandado a pagar: \$ 899,41; Intereses: \$ 1.241,93; Aportes: \$ 244,50; Tasa de Justicia: \$ 647,40; Art. 104, Inc. 5, Ley 9459: \$668,75; Honorarios Dra. Ceballos: \$ 1.783,32 y Honorarios Ejecución: \$ 1.783,32 Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos - Procuradora fiscal nº 55226.- Río tercero, Junio de 2016.-

5 días - Nº 57313 - \$ 1145,65 - 27/06/2016 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ COOP. DE VIVIENDA CREDITO CONSUMO LA INMOB. LTDA. Y OTRO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2123334 – Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado - Civil Conc. y Familia 1ra instancia y 1ra Nominación de Río Tercero, Oficina Única de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 113 y 152 de la Ley 9024 se LE CORRE VISTA a la parte demandada, Miguel Jerónimo MARTINENGO, de la Liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora en los términos del art. 7 de la Ley 9024, modificada por Ley Provincial 9576 y art. 564 del C.de P.C.) Que asciende a ocho mil cuatrocientos cincuenta y uno con cuarenta y cuatro centavos (\$ 8.451,44) confeccionada al mes de junio del año 2016, que obra agregada a fs.19 y que se discrimina: Capital mandado a pagar: \$ 2.157,39; Intereses: \$ 1.166,76; Aportes: \$ 244,50; Tasa de Justicia: \$ 647,40; Art. 104, Inc. 5, Ley 9459: \$668,75; Honorarios Dra. Ceballos: \$ 1.783,32 y Honorarios Ejecución: \$ 1.783,32 Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos - Procuradora fiscal nº 55226.- Río tercero, Junio de 2016.-

5 días - Nº 57314 - \$ 1160,60 - 27/06/2016 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GONZALEZ, GUSTAVO DANIEL – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 55240 – Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado - Civil Conc. y Familia 1ra instancia y 1ra Nominación de Río Tercero, Oficina Única de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 113 y 152 de la Ley 9024 se LE CORRE VISTA a la parte demandada, Gustavo Daniel GONZALEZ, de la Liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora en los términos del art. 7 de la Ley 9024, modificada por Ley Provincial 9576 y art. 564 del C.de P.C.) Que asciende a pesos seis mil trescientos treinta y seis con sesenta y tres centavos (\$ 6.336,63) confeccionada al mes de junio del año 2016, que obra agregada a fs.21 y que se discrimina:

Capital mandado a pagar: \$ 404,48; Intereses: \$ 804,86; Aportes: \$ 244,50; Tasa de Justicia: \$ 647,40; Art. 104, Inc. 5, Ley 9459: \$668,75; Honorarios Dra. Ceballos: \$ 1.783,32 y Honorarios Ejecución: \$ 1.783,32 Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos - Procuradora fiscal nº 55226.- Río tercero, Junio de 2016.-

5 días - Nº 57315 - \$ 1115,75 - 27/06/2016 - BOE

En los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CULELL, SEBASTIAN PABLO – Ejecutivo Fiscal (Expte. 1821915 – Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado - Civil Conc. y Familia 1ra instancia y 3ra Nominación de Río Tercero, Oficina Única de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 113 y 152 de la Ley 9024 se LE CORRE VISTA a la parte demandada, Sebastián Pablo CULELL, de la Liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora en los términos del art. 7 de la Ley 9024, modificada por Ley Provincial 9576 y art. 564 del C.de P.C.) Que asciende a pesos nueve mil once con cincuenta y cuatro centavos (\$ 9.011,54) confeccionada al mes de junio del año 2016, que obra agregada a fs.32 y que se discrimina: Capital mandado a pagar: \$ 924,70; Intereses: \$ 2.959,55; Aportes: \$ 244,50; Tasa de Justicia: \$ 647,40; Art. 104, Inc. 5, Ley 9459: \$668,75; Honorarios Dra. Ceballos: \$ 1.783,32 y Honorarios Ejecución: \$ 1.783,32 Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos - Procuradora fiscal nº 55226.- Río tercero, Junio de 2016.-

5 días - Nº 57316 - \$ 1068,60 - 27/06/2016 - BOE

Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal Nº1 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Riva Blanca Alejandra, hace saber a Usted que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARTINEZ MARIA MARGARITA / PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – Expte Nº 1837678/36"; se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 28 de agosto de 2012. Téngase presente. En su mérito publíquense edictos en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024). Fernandez De Imas Elsa Alejandra Prosecretario Letrado. DECRETO: Cítese y emplácese al Señor/a MARTINEZ MARIA MARGARITA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 57328 - \$ 823,65 - 27/06/2016 - BOE

Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal N°1 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Riva Blanca Alejandra, hace saber a Usted que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MASTROGIOVANNI FELIX / PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – Expte N° 1882124/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 28 de agosto de 2012. Téngase presente. En su mérito publíquense edictos en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024). Fernandez De lmas Elsa Alejandra-Prosecretario Letrado. DECRETO: Cítese y emplácese al Señor/a MASTROGIOVANNI FELIX para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 57331 - \$ 811 - 27/06/2016 - BOE

Se hace saber a la Sra. FARAJET ADELINA TERESITA, que en los autos caratulados "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Farajet, Adelina Tomasita - Presentación Múltiple Fiscal - Expte N° 687181/36" que se tramitan por ante el Juzgado de Ejecuciones Fiscales N° 2 (Ex 25° C. y C.), Secretaria de Gestión Común, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja - Córdoba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02, Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 09 de mayo de 2012. HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito, FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal Constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho". Fdo: Fernandez Elsa Alejandra. Prosecretario. "Córdoba, 18 de diciembre de 2014. Por presentada la liquidación. Es-

tése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución". Fdo. Digitalmente (Resoluc. N° 1 T.S.J.) 15/04/2013

5 días - N° 57332 - \$ 2899,30 - 23/06/2016 - BOE

Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal N°1 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Riva Blanca Alejandra, hace saber a Usted que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PARABERE JORGE / PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – Expte N° 1604120/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 03 de agosto de 2011. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024). Ferreyra Dillon, Felipe - Prosecretario Letrado.- OTRO DECRETO: Cítese y emplácese al Señor/a LUNA ROSA MARGARITA, LUNA MARIO LEANDRO COLIN, LUNA POSADAS MARIA ROSA, LUNA POSADAS NICOLASA, LUNA POSADAS LEANDRO DOMINGO, LUNA POSADAS LYDIA MARIA SEVERINA, LUNA POSADAS MARIA HERMINIA, LUNA POSADAS DANIEL JOSE MARIA, LUNA FELIPE HORACIO ANTONIO, LUNA ROSA MARIA BEATRIZ, LUNA DE MARIERI MARIA ELENA, PARABERE LUISA DEL CARMEN, PARABERE JORGE FELIPE, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 57333 - \$ 1216,95 - 27/06/2016 - BOE

Se hace saber al Sr. FONSECA MIGUEL ANGEL, que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Fonseca, Miguel Angel - Presentación Múltiple Fiscal - Expte N° 727196/36" que se tramitan por ante el Juzgado de Ejecuciones Fiscales N° 1 (Ex 21° C. y C.), Secretaria de Gestión Común, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja - Córdoba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02, Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 12 de diciembre de 2013. Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley N° 9024, modificado por

la Ley N° 9576), y en su mérito, formúlese liquidación, incluyéndose en la misma estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal Constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente la condición tributaria manifestada". Fdo. Digitalmente por: Tortone Evangelina Lorena. "Córdoba, 19 de diciembre de 2014. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)". Fdo. Digitalmente (Resoluc. N° 1 T.S.J. - 15/04/2013)

5 días - N° 57337 - \$ 2991,10 - 23/06/2016 - BOE

Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal N°1 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Riva Blanca Alejandra, hace saber a Usted que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ZAPATA JORGE ROBERTO / PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – Expte N° 2139269/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintisiete (27) de mayo de 2013. Téngase presente la rectificación del monto manifestada. Notifíquese.-Fdo: Riva Blanca Alejandra – Secretaria.- OTRO DECRETO: Córdoba, 06 de Abril de 2016. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024). Fdo: Riva Blanca Alejandra – Secretaria.- OTRO DECRETO: Cítese y emplácese al Señor/a ZAPATA JORGE ROBERTO, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 57340 - \$ 1027,20 - 27/06/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 1° Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Marcos Juárez, a cargo de la Oficina Unica de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/Valdez Patricia Lorena - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 2400706, ha dictado la siguiente resolución: "Marcos Juárez, 30/05/2016.- Agréguese.- Téngase presente lo manifestado. Cítese y emplácese a la Sra. Patricia Lorena Valdez, por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días, para que en el término de veinte días comparezca a estar

a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros o ponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes.- Notifíquese.- Fdo.: Dr. José María Tonelli - Juez - Dra. Emilia Stipanichich de Trigos - Pro Secretaria Letrada.-

5 días - N° 57341 - \$ 853,55 - 27/06/2016 - BOE

Se hace saber al Sr. FERRER PEDRO (HIJO), que en los autos caratulados "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Ferrer, Pedro (hijo) - Presentación Múltiple Fiscal - Expte N° 687548/36" que se tramitan por ante el Juzgado de Ejecuciones Fiscales N° 2 (Ex 25° C. y C.), Secretaria de Gestión Común, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja - Córdoba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02, Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 09 de mayo de 2012. HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito, FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal Constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo: Fernandez de Imas Elsa Alejandra. Prosecretario. "Córdoba, 18 de diciembre de 2014. Por presentada la liquidación. Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución." Fdo. Digitalmente (Resoluc. N° 1 T.S.J.) 15/04/2013

5 días - N° 57344 - \$ 2890,30 - 23/06/2016 - BOE

Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal N°1 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Riva Blanca Alejandra, hace saber a Usted que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MASCARELLO JOSE / PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - Expte N° 2139281/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 27 de Abril de 2016. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley

9024). Fdo: Riva Blanca Alejandra - Secretaria.- OTRO DECRETO: Cítese y emplácese al Señor/a MASCARELLO JOSE, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 57345 - \$ 820,20 - 27/06/2016 - BOE

Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal N°1 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Riva Blanca Alejandra, hace saber a Usted que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BRARDA MARCELA FABIANA / PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - Expte N° 2361586/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 13 de Mayo de 2016. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024). Fdo: Riva Blanca Alejandra - Secretaria.- OTRO DECRETO: Cítese y emplácese al Señor/a BRARDA MARCELA FABIANA, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 57346 - \$ 835,15 - 27/06/2016 - BOE

Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal N°1 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Riva Blanca Alejandra, hace saber a Usted que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VIVANCO DANIEL HECTOR/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - Expte N° 2241535/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 27 de Abril de 2016. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024). Fdo: Riva Blanca Alejandra - Secretaria.- OTRO DECRETO: Cítese y emplácese al Señor/a VIVANCO DANIEL HECTOR, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 57348 - \$ 832,85 - 27/06/2016 - BOE

Se hace saber al Sr. CABRERA HIPOLITO MATIAS, que en los autos caratulados "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Cabrera, Hipolito Matias - Presentación Múltiple Fiscal - Expte N° 687151/36" que se tramitan por ante el Juzgado de Ejecuciones Fiscales N° 2 (Ex 25° C. y C.), Secretaria de Gestión Común, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja - Córdoba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02, Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 18 de diciembre de 2013. HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito, FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal Constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo. Digitalmente (Resoluc. N° 1 T.S.J.) 15/04/2013. "Córdoba, 15 de diciembre de 2014. Por presentada la liquidación. Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución." Fdo. Digitalmente (Resoluc. N° 1 T.S.J.) 15/04/2013

5 días - N° 57349 - \$ 2911,90 - 23/06/2016 - BOE

Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal N°1 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Riva Blanca Alejandra, hace saber a Usted que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ZONDA SACIFIA/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - Expte N° 2262340/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 27 de Abril de 2016. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024). Fdo: Riva Blanca Alejandra - Secretaria.- OTRO DECRETO: Cítese y emplácese al Señor/a ZONDA SACIFIA, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su dere-

cho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 57351 - \$ 814,45 - 27/06/2016 - BOE

Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal N°1 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Riva Blanca Alejandra, hace saber a Usted que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SANCHEZ JULIA PETRONA/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – Expte N° 2139296/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 27 de Abril de 2016. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024). Fdo: Riva Blanca Alejandra – Secretaria.- OTRO DECRETO: Cítese y emplácese al Señor/ SANCHEZ JULIA PETRONA, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 57353 - \$ 831,70 - 27/06/2016 - BOE

Se hace saber al Sr. AMUCHASTEGUI Y KEEN FEDERICO ABEL, que en los autos caratulados "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Amuchastegui y Keen, Federico Abel - Presentación Múltiple Fiscal - Expte N° 688100/36" que se tramitan por ante el Juzgado de Ejecuciones Fiscales N° 1 (Ex 21° C. y C.), Secretaria de Gestión Común, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja - Córdoba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02, Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 03 de junio de 2013. HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito, FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal Constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo. Digitalmente por: Gil Gregorio Vicente. "Córdoba, 19 de diciembre de 2014. De

la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.):" Fdo. Digitalmente (Resoluc. N° 1 T.S.J. - 15/04/2013)

5 días - N° 57355 - \$ 2877,70 - 23/06/2016 - BOE

Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal N°1 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Riva Blanca Alejandra, hace saber a Usted que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ REQUELME ROXANA DEL VALLE/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – Expte N° 1882102/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 13 de Mayo de 2016. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024). Fdo: Riva Blanca Alejandra – Secretaria.- OTRO DECRETO: Cítese y emplácese al Señor/ REQUELME ROXANA DEL VALLE, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 57358 - \$ 839,75 - 27/06/2016 - BOE

Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal N°1 (Ex 25 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Riva Blanca Alejandra, hace saber a Usted que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUANABA URSULA GABRIELA/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – Expte N° 1973717/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 13 de Mayo de 2016. Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024). Fdo: Riva Blanca Alejandra – Secretaria.- OTRO DECRETO: Cítese y emplácese al Señor/ SUANABA URSULA GABRIELA, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 57361 - \$ 835,15 - 27/06/2016 - BOE

Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal N°1 (Ex 21 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Riva Blanca Alejandra, hace saber a Usted que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA

DE CORDOBA C/ LEAL DANIEL ALFREDO/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – Expte N° 2034698/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 26 de febrero de 2015. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. Notifíquese con copia del escrito (artículos 85/170 C.P.C).- FDO. GIL GREGORIO – PROSECRETARIO.-OTRO DECRETO: Córdoba, 23 de marzo de 2016. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.- FDO. GIL GREGORIO – PROSECRETARIO.- OTRO DECRETO: Cítese y emplácese al Señor/ LEAL DANIEL ALFREDO, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 57363 - \$ 1130,70 - 27/06/2016 - BOE

Se hace saber a la Sra. BRACHETTA DE PINNA NICOLASA, que en los autos caratulados "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Brachetta de Pinna, Nicolasa - Presentación Múltiple Fiscal - Expte N° 721978/36" que se tramitan por ante el Juzgado de Ejecuciones Fiscales N° 1 (Ex 21° C. y C.), Secretaria de Gestión Común, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja - Córdoba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2° y 5° de la Ley 9024/02, Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 03 de julio de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, Declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito, formúlese liquidación, incluyéndose en la misma estimación de los honorarios profesionales. Notificación al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal Constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho." Fdo. Digitalmente: Gil Gregorio Vicente. "Córdoba, 09 de diciembre de 2014. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.):" Fdo. Digitalmente (Resoluc. N° 1 T.S.J. - 15/04/2013)

5 días - N° 57364 - \$ 2859,70 - 23/06/2016 - BOE

Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal N°1 (Ex 21 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Riva Blanca Alejandra, hace saber a Usted que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OLIVERA FRANCISCA ROSALIA/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – Expte N° 1939181/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 04 de Mayo de 2016. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.- FDO. GIL GREGORIO – PROSECRETARIO.- OTRO DECRETO: Cítese y emplácese al Señor/ OLIVERA FRANCISCA ROSALIA, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 57365 - \$ 901,85 - 27/06/2016 - BOE

Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal N°1 (Ex 21 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Riva Blanca Alejandra, hace saber a Usted que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALFARO CESAREO ALBERTO/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – Expte N° 2200149/36" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 13 de febrero de 2015. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. Notifíquese con copia del escrito (artículos 85/170 C.P.C).-FDO. GIL GREGORIO – PROSECRETARIO.- OTRO DECRETO: Córdoba, 28 de Abril de 2016. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.- FDO. TORTONE EVANGELINA LORENA – PROSECRETARIO.- OTRO DECRETO: Cítese y emplácese al Señor/ ALFARO CESAREO ALBERTO, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 57368 - \$ 1153,70 - 27/06/2016 - BOE

Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución

Fiscal N°1 (Ex 21 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Riva Blanca Alejandra, hace saber a Usted que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ COOPERATIVA DE VIVIENDA CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES ALBORADA LIMITADA/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – Expte N° 2250073/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 28 de Abril de 2016. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.- FDO. TORTONE EVANGELINA LORENA – PROSECRETARIO.- OTRO DECRETO: Cítese y emplácese al Señor/ COOPERATIVA DE VIVIENDA CONSUMO Y SERVICIOS SOCIALES ALBORADA LIMITADA, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 57374 - \$ 1024,90 - 27/06/2016 - BOE

Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal N°1 (Ex 21 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Riva Blanca Alejandra, hace saber a Usted que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GUZMAN JUAN GREGORIO (HOY SU SUCESIÓN) Y OTRO/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – Expte N° 1891066/36" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintiocho (28) de Abril de 2016. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. Notifíquese con copia del escrito (artículos 85/170 C.P.C). Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.- FDO. TORTONE EVANGELINA LORENA – PROSECRETARIO.- OTRO DECRETO: Cítese y emplácese al Señor/ GUZMAN JUAN GREGORIO (HOY SU SUCESIÓN) Y OTRO, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 57379 - \$ 1126,10 - 27/06/2016 - BOE

La Señora Jueza en lo Civil y Comercial de Primera Instancia Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dra. Castellani, Gabriela Noemí, en los autos caratulados: "Expte. 2122636 - Cuerpo 1 - Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ NORES, FRANCISCO JOSE – Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 31 de Mayo de 2016.- I).- De la liquidación de capital, intereses, costas y de honorarios, vista al ejecutado por tres días, bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPC).-Notifíquese." Otro decreto: "San Francisco, 12 de mayo de 2016.- Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576 y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC).- Notifíquese." Fdo.: Dra. Castellani, Gabriela Noemí, Juez. Dr. Chialvo, Tomás Pedro, Prosecretario Letrado.

3 días - N° 57380 - \$ 619,08 - 23/06/2016 - BOE

Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal N°1 (Ex 21 Civil y Comercial) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Riva Blanca Alejandra, hace saber a Usted que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PERALTA ELENA CAROLINA/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – Expte N° 2006220/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 28 de Abril de 2016. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente.- FDO. TORTONE EVANGELINA LORENA – PROSECRETARIO.- OTRO DECRETO: Cítese y emplácese al Señor/ PERALTA ELENA CAROLINA, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 57381 - \$ 913,35 - 27/06/2016 - BOE

La Señora Jueza en lo Civil y Comercial de Primera Instancia Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dra. Castellani, Gabriela Noemí, en los autos caratulados: "Expte. 2135691- Cuerpo 1 - Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ VASQUEZ, ROSALIA ADRIANA – Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 12 de mayo de 2016.- Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576 y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC).- Notifíquese." Fdo.: Dra. Castellani, Gabriela Noemí, Juez. Dr. Chialvo, Tomás Pedro, Prosecretario Letrado.

gado de San Francisco, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 31 de Mayo de 2016.- I).- De la liquidación de capital, intereses, costas y de honorarios, vista al ejecutado por tres días, bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPC).-Notifíquese.-" Otro decreto: "San Francisco, 09 de Mayo de 2016.- Atento el certificado que antecede y lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, bajo la responsabilidad de la institución actora y atento encontrarse expedita la vía de ejecución, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC).- Notifíquese." Fdo.: Dra. Castellani, Gabriela Noemí, Juez. Dr. Chialvo, Tomás Pedro, Prosecretario Letrado.

3 días - N° 57382 - \$ 628,74 - 23/06/2016 - BOE

La Señora Jueza en lo Civil y Comercial de Primera Instancia Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dra. Castellani, Gabriela Noemí, en los autos caratulados: "Expte. 2466105- Cuerpo 1 - Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ RAMALLO, MATIAS GABRIEL – Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 02 de junio de 2016.- I).- De la liquidación de capital, intereses, costas y de honorarios, vista al ejecutado por tres días, bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPC).- Notifíquese.-" Otro decreto: "San Francisco, 12 de mayo de 2016.- Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576 y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC).- Notifíquese.-" Fdo.: Dra. Castellani, Gabriela Noemí, Juez. Dr. Chialvo, Tomás Pedro, Prosecretario Letrado.

3 días - N° 57383 - \$ 623,22 - 23/06/2016 - BOE

La Señora Jueza en lo Civil y Comercial de Primera Instancia Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dra. Castellani, Gabriela Noemí, en los autos caratulados: "Expte. 2135620 - Cuerpo 1 - Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ PEDRONE, CARLOS ALBERTO – Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 02 de junio de 2016.- I).- De la liquidación de capital, intereses, costas y de honorarios, vista al ejecutado por tres días, bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPC).- Notifíquese.-" Otro decreto: "San Francisco, 12 de mayo de 2016.- Atento

el certificado que antecede, lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576 y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC).- Notifíquese.-" Fdo.: Dra. Castellani, Gabriela Noemí, Juez. Dr. Chialvo, Tomás Pedro, Prosecretario Letrado.

3 días - N° 57384 - \$ 623,91 - 23/06/2016 - BOE

Se hace saber a BANCO ISRAELITA DE CBA S.A. que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Bco. Israelita de Cba S.A. - Presentación Múltiple Fiscal - Expte N° 724482/36" que se tramitan por ante el Juzgado de Ejecuciones Fiscales N° 2 (Ex 25° C. y C.), Secretaria de Gestión Común, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja - Córdoba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02, Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 22 de febrero de 2011. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley N° 9024, modificado por la Ley 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime correspondiente. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal Constancia de la cédula de notificación debidamente diligencia y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho"- Fdo: Fernandez de Imas Elsa Alejandra. Prosecretario. "Córdoba, 09 de septiembre de 2011. Por presentada la liquidación. Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución." Fdo: Petri Paulina Erica. Prosecretario.

5 días - N° 57385 - \$ 2636,50 - 23/06/2016 - BOE

La Señora Jueza en lo Civil y Comercial de Primera Instancia Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dra. Castellani, Gabriela Noemí, en los autos caratulados: "Expte. 2466068- Cuerpo 1 - Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ AGUILA, ANTONIO – Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 02 de junio de 2016.- I).- De la liquidación de capital, intereses, costas y de honorarios, vista al ejecutado por tres días, bajo apercibimiento de ley (art. 564

CPC).- Notifíquese.-" Otro decreto: " San Francisco, 12 de mayo de 2016.- Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576 y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC).- Notifíquese.-" Fdo.: Dra. Castellani, Gabriela Noemí, Juez. Dr. Chialvo, Tomás Pedro, Prosecretario Letrado.

3 días - N° 57387 - \$ 619,08 - 23/06/2016 - BOE

La Señora Jueza en lo Civil y Comercial de Primera Instancia Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dra. Castellani, Gabriela Noemí, en los autos caratulados: "Expte. 2135658 - Cuerpo 1 - Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ BALDI, JUAN RAMON– Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 31 de Mayo de 2016.- I).- De la liquidación de capital, intereses, costas y de honorarios, vista al ejecutado por tres días, bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPC).-Notifíquese.-" Otro decreto: "San Francisco, 12 de mayo de 2016.- Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576 y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC).- Notifíquese.-" Fdo.: Dra. Castellani, Gabriela Noemí, Juez. Dr. Chialvo, Tomás Pedro, Prosecretario Letrado.

3 días - N° 57388 - \$ 617,70 - 23/06/2016 - BOE

Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal N°1 (N° 3) de la ciudad de Córdoba, Secretaria UNICA, hace saber a Usted que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MOLINA DE VILLARREAL CATALINA (HOY SU SUCESION)/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – Expte N° 2006220/36", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, seis de mayo de 2016.- Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. Recarátulense las presentes actuaciones. Hágase saber a la parte actora que deberá notificar a la sucesión demandada por edictos ampliándose el plazo de citación a 20 días y al domicilio fiscal.- FDO. RIVA BLANCA ALEJANDRA - SECRETARIA- OTRO DECRETO: Cítese y emplácese al Señor/ MOLINA DE VILLARREAL CATALINA (HOY SU SUCESION), para que en el término de veinte

días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 57389 - \$ 1020,30 - 27/06/2016 - BOE

La Señora Jueza en lo Civil y Comercial de Primera Instancia Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dra. Castellani, Gabriela Noemí, en los autos caratulados: "Expte. 2362880 - Cuerpo 1 - Fisco de la Provincia c/ CENTRO FINANCIERA S.A. CIA. FINA. - Ejecutivo Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 31 de Mayo de 2016.- I).- De la liquidación de capital, intereses, costas y de honorarios, vista al ejecutado por tres días, bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPC).- Notifíquese.-" Otro decreto: "San Francisco, 09 de Mayo de 2016.- Atento el certificado que antecede y lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, bajo la responsabilidad de la institución actora y atento encontrarse expedita la vía de ejecución, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC).- Notifíquese.-" Fdo.: Dra. Castellani, Gabriela Noemí, Juez. Dr. Chialvo, Tomás Pedro, Prosecretario Letrado.

3 días - N° 57390 - \$ 608,73 - 23/06/2016 - BOE

La Señora Jueza en lo Civil y Comercial de Primera Instancia Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dra. Castellani, Gabriela Noemí, en los autos caratulados: "Expte. 1710165 - Cuerpo 1 - Fisco de la Provincia c/ GARDELA, JAVIER - Ejecutivo Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 31 de Mayo de 2016.- I).- De la liquidación de capital, intereses, costas y de honorarios, vista al ejecutado por tres días, bajo apercibimiento de ley (art. 564 CPC).- Notifíquese.-" Otro decreto: "San Francisco, 12 de mayo de 2016.- Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576 y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC).- Notifíquese.-" Fdo.: Dra. Castellani, Gabriela Noemí, Juez. Dr. Chialvo, Tomás Pedro, Prosecretario Letrado.

3 días - N° 57391 - \$ 592,86 - 23/06/2016 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dr. Vanzetti, Horacio Enrique, en los autos caratulados: "Expte. 1710197 - Cuerpo 1 - Fisco de la Provincia c/ PEYRETTI, CARLOS DANTE CEFERINO - Ejecutivo Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 01/06/2016. Téngase presente lo manifestado. De la liquidación formulada y estimación de honorarios vista a la contraria por el término de ley. Notifíquese.-" Otro decreto: "San Francisco, 13 de mayo de 2016.- Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576 y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC).- Notifíquese.-" Fdo. Dr. Vanzetti, Horacio Enrique, Juez. Dr. Chialvo, Tomás Pedro, Prosecretario Letrado.

3 días - N° 57392 - \$ 581,13 - 23/06/2016 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dr. Vanzetti, Horacio Enrique en los autos caratulados: "Expte. 2470690 - Cuerpo 1 - Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ RAMALLO DE MORINI, DALIA - Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 01/06/2016. Téngase presente lo manifestado. De la liquidación formulada y estimación de honorarios vista a la contraria por el término de ley. Notifíquese." Otro decreto: "San Francisco, 12 de mayo de 2016.- Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576 y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC).- Notifíquese.-" Fdo.: Dr. Vanzetti, Horacio Enrique, Juez. Dr. Chialvo, Tomás Pedro, Prosecretario Letrado.

3 días - N° 57393 - \$ 600,45 - 23/06/2016 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dr. Vanzetti, Horacio Enrique, en los autos caratulados: "Expte. 2470655 - Cuerpo 1 - Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ AENIT, ALBERTO - Presentación Múltiple Fiscal" que

se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 01/06/2016. Téngase presente lo manifestado. De la liquidación formulada y estimación de honorarios vista a la contraria por el término de ley. Notifíquese." Otro decreto: "San Francisco, 12 de mayo de 2016.- Atento el certificado que antecede, lo dispuesto por el art.7 de la ley 9024 modificada por ley 9576 y encontrarse expedita la vía de ejecución, bajo la responsabilidad de la institución actora ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses, costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC).- Notifíquese.-" Fdo.: Dr. Vanzetti, Horacio Enrique, Juez. Dr. Chialvo, Tomás Pedro, Prosecretario Letrado.

3 días - N° 57394 - \$ 594,24 - 23/06/2016 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3 de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada que en los autos caratulados DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE D'AGOSTINO PABLO S/ Ejecutivo fiscal (2774303/36), se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, primero (1) de junio de 2016. Para mayor resguardo al derecho de defensa de la parte demandada, y sin perjuicio de la notificación practicada, previo a proveer lo que por derecho corresponda, publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra - briva@justiciacordoba.gob.ar Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE D'AGOSTINO PABLO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. María Eugenia César - Procurador.

5 días - N° 57416 - \$ 1119,20 - 28/06/2016 - BOE

La Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dra. Gabriela N. Castellani, en los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA c/ NUESCH Arturo Arnoldo - Demanda Ejecutiva" (Expte. Nro. 1469959 del 27/08/2013), que se tramitan en la Secretaría Unica de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, CITA Y EMPLAZA a Arturo Arnoldo NUESCH, para que en el término de 20 días, comparezca a estar a dere-

cho, bajo apercibimiento de rebeldía, y de remate con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al vencimiento de aquel oponga excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (Art. 6 – Ley 9024).- San Francisco, 15 de junio de 2016.

5 días - N° 57684 - \$ 1457,50 - 27/06/2016 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3 de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada que en los autos caratulados DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE STRADA FRANCISCO JOSE S/ Ejecutivo fiscal (2774204/36), se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintiuno (21) de abril de 2016.. Estese a lo dispuesto por la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O. debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Fdo. Digitalmente por: FUNES María Elena - mefunes@justiciacordoba.gov.ar - Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE STRADA FRANCISCO JOSE para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo. María Eugenia César - Procurador.

5 días - N° 57417 - \$ 1036,40 - 28/06/2016 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3 de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada SAN MARTIN, JUAN IGNACIO que en los autos “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SAN MARTIN JUAN IGNACIO S/ Ejecutivo fiscal (2473068/36)”, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 23 de mayo de 2016. HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de

la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. digitalmente por: FUNES María Elena

5 días - N° 57418 - \$ 1157,15 - 28/06/2016 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3 de la ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada PACHECO, JOSE HIPOLITO que en los autos “DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PACHECO JOSE HIPOLITO S/ Ejecutivo fiscal (2473151/36)”, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 02 junio 2016. HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. digitalmente RIVA, blanca Alejandra

5 días - N° 57419 - \$ 1147,95 - 28/06/2016 - BOE

En los autos caratulados: “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BUEZAS NUÑEZ, ANTONIO – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2131817 - Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado -Civil Conc. y Familia 1ra. Instancia y 3ra. Nominación de Río Tercero, Oficina de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por la Ley 9201 se CITA y EMPLAZA a la parte demandada, ANTONIO BUEZAS NUÑEZ, para que en el termino de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos- Procuradora fiscal-n° 55226.- Río tercero, junio de 2016.-

5 días - N° 57562 - \$ 1312 - 27/06/2016 - BOE

En los autos caratulados: “DIRECCIÓN DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ QUINTANA, ROBERTO OMAR – Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2066637 – Cuerpo 1) que se tramitan por ante el juzgado - Civil Conc. y Familia 1ra instancia y 3ra Nominación de Río Tercero, Oficina Única de Ejecuciones Fiscales, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 113 y 152 de la Ley 9024 se LE CORRE VISTA a la parte demandada, ROBERTO OMAR QUINTANA, de la Liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora en los términos del art. 7 de la Ley 9024, modificada por Ley Provincial 9576 y art. 564 del C.de P.C.) Que asciende a pesos siete mil ochocientos setenta y tres con cincuenta y tres centavos (\$ 7.873,53) confeccionada al mes de agosto del año 2015, que obra agregada a fs.9 y que se discrimina: Capital mandado a pagar: \$ 2.721,76; Intereses: \$ 724,81; Aportes: \$ 195,00; Tasa de Justicia: \$ 526,10; Art. 104, Inc. 5, Ley 9459: \$585,14; Honorarios Dra. Ceballos: \$ 1.560,36 y Honorarios Ejecución: \$ 1.560,36 Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- Fdo: Dra. Elba Teresita Ceballos - Procuradora fiscal n° 55226.- Río tercero, Junio de 2016.-

5 días - N° 57564 - \$ 1771 - 27/06/2016 - BOE

Se notifica a CENTRO PROPIETARIOS DE CAMIONES RIO SEGUNDO, en los autos caratulados “DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CENTRO PROPIETARIOS DE CAMIONES RIO SEGUNDO - Ej. Fiscal. Expte. N° 2680408/36, tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE .EJEC.FISCALES N° 3, domiciliado en Arturo M.Bas 244 – PB- Secretaria Unica. SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Conforme las facultades otorgadas por el artículo 2 ley 9024 y reformas posteriores. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.-

5 días - N° 57625 - \$ 1540 - 27/06/2016 - BOE

El Juzgado Civil y Comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, en los autos caratulados: “FISCO de la PROVINCIA c/ Sucesores de FALCO Alberto y otro - Demanda Ejecutiva,” (Expte. N° 565231/11) que se

tramitan en la Oficina Unica de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, CITA Y EMPLAZA, a los herederos del Sr. Alberto FALCO y Sra. Ana TASSI, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía y para que dentro de los tres días de vencido el plazo anterior opongán excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art.165 del CPCC). – San Francisco: 15 de junio de 2016.-

5 días - N° 57688 - \$ 1311,70 - 27/06/2016 - BOE

La Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dra. Graciela Castellani, en los autos caratulados: "FISCO de la PROVINCIA c/ SCHULTHEIS Edgardo Carlos- Demanda Ejecutiva," (Expte. N° 494235/11) que se tramitan en la Secretaría N° 6, a cargo de la Dra. M. Graciela Bussano de Ravera, CITA Y EMPLAZA, a los herederos del Sr. Edgardo Carlos SCHULTHEIS, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía y para que dentro de los tres días de vencido el plazo anterior opongán excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 152 y 165 del CPCC). – San Francisco, 15 de junio de 2016.

5 días - N° 57721 - \$ 1358,50 - 27/06/2016 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dr. Viramonte, Carlos Enrique, en los autos caratulados: "Expte 2825061 – Cuerpo 1 – Fisco de la Provincia de Córdoba c/ FABRIZZI, RIMONDO A. – Ejecutivo Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 13/06/2016. Atento lo dispuesto por el art. 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, al Sr. Rimondo Fabrizzi, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Viramonte, Carlos Ignacio, Juez. Dra. Fasano de González, Andrea Mariel, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 57746 - \$ 1727,50 - 27/06/2016 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, Dr. Viramonte, Carlos Enrique, en los autos caratu-

lados: "Expte 2073692 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ FROLA, MARIELA GUADALUPE – Presentación Múltiple Fiscal" que se tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 13/06/2016. Atento lo dispuesto por el art. 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, a la Sra. Mariela Guadalupe Frola, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la demandada, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Viramonte, Carlos Ignacio, Juez. Dra. Fasano de González, Andrea Mariel, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 57747 - \$ 1803,10 - 27/06/2016 - BOE

Se notifica a GARCIA, Ana María; RODRIGUEZ, Ramón Ángel; RODRIGUEZ, Ramona; RODRIGUEZ, Carmen O.; RODRIGUEZ Elsa Antonia y GARCIA María Cristina que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GARCÍA, ANA MARÍA Y OTROS – PROCEDIMIENTO DE EJECUCION FISCAL ADMINISTRATIVA" Expte. 1640685/36 tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1 (EX 21), domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, once (11) de octubre de 2012.-Por presentado, por parte en el carácter invocado y con domicilio constituido. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Gil, Gregorio Vicente (Prosecretario Letrado). LA PLANILLA AL 01/10/2012 ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 03/100 (\$ 8.374,03).

5 días - N° 57808 - \$ 1574,50 - 27/06/2016 - BOE

REBELDIAS

En los autos caratulados: "Kevorkian Juan Carlos- Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión" Expte N° 2147366/36, que se tramitan por ante el Juzg. de 1ra. Inst. y 18° Nom. en lo C. y C. de la ciudad de Cba., Sec. Única, cita y emplaza a los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, a saber: Lote de Terreno designado con el N° 01 de la manzana 01, designado como "El Bosque," la que es de forma de un triángulo rectángulo, ubicado en Salsipuedes, pedanía Río Ceballos, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, República

Argentina. El inmueble se encuentra registrado actualmente bajo la matrícula 1.218.818 (13) siendo su antecedente dominial de tipo cronológico el número 7317, folio 8667 del año 1951. El inmueble se encuentra registrado actualmente a nombre del Sr. Ramos Federico José, argentino, mayor de edad, casado en primeras nupcias con Angela Ottone, domiciliado al momento de la adquisición en calle Galicia N° 676, Capital Federal; como así también a los colindantes del inmueble mencionado calidad de terceros interesados a fin que concurran a deducir oposición al vencimiento de la publicación de edictos para que en el término de tres días tomen conocimiento del juicio y en su caso deduzcan oposición (art. 784 del CPC). Córdoba, 03 de Diciembre de 2015. Fdo.: Maciel, Juan Carlos – Juez de 1ra. Instancia; Baez, Verónica Cecilia – Prosecretaria Letrada.

10 días - N° 55785 - \$ 2774,30 - 28/06/2016 - BOE

USUCAPIONES

Río Cuarto la Sra. Juez en lo Civ. y Com. de 1ra Inst. y 5ta Nom., Secretaria N° 10, en autos caratulados "ROMERO, Silvia Elisa – USUCAPION-MED. PREP. PARA USUCAPION" Exp. 390644, ha resuelto citar a los herederos de los demandados Sra. Isolina Robacioti, Raquel Lucrecia Robacioti y Vicente Robacioti para que en el término de 20 días comparezcan, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: Dra. Gabriela Cuesta - SECRETARIA. RIO CUARTO / /2016.

5 días - N° 58170 - s/c - 29/06/2016 - BOE

El señor Juez de 1° Instancia y 10° Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. María Eugenia Murillo en autos caratulados "GORAL, JUAN CARLOS –USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- Expte. N° 475255/36", hace saber que con fecha 31 de Julio de 2014, se ha dictado la SENTENCIA NÚMERO: 277. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO:1) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por el Sr. Juan Carlos Goral, D.N.I. N° 12.560.867 y en consecuencia, declarar que ha adquirido la propiedad del inmueble urbano que se describe como: un lote de terreno ubicado en Pueblo Alberdi, Departamento Capital, designado como Lote 45 de la Manzana 78, inscripto en el Registro General de la Propiedad a nombre de Ambrosio Álvarez al dominio 874, Folio 644, Tomo 3 del año 1914, que mide diez metros de frente por cincuenta metros cuarenta centímetros de fondo, que hace una superficie total de 504 m2 y linda, al Norte con calle 9 de Julio, al Este con parcela 7, 13 y 30, al Sur con parcela 25

y 19 y al Oeste con parcela 5, número de cuenta en D.G.R. 11010764258/7. Notifíquese la presente resolución conforme lo ordenado por el art. 790 del C. de P.C.C. y oportunamente oficiase al Registro de la Propiedad a los fines de inscripción correspondiente.-2) Sin costas, atento la naturaleza de la cuestión planteada.- 3) Diferir la regulación de los letrados intervinientes para cuando exista base para hacerlo.- Protocolícese, hágase saber y glócese en autos la copia que expido.- Fdo: Rafael Garzón: Juez

10 días - N° 53870 - s/c - 23/06/2016 - BOE

Arroyito, 03 de abril de 2014. Proveyendo a la demanda de fs. 58/61, por iniciada la demanda de Usucapión en contra del Sr. José Ponciano Machado y/o sus herederos; sus codemandados señores Honorio Varela, M.I. N° 991.972 y/o sus herederos; Margarita Varela y/o sus herederos; Antonia Varela y/o sus herederos; Ercilia Varela y/o sus herederos; Félix Varela, M.I. N° 2.280.122 y/o sus herederos; Juan Varela y/o sus herederos; Virgilio Varela, M.I. N° 6.508.841 y/o sus herederos y de los que se consideren con derecho al inmueble que a continuación se describe: "una fracción de terreno con todo lo en ella edificado, clavado, plantado, perforado y demás adherido al suelo que contiene y le es accesorio, ubicado en ésta ciudad de Arroyito, Pedanía del mismo nombre, Departamento San Justo, provincia de Córdoba, que conforme plano de mensura, confeccionado por el Ingeniero civil José Marcos Boetto y visado por la Dirección Provincial de Catastro bajo el expediente N° 0033-64728/02, con decha 01 de agosto de 2002, se designa como LOTE DIECINUEVE de la MANZANA DIECISIETE BIS, que de forma irregular, mide y linda: su lado Nor-Este, puntos A-B, diecinueve metros ocho centímetros lindando con calle Pacífico Giusti; su costado Sud- Este, lo forma una línea quebrada de dos tramos, midiendo el primero, puntos B-C, siete metros ochenta y siete centímetros, lindando con de Manuel García Pérez, y el segundo tramo, puntos C-D, treinta y siete metros veinticuatro centímetros, lindando con la parcela dieciocho de Manuel García Pérez; su lado Sud-Oeste, puntos D-E, veintiséis metros cuarenta y un centímetros, que linda con la parcela seis, de la sucesión de Atilio Carlos Arnaldo Francesse y su lado Nor-Oeste, puntos E-A, treinta y dos metros cincuenta y ocho centímetros, lindando con Av. Fulvio Salvador Pagani (ruta nacional N° 19). El inmueble totaliza así una superficie de NOVECIENTOS TREINTA Y UN METROS, CINCUENTA Y SEIS DECIMETROS CUADRADOS (931,56M2). Empadronado en la cuenta N° 3005-1.648.086-0 NOMENCLATURA CATASTRAL PROVINCIAL:

D.30; P.05; P.04; C.02; S.01; M.001; P.019. NOMENCLATURA CATASTRAL MUNICIPAL: C.02; S.01; M.17 bis; P.14. DESIGNACIÓN OFICIAL: lote 19 de la manzana 17 bis, la que tramitará como Juicio Ordinario. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía y emplácese a los colindantes del inmueble denunciado: Manuel García Pérez, M.I. N° 6.883.375 y/o sus herederos y Carlos Atilio Francesse y/o sus herederos, para que en calidad de terceros comparezcan a estar a derecho dentro del mismo término, y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio, a cuyo fin publíquense edictos por DIEZ veces en intervalos regulares dentro de un periodo de TREINTA días en el diario BOLETIN OFICIAL y Diarios autorizados a libre elección conforme Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve, Serie B del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que pudieren corresponder.- Requierase la concurrencia al juicio del Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, y de la Municipalidad de Arroyito. Colóquese a costa del actor un cartel indicador con las referencias necesarias del juicio en el inmueble denunciado con intervención del Sr. Oficial de Justicia. Cumpliméntese en su oportunidad el art. 8 de la Ley 5445 y su modificatoria. Notifíquese. Firmado: Alberto Luis Larghi, Juez de 1° Instancia, Marta Inés Abriola, Secretario Juzgado 1° Instancia.-

10 días - N° 54713 - s/c - 29/06/2016 - BOE

LA SEÑORA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMERA INSTANCIA Y SEXTA NOMINACION EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE ESTA CIUDAD DE CORDOBA, SECRETARIA UNICA, EN LOS AUTOS CARATULADOS "CHAIG, LEONARDO DANTE - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXP-TE. 520513/ 36 - HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: SENTENCIA NÚMERO: 58 Córdoba, 28 de Febrero de dos mil catorce. Y VISTOS: Estos autos caratulados "CHAIG, LEONARDO DANTE- USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXP. N° 520513/36...Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por los Sres. Julieta Hebe Peralta y Rodolfo Sebastián Cardone, y declarar a los mismos titulares del derecho real de dominio sobre el inmueble descripto como: dos lotes de terreno ubicados en Villa Allende Lomas, Pedanía Calera, Dpto. Colón, de esta provincia de Córdoba, en la manzana "C" comprendida entre las calles Alcanzar, María Cristina, Antofagasta y Av. Argentina, designándose como

Lote 17 y Lote 18 (hoy lote 25 de la manzana C), cada uno tiene diez metros de frente sobre calle Antofagasta, por cincuenta metros de fondo, con superficie de quinientos metros cuadrados (500 mts.2) cada uno, que lindan: Nor-Este: Calle pamplona, Nor-Oeste: Con propiedad de Daen S.A. domicilio tributario Deán Funes 52 3° piso Of. 302 Cba., Sud-Este: Con parcela 20 de propietario desconocido - posesión afectada a Leonor Cristina Romano Pringles, Sud- Oeste: Con parcela 1 a nombre de Daen S.A domicilio tributario: Deán Funes 52 3° piso Of.302- Cba.; parcela 15 a nombre de Rekers, Guillermina y Angaroni, Carlos Martin - Domicilio tributario: 9 de Julio 235 Villa Allende- provincia de Córdoba 2. Oportunamente publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario a elección y oficiase a los fines de la inscripción del dominio al Registro General de la Provincia 3. Sin costas.4. Diferir la regulación de honorarios del Dr. Gustavo Andrés Conte para cuando exista base suficiente para ello. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA. Cordeiro, Clara María Juez

10 días - N° 54788 - s/c - 27/06/2016 - BOE

En autos "BERGESE JUAN CARLOS-USUCAPIÓN- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte. 2167185/36), tramitados ante Juzgado Civil y Com. de 1o Inst. y 35ta. Nom. de la ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo Dra. Nora Cristina AZAR, se cita y emplaza a los demandados para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía; y a aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble: Una fracción de terreno, baldía, que según plano de mensura de Posesión confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Lorenzo L. Zamper, Mat. 1.105-1, se encuentra ubicada en el lugar denominado Villa Mariano Moreno, perteneciente a la Municipalidad de Malagueño, Pedanía Calera, Departamento Santa María de esta Provincia de Córdoba, y se designa como LOTE TREINTA Y NUEVE de la MANZANA CUATRO, con superficie total de UNA HECTÁREA CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS (1ha. 5.850 m2), entre estas medidas y linderos: al Ñor Este, línea quebrada de cinco tramos a saber: la primera línea A-B de cuarenta y seis metros treinta y seis centímetros, la segunda línea B-C cuarenta y ocho metros treinta y ocho centímetros, la tercera línea C-E de treinta y un metros ochenta centímetros, la cuarta línea E-F de cuarenta y dos metros cinco centímetros, y la quinta línea F-G de cincuenta y un metros un centímetro lindando por todos los rumbos con ocupación de Alberto Bonnini; al Sud Este

línea quebrada de dos tramos, la primera línea G-H de siete metros treinta y seis centímetros lindando con calle El Duraznillo, y la segunda línea H-I de cuarenta y nueve metros ochenta y cuatro centímetros por donde linda con ocupación de Antonio Cassini; al Sud Oeste línea I-J de ciento setenta y tres metros ochenta centímetros, lindando con calle Los Espinillos, y al Nor Oeste línea quebrada de dos tramos, la primera línea J-K de ciento ocho metros cincuenta y cuatro centímetros, lindando con calle Mariano Moreno; y la segunda línea K-A de trece metros setenta y nueve centímetros lindando, con calle El Churrinche.- El inmueble descripto forma parte de una mayor superficie ubicada en el lugar denominado Villa Mariano Moreno, contiguo a la localidad de Villa San Nicolás, Pedanía La Caleira Departamento Santa María y cuyos linderos son: Al Norte Autopista Córdoba - Villa Carlos Paz, en un tramo de ochocientos metros aproximadamente; al Sur con la Estancia El Paraíso; al Este con propiedad "La Pochita", de la Sra. De Alvarez y Campo Los Chelcos, de Pilar de Sotelo; y al Oeste con loteo de Villa San Nicolás. Colindantes: Del plano de usucapión y del estudio de antecedentes surgen como colindantes, además de las calles públicas, en el segmento A-B, B-C, C-E, E-F y F-G, el Sr. Alberto Bonnini y en el segmento H-I, el Sr. Antonio Cassini, PUBLIQUENSE EDICTOS en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Fdo: Dra. MARÍA CRISTINA SAMMARTINO - JUEZ - Dra. Nora Cristina AZAR-SECRETARIA.- Cba, 17/12/2015

10 días - N° 54854 - s/c - 28/06/2016 - BOE

El Juzg. de 1^º Inst. 51^º Nom. Civil y Com., de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "BRONSTEIN REBECA - Usucapión - Medidas Preparatorias Para Usucapión - Expte. N°2313065/36; mediante decreto de fecha 28 de marzo de 2016 cita y emplaza a la demandada señora Rebeca Yoffe de Amburgo, a los colindantes y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se intenta usucapir descripto como UNA FRACCION DE TERRENO y todas las mejoras de edificado y demás que contenga, que es parte de una mayor sup. Ubic. en las inmediaciones del Km 14, Suburbios N.O., del municipio de esta cdad., a la altura del Km. 6,141 del canal maestro del N., constando la fracción del 20 mst. de fte. al E. por 37,60 mst. de fdo. en su costado N., siendo sus otros costados en línea quebrada a saber: desde el extremo S. de la línea del fte.se miden 28,40 mts. Hacia el O., desde este último punto y hacia el N. se miden 7,60 mts., desde el extremo N. de esta última línea se miden nuevamente 7,60 mts.

hacia el O. y desde este punto hacia el N. hasta dar con el extremo O. de su costado N. se miden nuevamente 13,40mts., cerrando así la figura del lote con SUP.TOTAL DE 731,16 MTS2., dentro de los sig. Límites: al E., calle pública y en el os demás rumbos con más terreno de la vendedora ubicándose su fte. a partir de los 60mts. del esquinero S.E. de mayor sup. de la vendedora hacia el N.- Se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de: Yoffe de Amburgo Rebeca, parcela Catastral C.13-S.18-M031-P.014, Mz. Of. s/d - Lote Of.14 del loteo del loteo según plano de Mensura de Posesión de la Dirección de Catastro de la Provincia y en Catastro Municipal como parte de la parcela 13/18/031/006/00000/41, Matricula 1179377, Número de Cuenta de la Dirección General de Rentas: 110105641150. A cuyo fin ordena publíquense edictos en el Boletín Oficial por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Fdo.: Massano, Gustavo Andrés, Juez - Ledesma Viviana Graciela, Secretaria.

10 días - N° 55299 - s/c - 29/06/2016 - BOE

El Juzgado de 1^º Inst. y Única Nom. en lo C. C. C. y F. - Sec. N° 2 de la ciudad de Río Segundo de esta Pcia. a cargo de la Dra. Susana E. Martínez Gavier, Sec. a cargo del Marcelo A. Gutierrez en los autos caratulados: "BRAGACHINI, OMAR JOSE - USUCAPION (Expte. N° 1866982)", ha dictado la siguiente resolución: RIO SEGUNDO, 31/03/2.016. Agréguese oficios diligenciados con noticia. Por finalizadas las medidas preparatorias. Proveyendo a fs. 52/54: admitase la demanda de usucapión. Imprímase a la misma el trámite de Juicio Ordinario. Cítese y emplácese al Sr. MARIO SALVADOR ABATTI, y / o a sus herederos y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle La Rioja N° 274 de la Ciudad de Oncativo, Pedanía Impira, Departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba, que se designa como Lote de Terreno parte de una mayor superficie ubicado en las inmediaciones del Pueblo Oncativo, departamento Río Segundo, se designa como LOTE DIECINUEVE - Manzana DOCE - mide 10 mts. de frente al S-O, por 20 mts. de fondo; con Superficie de 200 mts. cuadrados; Linda al N-E. parte del Lote 19 y 13; S-E, Lote 15; S-O., calle Proyectada (continuación Boulevard Mitre) y al N-O, Lote 17. Empadronado al N° de Cuenta N° 270821846088 inscripto al Dominio a nombre de Mario Salvador Abatti y Bragachini Omar José; para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho a cuyo fin publíquense los edictos por diez veces a intervalos regulares dentro del período de treinta días en el Boletín Oficial y diario local. Cítese y emplácese a los co-

lindantes en calidad de terceros y en el domicilio denunciado para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento, y a la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Oncativo en los términos del art. 784 del C.P.C.C.. Cumplimentese con lo dispuesto por los arts. 785 y 786 del C.P.C.C.. Notifíquese. FDO.: SUSANA E. MARTINEZ GAVIER - JUEZ. MARCELO A. GUTIERREZ - SECRETARIO. OTRO DECRETO: RIO SEGUNDO, 02/05/2.016. Atento lo solicitado y constancias de fs. 50, rectifíquese el apellido del demandado en el proveído de fecha 31/03/2.0016. En su mérito, donde dice "... Mario Salvador Abatti, ..." debe decir: "...Mario Salvador Abati..." Notifíquese conjuntamente con el proveído de fecha 31/03/2.016. FDO.: MARCELO ANTONIO GUTIERREZ - SECRETARIO.

10 días - N° 55353 - s/c - 29/06/2016 - BOE

La Sra. Juez de 1^º Inst. y 1^º Nom. C. y C. San Fco, Sec. N° 2, en autos "GENARO DE MALIZIA, SILVIA MARÍA Y OTROS - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión" (Expte. N° 369607), mediante Sentencia N° 74 de fecha 19/05/2016 ha resuelto hacer lugar a la demanda de usucapión, declarando a los actores Silvia María Genaro de Malizia, DNI 12.554.700, Daniela Lucía Malizia, DNI 32.221.135, y Emilio Luis Malizia, DNI 33.365.086, titulares del derecho de dominio sobre el bien mueble registrable designado como un automotor marca Ford A, modelo Doble Faeton/1929, motor marca Ford N° A2332894, chasis marca Ford sin número, modelo año 1929, tipo camioncito, dominio S0252660. San Francisco, Junio de 2016.-

10 días - N° 55369 - s/c - 28/06/2016 - BOE

En autos "PASTORE, Liliana Beatriz- Usucapión- Medidas Preparatorias- 2550882/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1^º Instancia y 16^º Nominación, Civil y Comercial, secretaria a cargo de la Dra. Adriana L. Bruno de Favot., se cita y emplaza al señor Carlos Alberto Pereyra, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a quienes se consideren con derecho sobre el siguiente inmueble que según plano de mensura practicado por los Ingenieros Silvia C. Dallegre y el Carlos H. Rodriguez,: Fracción de terreno ubicado en barrio Industrial, Departamento capital, de 300 m2. Que se describe y linda de la siguiente manera: En costado noroeste, el lado A-B de 10 metros con rumbo SE, con ángulo en vértice A de 90° 00', lindando con calle Ferroviarios; en costado sureste, al lado B-C de 30 metros con rumbo SO, con ángulo en vértice B de 90° 00', lindando con lote 170- parcela 2, propiedad de Eduardo Maldonado;

en costado suroeste, el lado C-D de 10 metros con rumbo NO con ángulo en vértice C de 90° 00', lindando con lote 176 B- Parcela 31, propiedad de Florencia Godoy de Oyarzabal; y en el costado noroeste, el lado D-A de 30 metros con rumbo NE, con ángulo en vértice D de 90° 00', lindando con calle Miguel de Unamuno.-. Dominio MATRICULA 42.811 Dpto. CAPITAL (11), antecedente dominial Folio 19118, del año 1959., Condición Catastral: a) Ubicación y designación: Departamento Capital, Municipio Córdoba, Lote 35, Manzana K, sobre calle Miguel de Unamuno Nro. 1953 esq. Ferroviarios de barrio Industrial y sus colindantes -señores Eduardo Maldonado, hoy su sucesión, Florencia Jorgelina Oyarzabal y Julio Foppoli a cuyo fin publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario a elección, en los términos de los arts. 783 y 783 ter del C.P.C., a fin de que concurren a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de dicha publicación. Fdo.: Dr. Ricardo G. Monfarrell- Juez Dra. Bruno De Favot, Adriana Luisa Secretaria-

10 días - N° 55531 - s/c - 28/06/2016 - BOE

VILLA CURA BROCHERO: El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial y Conciliación de Villa Cura Brochero, Secretaría Única, en autos "Pepe Amaro Juan Antonio y otra - Usucapión" (Expte: 1579555) cita y emplaza, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art. 113 del C de PC, a Pedro Jorge López o sus sucesores, y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, a saber: "un terreno Ubicado en Pedanía Nono, del Departamento San Alberto, en el lugar denominado Las Calles, que mide y linda: desde "A" vértice noroeste, hacia el sudeste, línea A-B mide 25,00 m; linda con Juan Ernesto Wulff, parcela sin designar; línea B-C hacia el sudoeste, con un ángulo interno en "B" de 89° 30'30" mide 70,00 m, y linda con Lorenzo Serafin Seminara, parcela sin designar; línea C-D, hacia el noroeste, con un ángulo interno en "C" de 90°29'30", mide 25,00 m; y linda con camino público, línea D-A hacia el noreste, con un ángulo interno en "D" de 89° 30'30", mide 70,00 m; y linda con sucesión de Pedro Meyer, parcela sin designar, con ángulo interno en "A" de 90° 29'30" cerrando la figura.- La superficie resultante del inmueble mensurado es de UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS CON NOVENTA Y CUATRO CENTIMETROS CUADRADOS (1749,94m2.), todo según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero

Agrimensor José Luis Maltagliati, MP 1055/1 y aprobado por la Dirección General de Catastro en fecha 18 de abril de 2013 según Expte. Prov. N° 0587-001626/2012.- Asimismo, cita por igual plazo y en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a Lorenzo Serafin Seminara, Juan Ernesto Wulff, Pedro Neyer ó sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.- Villa Cura Brochero (Córdoba), Of., 27 de mayo de 2016.-

10 días - N° 55583 - s/c - 27/06/2016 - BOE

El Juzgado Civ, Com y Conciliación 1º Inst. 2º Nom, de esta ciudad de Villa Dolores, Córdoba, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos "Gil Adán - Usucapión - Expte: 1105204" cita y emplaza, en calidad de demandadas a Francisca Silveria Escudero de Suarez, Francisca Silveria Escudero de Alaniz, y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, a saber: "un lote de terreno edificado designado como Lote 251 -8404, ubicado en el lugar denominado Las Toscas, Pedanía: Las Toscas (05). Departamento, San Alberto (28) de ésta Provincia de Córdoba que mide según plano adjunto desde el punto A al punto B 18m. 00cm. de frente al Este sobre camino público, de Sur a Norte: de este último punto y hacia el Oeste con ángulo de 84°59' parte una línea de 99m. 45cm. hasta el punto C: desde el punto C hacia el Sur, con ángulo de 95° 11', mide 18m. 00cm. hasta el punto D: desde el punto D hacia el Este con ángulo de 84° 49', hasta unirse con el primer costado descrito con el que forma un ángulo de 95°01' y cerrando la figura una línea de 99m. 50cm.; todo lo que hace una superficie de UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES METROS CUADRADOS, CON DIECINUEVE DECIMETROS CUADRADOS (1783,19 M2) linda en el costado Norte en parte con parcela sin designación de Escudero de Suárez Francisca (hoy su sucesión), (Cta. N° 2805- 0141664/1) y en parte con parcela sin designación de Escudero de Suárez Francisca (Cta. N° 2805-0141664/1) hoy posesión de Gauna Omar: en el costado Sur con parcela 251-8504 posesión de Damilano Osvaldo Santiago (Expediente N° 0033-16059/06); al Este con camino público y al Oeste con parcela 251-8504 posesión de Damilano Osvaldo Santiago (Expediente N° 0033-16059/06), para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento ley.- Cita como terceros interesados a los colindantes Francisca Escudero de Suarez, Omar Gauna, Osvaldo Santiago Damilano y Damilano Hnos. Agropecuaria Comercial e industrial para que dentro

del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- Cítese asimismo a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro. Villa Dolores, Córdoba, Of., 27 de mayo de 2016.-

10 días - N° 55853 - s/c - 27/06/2016 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1º Inst. y 42º Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "MORALES, ANGEL FABIO - USUCAPIÓN-" Expte. N° 335578/36, ha dictado la siguiente Resolución: "AUTO NUMERO: 21. Córdoba, cuatro (4) de Febrero de Dos Mil Dieciséis. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I. Rectificar el punto primero de la parte resolutive de la Sentencia Número cuatrocientos cuarenta y cinco (445) de fecha cuatro de noviembre de dos mil ocho (4/11/08) (fs. 354/363) estableciendo que las medidas lineales y linderos del inmueble allí descrito son las siguientes: al NO dieciséis metros ochenta y cinco centímetros (16,85 mts.) con arroyo Las Mojaras, al SE dieciséis metros setenta y cinco centímetros (16,75 mts.) con calle uno; al NE treinta y cuatro metros con setenta y cinco centímetros (34,75mts) con lote Siete (7), y al SO treinta y dos metros con noventa centímetros (32,90 mts) con lote cinco (5), y no las que allí se consignan. II. Disponer por Secretaría se anote marginalmente en la copia de la resolución obrante en autos y en su original obrante en el protocolo respectivo, lo decidido en el presente pronunciamiento. Protocolícese, hágase saber y expídase copia." Fdo. Dr. Juan Manuel SUELDO -Juez

10 días - N° 55930 - s/c - 07/07/2016 - BOE

RIO CUARTO. Juez de 1º Inst. Civ, Com y Flia de 1º Nom., Sec. N° 1, en autos caratulados. "Bastus Mendes, Nestor Matias - Usucapión" Exp. 488841, cita y emplaza a ROSARIO AGOSTINI, SUC. DE RAMON MARIO ROMO, SUC. DE DALMA FARÍAS, SUC. DE RAÚL FRANCOIS y SUC. DE SIMON LEVY, bajo apercibimiento de ley, a todos los que se consideren con derecho sobre el siguiente inmueble: Lote designado como Unidad 15, PH 15 02-17, Departamento, Pedanía y Lugar Rio cuarto, en el edificio ubicado en calle Rivadavia N° 66 segundo piso, al Noreste 3 metros de frente a calle Rivadavia, Sureste formado por 7 lados que arrancando desde el vértice y el lado noroeste formado por 7 lados a contar desde el vértice suroeste: 1.60 m y el lado Noroeste formado por 7 lados a contar desde el vértice suroeste miden: 1.48 m.; 1.40 m; 6.80 m; 2.25 m; 3.20m; 2.25m; 9.82 m; con lo que cierra la figura, siendo todos los

ángulos de 90° o 270°. La posesión afecta en forma total a la PH 17, posición 17, ubicada en 2° piso con designación Departamento Superior Cubierta Propia Total 68.74 m², Porcentaje de Propiedad Horizontal 5,14% y que según planilla de prorrato de superficies comunes incide de la siguiente manera: Muros Cubiertos comunes 7.83 m², cubierta común 10,99m²; sup terreno 20.12m, cubierta total 87,56 mts², inscripto en la MATRICULA 272438/15, lindando al Norte con frente a calle Rivadavia, al Este con Unidad PH 12 posición 14, al Sud con cubierto Común y al Oeste, con Parcela 4, empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el n° de cuenta 2405-224145/0. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y el diario local Puntal (art. 783 del C PCC). Requírase la concurrencia a juicio de la Pcia. de Córdoba, la Municipalidad de Río Cuarto y los colindantes denunciados: Novencento SA, Nicolás Sznek e Iván Alejandro Sznek. Todos los recién nombrados serán citados para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de 10 días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos que será de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de 30 días, bajo los apercibimientos de ley. Fdo: MARCIAL JAVIER RODRIGUEZ ARRIETA. SECRETARIO.-

10 días - N° 55941 - s/c - 04/07/2016 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1° Inst. C. C. y Flia. De 2° Nom-Sec. N° 3. En los autos caratulados: "COLEFF, ANGEL – USUCAPION" (Expte N° 501426), se ha dictado la sig. Resolución: SENTENCIA NUMERO: 58. RIO CUARTO, 12/04/2016. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO: .. RESUELVO: I.- Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por el Sr. Ángel Coleff, D.N.I n° 6.649.804, en contra de la Sra. Mariana Meneguzzi de Barolo y en consecuencia, declarar que el accionante ha adquirido por prescripción el dominio del inmueble designado como lote 12 (anteriormente denominado Lote 17) de la Manzana 12 del Pueblo de Alcira Gigena, Pedanía Tegua, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, de la Manzana 12, Parcela 12, del Pueblo Alcira, Estación Gigena, Pedanía Tegua, Departamento Río Cuarto que conforme mensura consta de las siguientes medidas y linderos: definido como polígono A-B-C-D-A, su costado oeste: línea D-A, mide 51, 30 m.; su contrafrente Norte: línea A-B, mide 20 m., su costado este: línea C-B, mide 51,70 m. y frente Sur: línea D-C, mide 20 m. Los ángulos poligonales miden a saber en su vértice A: 91° 08, en vértice B 88° 52, vértice D y C 90°. El polígono encierra una superficie de Un mil treinta metros cuadrados (1030 m²) y linda su costado Sudoeste con

calle Catamarca, su costado Noroeste con la parcela 11-Lote 19, empadronado en cuenta N° 24040717567/1, a nombre de Miguel Guzmán, con domicilio tributario en Bella Vista, Gigena - Río Cuarto; su costado Noreste, según plano e informe de Delegación con la parcela 2-lote 18, empadronado en cuenta N° 24040717565/5, a nombre de Virgilio Bernardi y otro, con domicilio fiscal en Gigena-Río Cuarto, no obstante conforme surge de croquis de afectación dominial, por este lado lindaría con resto de superficie de la parcela afectada por la presente acción; y su costado Sudeste con parcela 9-lote 15, cuenta N° 24040280087/0 a nombre de Pablo Bernardi, con domicilio tributario en Bella Vista-Gigena - Río Cuarto, e inscripto en el Registro General de la Provincia al Dominio 781, Folio 946, Tomo 4, Año 1932 y en la Dirección General de Rentas en la Cta. N° 240401182889. II.- Ordenar la anotación del presente resolutorio en el Dominio 781, Folio 946, Tomo 4, Año 1932 a nombre de Mariana Meneguzzi de Barolo.- Deberá anotar en la sección Anotaciones Especiales que por esta Sentencia se ha declarada adquirido por prescripción por parte del Sr. Ángel Coleff el Dominio del inmueble designado como lote 12 (anteriormente denominado Lote 17) de la Manzana 12 del Pueblo de Alcira Gigena, Pedanía Tegua, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, descripto en el apartado precedente, inscripto en el Registro General de la Provincia al Dominio 781, Folio 946, Tomo 4, Año 1932 cuya cancelación se ordena. A tal fin librese el pertinente oficio.- III.- Ordenar que se publique la presente resolución en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local por 10 veces, con intervalos regulares y durante un plazo no mayor de treinta (30) días. IV.- Imponer las costas al Sr. Ángel Coleff (art. 140 bis C.P.C.C.) difiriendo la regulación de los honorarios de la Dra. María Alicia Knispel Bessone, para cuando haya base económica para practicarla. Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo. Dra. Fernanda Bentancourt-Juez-

10 días - N° 55954 - s/c - 04/07/2016 - BOE

La Sra. Juez de 1° Inst. y 6ta. Nom. en lo Civil y Comercial de Río Cuarto, Secretaría N° 11 a cargo de la Dra. Carla Victoria Mana, en estos autos caratulados: "FUSERO CLEMENTE JUAN – Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión" Expte. N° 396606, téngase por iniciada la presente demanda de usucapión en contra de Margarita Boetto y/o quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles objeto del presente juicio, identificado como LOTE 27 MANZANA 050 DEL PUEBLO DE ALCIRA GIGENA, CON UNA SUPERFICIE DE 1.080

M2 Y SUPERFICIE EDIFICADA DE 33.60 M2. INSCRIPTO EN EL REGISTRO GENERAL DE PROPIEDAD AL DOMINIO 12.624, FOLIO N° 15.251, TOMO 62, AÑO 1046 Y EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS, BAJO LOTE 15 Y 18, CTA. N° 24041568860/02, ubicados en el departamento Río Cuarto, Córdoba, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicarán diez veces en dicho lapso en el boletín oficial y un diario local.- Asimismo cítese a los colindantes Saporiti Aldo Omar, Torassa Lorenzo, Fernandez Cuello Ramón Cantuare, Sosa Rosario Antonio, López Roque Ruben, Deambrocio de López Zulema Matilde y Aguirre Fernando Héctor, en calidad de Terceros para que en el término ya expresado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dra. Mariana Martínez de Alonso - Juez- por ante mi: Dra. Carla Victoria Mana - Secretaria- Río Cuarto, 10 de Mayo de 2016.-

10 días - N° 55955 - s/c - 04/07/2016 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de 1° Instancia y 51° Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. Viviana Graciela Ledesma, en autos caratulados: "SANCHEZ, Ramón Antonio y otro - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN - EXPTE. N° 835025/36", se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO: 461. Córdoba, 30 de Diciembre de 2015. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1. Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por los Sres. Ramón Antonio Sánchez, (hoy sus sucesores Sres. Francisca del Carmen Rodríguez, DNI 4.230.972; Oscar Orlando Sánchez, DNI 16.500.974; Jerónima Petrona Sánchez, DNI 18.017.001, Héctor Daniel Sánchez, DNI 16.082.013 y Ramón Roberto Sánchez, DNI 18.412.863) y Francisca del Carmen Rodríguez, DNI 4.230.972, declarándolos titulares del derecho real de dominio sobre el inmueble obtenido mediante prescripción adquisitiva el día 26 de octubre de 1990, individualizado según título de la siguiente manera: Un lote de terreno designado como lote 6 de la manzana 26 de barrio Flores (Ameghino 48) de esta ciudad, que mide veinte (20) metros de frente por veinticinco (25) metros de fondo y linda al Norte con lote 16, al Sud con calle pública, al Este con lote 19 y al Oeste con lote 5; nomenclatura catastral C08-S01-M039-P016. Se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo el dominio 84, folio 54, tomo 1, año 1925, a nombre

del Sr. Salustiano Álvarez y empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta N° 11010775130/1; y según plano de mensura aprobado por la Dirección General de Catastro: Un lote de terreno designado como lote 6 de la manzana 26, ubicado en calle Félix de Zuñiga N° 4078, B° Ameghino Norte de esta ciudad. Nomenclatura catastral provincial: Dep. 11, Ped. 01, Pueblo 01, C, 08, S, 01, M 039, P 016 y nomenclatura catastral municipal: C, 08, S, 01, M 039, P 016. Mide 20 m de frente por 24,92 m de fondo, superficie 482,88 m² y colinda al Norte con parcela 18 de Margarita Ángela Parodi (folio 16019, año 1947), al Este con parcela 15 de Cándido del Forel (folio 59vto., año 25), al Sur, con calle Félix de Zuñiga y al Oeste con parcela 17 de Octavio Milesi, María Cristina Demichele Milesi, Rosa Natividad Milesi, Serafina Aurelia Milesi, María del Carmen Milesi, Mario Oscar Milesi y Víctor Hugo Milesi. Inscripto en el Registro General de la Propiedad al dominio 84, folio 54, tomo 1, año 1925, a nombre del Sr. Salustiano Álvarez; en tanto que se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta N° 11010775130/1 a nombre del Sr. Pedro Eduardo Kieffer. 2. Oportunamente publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario sorteado en las mismas condiciones previstas en el art. 783 ter (incorporado por ley 8904) y art. 790 del cuerpo legal citado, e inscribese la sentencia después de transcurrido el plazo establecido en el art. 15 de la ley 5445. 3. Ordénese la cancelación en forma simultánea de la inscripción del dominio del inmueble que resulta afectado en su totalidad y la anotación preventiva de la sentencia (art. 789, primer párrafo del CPCC). 4. Sin imposición de costas (art. 789, segundo párrafo, in fine del CPCC). 5. No regular en esta oportunidad los honorarios profesionales de los Dres. Mirta G. Soler y Carlos Senestrari Ruiz, quienes han representado a la parte actora, y Dres. María del Carmen Abalid de Martínez y Alfredo A. Zoia. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Massano, Gustavo Andrés, Juez De 1ra. Instancia.

9 días - N° 56029 - s/c - 06/07/2016 - BOE

CORDOBA. El Sr. Juez Civil y Comercial 11º nom, de la ciudad de Córdoba, secretaria a cargo de la Dra. Miro María Margarita, en autos: "PUYANE HUGO ALBERTO-USUCAPION—MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION-EXPTTE: 1854877/36, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA N° 246. Cordoba, 16 de junio de 2015. Y VISTOS:.....Y CONSIDERANDO:..... RESUELVO: 1º).- Hacer lugar a la acción de Usucapion entablada por el Sr. Hugo Alberto Puyané y, en consecuencia,

declarar adquirido por prescripción adquisitiva veinteañal el inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula 835.483 Río primero (25) del Departamento Río Primero, a nombre de Molina Andrés que se describe como como Una fracción de terreno de campo ubicada en Pedanía Remedios, Dpto. Río Primero, compuesta de 82,27 mts. de E. a O. por 1.148 mts. de N. a S. lo que hace una Superficie de 9 Has. 44 áreas, 55 cmts. Lindando: al N. con el Río Primero, al S. con Teodomiro Ramallo, al E. con Juan de Dios Robledo, hoy sucesión de Teresa Machado de Robledo, y al O. con Lino González, inscripto al Dominio 835.483 Río primero (25) con antecedente Dominial N°: 20.906, F°. 24.916, T° 84, A°. 1.956.- 2º).- Ordenar al Registro General de la Provincia que proceda a la baja el asiento del anterior propietario, Sr. Andrés Molina y a su inscripción a nombre del actor Sr. Hugo Alberto Puyané.- 3º).- Publíquense edictos por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y otro diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble.- 4º).- Costas a cargo de la demandada.- 5º).- Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes hasta tanto exista base cierta para practicarla. PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA.- ..Fdo: BRUERA EDUARDO B. -JUEZ. AUTO NÚMERO:184. CÓRDOBA, 15 de abril de dos mil dieciséis. Y VISTOS: Estos autos caratulados: "PUYANE, Hugo Alberto - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte. 1854877/36" (...Y CONSIDERANDO: (...R E S U E L V O: I) Rectificar el punto primero de la parte resolutive de la Sentencia N° 256 de fecha 16/06/2015(fs. 462/474) estableciendo que el inmueble adquirido por prescripción adquisitiva está compuesto por 1.148,12 mts. de N. a S., y no como allí se consigna (1.148 mts.). PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA.- ..Fdo: BRUERA EDUARDO B. -JUEZ.

9 días - N° 56032 - s/c - 06/07/2016 - BOE

EDICTO: El Señor Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil, Comercial y Familia de Río Tercero, Secretaria N° CINCO – Dr. Juan Carlos Vilches, en autos "LUBRINA, OSCAR ARISTIDES – USUCAPION" Expte. N° 2770867, cita y emplaza a la demandada Sra. DELIA FRANCISCA PEROTTI, L.C. 1.508.128, titular registral del inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia en el protocolo de dominio N° 9685, folio N° 13582, año 1979 (convertido a Matrícula N° 765.615), empadronado en la Dirección General de Rentas en las cuentas número 1203-1988191/9 y 1203-1988190/1, y que se describe según plano

de mensura como un inmueble que se ubica en el Departamento Calamuchita, Pedanía Cañada de Álvarez, Villa La Ribera de la localidad de Villa Quillínzo, calle N° 6 s/n y se designa como lote número 17 de la Manzana número 48, nomenclatura catastral 12-03-37-01-03-049-017, mide y linda: Al noreste partiendo del vértice A, y con rumbo sudeste se mide el lado A-B que arroja una longitud de 30 mts. y colinda al noreste con lote 14-parcela 14 de Delia Francisca Perotti; desde B y con rumbo sudoeste se mide el lado B-C que arroja una longitud de 40 mts. y colinda al sudoeste con lotes 4 y 11 – parcela 11 de Delia Francisca Perotti; desde el vértice C y con rumbo noroeste se mide el lado C-D con una longitud de 30 mts y colinda al sudoeste con calle N° 6; por último y con rumbo noreste se mide el lado D-A con longitud de 40 mts y colinda al noroeste con calle N° 19, con una superficie de 1.200 metros cuadrados; para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo cita a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de 20 días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días. Río Tercero, 06/05/2016. Fdo.: Reyes, Alejandro Daniel (Juez) Vilches Juan Carlos (Secretario).

10 días - N° 56045 - s/c - 04/07/2016 - BOE

ALTA GRACIA, 01-06-16. La Sra. Juez, de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civ. Com. Conc. Y Flia. De Alta Gracia, Sec. Nro. 1 en autos: "DONATO SILVINA BEATRIZ--MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTTE. 542542 ha ordenado, CITAR y EMPLAZAR a los titulares de los inmuebles objeto de la presente acción de usucapion C.A.D.E.P.E.I. Compañía Argentina de Propiedades Exportaciones e Importaciones SRL, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento. Citar a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles que se describen como: I) FOLIO 24981 tomo 100 AÑO 1947 Planilla 43140 - afectación total del lote que se describe como: "Fracción de terreno de su propiedad ubicada en Villa La Serranita, Pedanía San Isidro, Dpto. Santa María, Pcia de Cba. a saber: "Parte del lote letra "c" de la Manzana Número veintidós, que mide 35,87 mts. en su fte. Sud y Norte, por 52,65 mts. de Norte a Sud en su frente Este y Oeste, lo que totaliza una superficie de 1888,55 m², y que linda al Norte con el lote letra "a" de su manzana; al Sud con calle Pública, al Este con el lote letra "d" de su manzana y al Oeste con

el resto del mismo lote letra "c" de que es parte, propiedad del vendedor. Descripción según plano de mensura: parcela ubicada en La Serranita, Dpto. Santa María Pedanía San Isidro, se designa como LOTE 18 DE LA MANZANA 22, y sus medidas y colindancias descriptas como: al Sud-Oeste: con ángulo interno de 90°00 en el vértice A, el lado AB de 35,87m., lindando con calle de la Capilla, al NOR OESTE: con ángulo interno de 90° 00' en el vértice B, el lado BC de 52,65 m., lindando con Parcela 15 – lote C de Comisión Vecinal de La Serranita, ocupado por Silvina Beatriz Donato, al NOR ESTE: con ángulo interno de 90°00' en el vértice C, el lado CD de 35,87m., lindando con Parcela 6 – Lote A de Comisión Vecinal de La Serranita, ocupado por Silvina Beatriz Donato, al SUD ESTE: con ángulo interno de 90°00' en el vértice D, el lado DA de 52,65m., lindando con Parcela 8 – lote D de Salomón Savransky y Parcela 12 – lote D parte de Mariano Neimark, cerrando así la figura que encierra una superficie de 1888,55 m2., para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 782 CPC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y diario a elección de la parte actora. Cítese a la Provincia de Córdoba, Comuna La Serranita y colindantes que se vieren afectados, para que tomen conocimiento del juicio (art. 784 CPC). Procédase a la exhibición de los edictos citatorios en la Comuna La Serranita por el plazo de treinta días y fíjese cartel indicativo de la existencia del presente en los inmuebles objeto del mismo, a cuyo fin líbrese oficio al Sr. Juez de Paz respectivo. Notifíquese. Fdo. Dr. Claudio Lasso-Juez PLT- Dra. Kinen-Prosecretaría letrada.

10 días - N° 56082 - s/c - 04/07/2016 - BOE

El Juez de 1ra. Instancia y 10 Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, en los autos "HEREDIA, Virginia Eva y otro - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPEDIENTE N° 2572393/36; ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 02 de mayo de 2016. Encontrándose cumplimentadas las medidas preparatorias, proveyendo a la demanda de usucapión, admítase. Désele el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados, Sres. Juana Heredia, Ernesto de la Vega y a los terceros interesados, Sres. Pablo Andrés Gragera, Exequiel Eduardo Peña, Claudia Fabiola Cabrera y Diego Andrés Cruz y a todos los que se creyeren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio, para que dentro del término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo cítese a

todas aquellas personas que se consideren con derechos al inmueble a usucapir y a los colindantes, para que hagan valer sus derechos en el término de veinte días de finalizada la publicación de edictos, todo por edictos que se publicarán por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario a sortearse, bajo apercibimiento de ley. Cítese a la Municipalidad de Córdoba, y al Sr. Procurador del Tesoro en los términos del art. 784 del CPC. Oficiése al Sr. Oficial de Justicia a los fines de la colocación del Cartel indicativo conforme lo prescribe el art. 786 del CPC. Cítese a los colindantes en los términos del art. 784 CPCC. Cumpliméntese con la exhibición de edictos que prevé el art. 785 del CPCC.- Fdo. Garzon Molina, Rafael – Juez De 1ra Instancia, Cremona, Fernando Martín – Prosecretario Letrado

10 días - N° 56712 - s/c - 11/07/2016 - BOE

El Juzgado de 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Juan Carlos Ligorria, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi de Vilar, en autos: "BLAU, Fanny Isabel - USUCAPION" (Exp. 1630643), cita y emplaza por el plazo de treinta días y bajo apercibimiento de ley, a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir y, como terceros interesados, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de la localidad de La Paz, al titular de la cuenta de rentas afectada: Sucesores de Eleodoro S. Aguilera o Eleodoro Aguilera, y a los colindantes Sucesores de Andrés Climaco Aguilera, Sucesores de Pedro Braulio González, a la Sra. Regina Silvia Bohl, y a la Sra. María Lina Hernández Pérez, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley. Conforme Anexo que es parte integrante de la mensura obrante en Expte. Prov. N° 0033-57221/10, aprobación del 03/05/2011, el inmueble que se pretende usucapir se describe de la manera siguiente: "ANEXO. Posesión de: Blau Fanny Isabel. Nomenclatura: 29-05-08-01-01-058-50. Descripción inmueble: El bien esta ubicado en Departamento San Javier, Pedanía Talas, Municipio La Paz, Barrio Loma Bola, Av. Krutli s/n. Acceso a la posesión: Se accede al predio desde el Oeste, por calle Publica (de tierra) desde el NE de la plaza del pueblo de La Paz hacia el Norte 140,75 m. hasta la Av. Moreno, luego por esta hacia el este, que cambia de nombre por el de Adolfo Krutli 2.390 m. hasta arribar al vértice Noroeste de la posesión deno-

minado con la letra "A" Descripción: A partir del vértice "A" con ángulo interno de 97°37' se miden 7,67 m hasta el vértice "B", desde donde con ángulo interno de 149°39' se miden 4,27 m hasta el vértice "C", desde donde con ángulo interno de 155°53' se miden 1,95 m hasta el vértice "D", desde donde con ángulo interno de 140°42' se miden 97,10 m hasta el vértice "E", desde donde con ángulo interno de 88°38' se miden 16,25 m hasta el vértice "F", desde donde con ángulo interno de 90°04' se miden 70,88 m hasta el vértice "G", desde donde con ángulo interno de 168°18 se miden 4,24 m hasta el vértice H, desde donde con ángulo interno de 280°18' se miden 0,29 m hasta el vértice "I", desde donde con ángulo interno de 91°31' se miden 9,76 m hasta el vértice "J", desde donde con ángulo interno de 177°37' se miden 14,91 m hasta el vértice "A", donde cierra el polígono totalizando una superficie de 1.485,69 m2. Colindancias: La posesión colinda en sus lados "A-B", "B-C", "C-D", (costado norte), con Avda Adolfo Krutli, en el lado "D-E" (lado este), con Pedro Braulio González, Matricula N° 356600, Parcela: 10, en su lado "E-F", (costado sur), en parte con Parcela: 49 y en parte con Parcela: 47 en sus lados "F-G", "G-H", "I-J", "J-A" (costado oeste), con Parcela: 08, Ocupación de Aguilera Andrés Clímaco" (sic).-... Fdo.:María A. Larghi de Vilar - SECRETARIA. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).-

10 días - N° 56739 - s/c - 27/06/2016 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia y 22 Nominación en lo Civil y Comercial Dra. Asrín Patricia Veronica, Secretaría Isaia, Silvia Cristina en autos "BENJAMIN JULIO HECTOR Y OTRO – C/ SAIEG NORMA INES - USUCAPION –MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION-EXPEDIENTE N° 2292086/36", ha resuelto: Córdoba, Once (11) de diciembre de 2015. Agréguese el oficio acompañado. Proveyendo a fs. 448/452: Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla como Lote de terreno ubicado en Villa Argüello, Dpto. Capital, designado como lote treinta y seis, Manz. treinta y cuatro, mide 14 mts. de fte.; 32 ms. 48 cms. de fondo; con sup. de 454 ms. 72 dms. cdos.; linda al N pte. lote 37 y pte público; al S. calle España, al E. Pje. Público y al O lote 33; inscripto en Registro General de la provincia a nombre de Saieg Norma Inés, Matrícula 148.906(11) y empadronado en la Dirección General de Rentas al N° 11-01-0795864/9 el que se tramitará como juicio Ordinario. Cítese y emplácese a la Sra. Saieg Norma Inés -titular registral del inmueble objeto de usucapión- para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho bajo

apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento a la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC: Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes Sres. Norma Inés Saieg y Lázaro Cristóbal Floro, Provincia de Córdoba y Municipalidad de Córdoba. Líbrense edictos que deberán ser exhibidos en dicha Municipalidad, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva.(art. 785 CPCC). Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. Atento a la naturaleza de la acción deducida y lo dispuesto por el art. 1905 C. C y C, procédase a la anotación de bien litigioso a cuyo fin: oficiase. Recaratúlense las presentes actuaciones conforme a derecho.- Fdo. Asrin Patricia Veronica- Juez , Isaia, Silvia Cristina- Secretaría. DESCRIPCION DEL INMUEBLE A USUCAPIR: LOTE DE TERRENO : ubicado en Villa Arguello, Dpto. CAPITAL: designado como Lote TREINTA Y SEIS, Manz. TREINTA Y CUATRO, mide 14ms. De fte.; 32 ms. 48 cms. De fdo; con sup. De 454ms.72 dms. cdos.; linda al N. pte. Lote 37 y pte. Publico; al S. Calle España, al E. Pje. Publico y al O. lote 33 ; inscripto en el Registro General de la provincia a nombre de: SAIEG, Norma Ines, en Matrícula N° 148.906- Departamento Capital (11) y empadronado en la Dirección General de Rentas al N° 11-01-0795864/9; Y SEGÚN PLANO : confeccionado por la ingeniera Lorena N. Chiatti, mediante expediente Pcial N° 0033 -057729/2011 inscripto y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 30 de marzo de 2011 : Cuyas medidas son las siguientes:UBICACIÓN: Juan Perrín 6030, Barrio Arguello, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, designación Oficial :Lote 51-Manzana 34; Nomenclatura Catastral :11-01-01-12-12-014-051; AFECTACION DOMINIAL: En forma parcial afecta a la parcela 31 (lote Oficial 36) a nombre de SAIEG, NORMA INES inscripta según Matrícula 148.906 y con empadronamiento en cuenta 11-01-0795864/9 a nombre de SAIEG NORMA INES ; DESCRIPCION DEL INMUEBLE Y COLINDANCIAS: Superficie del terreno: 239,42

m2.- Se describe a partir de línea A-B, costado norte que mide 13,76m colindando con resto parcela 31 (lote Of. 34) cuyo titular es Saieg Norma Ines inscripta según Matrícula N° 148.906- N° de Cuenta 11-01-0795864/9.- Desde el vértice B con de 90°00' se miden 17,40m hasta el vértice C, costado Este, colindando el tramo B-C con Pasaje Público (Pasaje Vera); desde el vértice C con ángulo de 90°00' se miden 13,76 m hasta el vértice D, Costado sur, colindando el tramo C-D con la calle Juan Perrín y desde el vértice D, con ángulo de 90°00' se miden 17,40m hasta el vértice A cerrando la figura, costado oeste, siendo el ángulo en el vértice A de 90°00' , colindando el tramo D-A con la parcela 32 a nombre de Lázaro Cristóbal Floro, según matrícula n° 148.905-N° de Cuenta 11-01-0795863-1; Superficie Cubierta : 140,19 m2; Designado por la Municipalidad catastralmente con el N° 12-12-014-031-0000-6, .- La parcela 31 se encuentra afectada por posesión de dominio con reserva de nomenclatura correspondiente a las parcelas 50 y 51 (fs. 44 de autos); Inscripto en la D.G.R. bajo el N° de cuenta N° 11-01-0795864/9.- Fdo. Asrin Patricia Veronica- juez, Isaia, Silvia Cristina- Secretaría
10 días - N° 56795 - s/c - 14/07/2016 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 45ª Nom. Civ. y Com. ciudad de Córdoba, en EXPTE: 1940623/36 - BRAVO, Ema Antonia - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION cita y emplaza en los términos del art. 784 del C.P.C. a los Suc. de Leonor Díaz M.I. 4.118.696, para que en el término de veinte (20) días desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Suárez, Héctor Daniel; Juez De 1ra. Inst. - Quiroga, Emilio Damián; Prosec. Letrado.-

5 días - N° 56883 - s/c - 27/06/2016 - BOE

EXPEDIENTE: 2577340 - GALLO, OMAR ENRIQUE - USUCAPION - J.1A INS.CIV.COM. FLIA.2A-S.3 - VILLA MARIA, 14/03/2016. Agréguese la documental que se acompaña. Téngase presente lo manifestado en relación al demandado y la ausencia de herederos en cuanto por derecho corresponda. Por iniciada la presente demanda de usucapión.- Admitase.- Cítese y emplácese por edictos de ley a los herederos, si existieren, del titular registral señor Nieves Vicente Solioz para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial"

y en un diario local, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación.- Líbrense mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Villa María a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art. 785 del C.P.C.). Cítese a la Provincia de Córdoba (a través del organismo interesado, la Procuración del Tesoro) y a la Municipalidad de Villa María, para que en el término de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc.1 del C. P.C.).- Líbrense oficio al señor Oficial de Justicia a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (Art.786 C. de P.C.).- Cítese a los colindantes -con domicilios reales conocidos- del inmueble que se trata de usucapir (Art.784 inc.4º del C.P.C.) para que en el término de tres días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros. Notifíquese.-FDO. FLORES FERNANDO MARTIN-JUEZ.-

9 días - N° 56933 - s/c - 01/07/2016 - BOE

La Señora Jueza del Juzgado C.C.C. y Flia. de Río Segundo (Sec. N° 2), en autos "CEJAS, ANTONIO ARMANDO - USUCAPIÓN" (Expte. N° 699341), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los Sres. CARLOS SANTIAGO TEDESCHI y JUAN SILVESTRE TEDESCHI a los fines que en plazo de veinte días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho en los autos de referencia, bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense los edictos por diez veces a intervalos regulares dentro del período de treinta días en el Boletín Oficial y diario local. Fdo, Martínez Gavier, Susana Esther - Juez de 1ra Instancia; Gutiérrez; Marcelo Antonio, Secretario Juzgado de 1ra Instancia

10 días - N° 57043 - s/c - 11/07/2016 - BOE

El Señor Juez Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 1ra. Nominación de la Ciudad de Jesús María Dr. José A. Sartori, en los autos caratulados "DOMINGO JUAN ENRIQUE – USUCAPION – Expediente N° 288376" Sec. N° 1 a cargo del Dr. Miguel A. Pedano, cita y emplaza a la demandada titular registral Sra. MERCEDES CARBALLO FIGUEROA DE VALOR, sus sucesores, y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que más adelante se describe, para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, com-

parezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía; a cuyo fin se publican edictos por diez veces a intervalos regulares, dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y en un Diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, a propuesta del peticionante. Cítese y emplácese a los colindantes, Sres. ESTEBAN VALOR, RODOLFO VALOR, RAMONA CAMINO DE TORRES y sus sucesores, en calidad de tercero, para que en el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (Art. 784 CPC); a cuyo fin publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia. Dése intervención a la Provincia de Córdoba y la Municipalidad de Villa del Totoral en los términos del Art. 784 CPC. El inmueble se trata de una fracción de terreno que es parte del inmueble ubicado en Villa General Mitre Departamento Totoral, provincia de Córdoba, que mide 33 metros 714 milímetros de frente a la calle Retiro, por 43 metros 75 centímetros de fondo o sea una superficie de 1475 metros cuadrados, y linda al Norte con la fracción que se le adjudica al heredero Rodolfo Valor y la que se adjudica a la Hijuela de Costas; al Sud con calle Pavón; al Este con calle Retiro; y al Oeste con propiedad de Anastasio Amaya y Laurencio Santillán. Dominio N° 33402, F° 39507, T° 159, A° 1953. Fdo: Dr. Oscar Daniel Patat – Juez P.L.T – Dr. Miguel Ángel Pedano – Secretario Letrado.-

10 días - N° 57178 - s/c - 07/07/2016 - BOE

El juez de 1ra. Instancia y 23 Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, en los autos "REYNOSO, NORMA LIDIA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPEDIENTE N° 2548872/36; ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintisiete (27) de mayo de 2016. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el plazo de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de 3 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a

cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C).Atento lo dispuesto por el art. 1905 del C.C y Com. Nac. oficiase a los fines de la anotación de litis respecto del inmueble objeto de la acción. Fdo.: Rodriguez Juarez, Manuel Esteban (Juez de 1ra. Ins.).

10 días - N° 57446 - s/c - 07/07/2016 - BOE

EXPEDIENTE: 1209683 - MORRERA, SUSANA RAQUEL - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - J.1A INST.C.C.FA-M.2A-SEC.3 - VILLA DOLORES. El Sr. Juez de 1° Inst. C.C. Conc. y Flia de 2° Nominación de Villa Dolores, Córdoba, Secretaría N° 3 en Autos: "MORRERA, Susana Raquel – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Exp. N° 1209683), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y, como colindantes y terceros interesados, a Alicia Guardia, José Allende y Ose o José Cáceres, y a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- El inmueble que se pretende usucapir resulta: Una fracción de terreno de forma rectangular sita en Las Chacras, pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, a la que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Depto: 29, Pedanía: 05, Hoja 2534 y Parcela: 0877, y que conforme anexo descriptivo del plano de mensura se describe de la manera siguiente: "Partiendo del vértice noroeste designado como C, y partiendo con rumbo Este, lado C-B, con long. de 213,52 mts., hacia el vértice B, y con interno de 101°40'2," partiendo con rumbo sur, lado B-A, con long. de 67,20 mts, hacia el vértice A, y con ángulo interno de 78°19'23," partiendo con rumbo oeste, lado D-A, con long. de 224,03 mts, hacia el vértice D, y con interno de 92°43'22," partiendo con rumbo norte, lado D-C, con long. de 65,84 mts, hacia el vértice C, y cerrando el polígono con ángulo interno de 87°17'13". Lo que resulta una superficie de 1 Ha 4.392 mts². COLINDANTES: Norte: Alicia Guardia. Este: Ruta provincial N° 1. Sur: José Allende. Oeste: Ose o José Cáceres.- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).-Villa Dolores, 07 de Junio de 2016. Fdo.: GORORDO de GONZALEZ ZUGASTI, Elsa Susana SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 57615 - s/c - 01/07/2016 - BOE

EXPEDIENTE: 1203108 - POILBLAN, FRANCOISE Y OTRO - USUCAPION - J.1A INST.C.C.FA-M.2A-SEC.4 - VILLA DOLORES. El Juzgado de 2 da. Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Rodol-

fo Mario Álvarez, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. Maria Victoria Castellano, en autos: "POILBLAN, Francoise y Otro- USUCAPION" (Exp.1203108) , cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley y, como tercero interesado a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro para que dentro del término precitado comparezca a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- El inmueble que se pretende usucapir resulta: Una fracción de terreno emplazado en ZONA RURAL, lugar "Agua de Garro", pedanía Tala, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado sobre Camino Publico, designado como Lote: 02912-02887, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05 y Parcela 02912-02887.- Dicho inmueble, conforme plano para Juicio de Usucapion aprobado por la Dirección General de Catastro el 22 de de Octubre de 2007 y con Revalida de fecha 28 de Septiembre de 2010, bajo el Expte. N° 0033-21192/07, conforme Anexo Descriptivo que forma parte de la mensura en cuestión, se describe de la manera siguiente: "El lote designado 2912-2887, se encuentra ubicado en Departamento San Javier, Pedanía Tala con las siguientes medidas según mensura, al Este una línea quebrada de siete tramos lado A-B del vértice A y con rumbo Sud-Este con ángulo en B de 174°44'59" una distancia de 16,72 m, lado B-C con ángulo en C de 216°15'38" una distancia de 20,32m, lado C-D con ángulo en D de 81°31'27" una distancia de 61,34 m , lado D-E con ángulo en E de 229°19'00" una distancia de 50,99 m, lado E-F con ángulo en F de 84°17'06" una distancia de 21,00 m, lado F-G con ángulo en G de 290°02'14" una distancia de 72,13 m, lado G-H con ángulo en H de 67°59'27" una distancia de 110,99 m, al Sud una línea quebrada de cuatro tramos lado H-I con ángulo en I de 169°37'54" una distancia de 165,56 m, lado I-J con ángulo en J de 169°01'23" una distancia de 45,80 m, lado J-K con ángulo en K de 199°21'35" una distancia de 39,77 m, y lado K-L con ángulo en L de 86°26'05" una distancia de 13,02 m, al Oeste una línea quebrada de tres tramos lado L-M con ángulo en M de 202°48'24" una distancia de 8,80 m, lado M-N con ángulo en N de 166°56'382 una distancia de 119,56 m, y lado N-O con ángulo en O de 93°33'43" una distancia de 45,55 m, y al Norte una entre quebrada de tres tramos lado O-P co ángulo en P de 182°02'46" una distancia de 196,02 m, lado P-Q con ángulo interno en Q de 162°24'06" una distancia de 90,41m, y lado Q-A cierre de la figura con ángulo en A de 123°37'33" una distancia de 11,14 m, encerrando

una superficie de 6has. 0182 m2, y linda al Sud y al Oeste con camino publico de por medio con parcelas sin designación de propietario desconocido, y al Norte y Este con parcelas sin designación de propietario desconocido.- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- Villa Dolores, 13 de Junio de 2016.-Fdo:AGUIRRE de CASTILLO, Silvana de las Mercedes PROSECRETARIO LETRADO.-

10 días - N° 57750 - s/c - 04/07/2016 - BOE

En los autos caratulados "MARTINEZ INES BEATRIZ - USUCAPION- Expte N° 1304512", que se tramitan por ante este Juzgado de 1° Inst y 1° Nom. en lo Civil Com., Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Larghi de Vilar M. Alejandra., Se ha dictado la SENTENCIA NUMERO: 41, de fecha 09/05/2016.- Y VISTOS.....Y CONSIDERANDO:.....RESUELVO: a) Admitir la demanda de que se trata y en consecuencia, declarar que la Sra. Inés Beatriz Martínez, Argentina, D.N.I. N° 06.263.677, CUIT N° 27-06263677-2, nacida el 15/12/1949, de estado civil soltera, con domicilio real en Chivilcoy N° 131 V. Alpina I, Pilar, Provincia de Buenos Aires, es titular del derecho real de dominio adquirido por prescripción veintañal, desde el 29-11-06, de una fracción de terreno con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al suelo y mejoras que con-

tenga, ubicado en Altos de Piedra Blanca, Pedanía Talas, Dpto. San Javier, de esta Provincia de Córdoba.- Que según plano confeccionado por el Ing. Carlos Eduardo Villalba, Mat. Prof. N° 1039-1, cuya copia adjunta, tiene una superficie de 2 Has. 3715m2. La nomenclatura catastral es la siguiente: Dpto. 29, Pedanía 05, Hoja 2912 y Parcela 8186; sus medidas son: Partiendo del vértice 1 hacia el 2 mide 22,46m; desde el vértice (2) con un ángulo de 117°27'13" hacia el vértice 3 mide 20,27m ; desde el (3) con un ángulo de 210°00'28", hacia el vértice 4 mide 57,81m; desde el vértice (4) con un ángulo de 166°26'47" hacia el vértice 5 mide 25,91m; desde el vértice (5) con un ángulo de 147°16'18" hacia el vértice 6 mide 5,34m; desde el vértice (6) con un ángulo de 108°28'21" hacia el vértice 7 mide 62,82m; desde el vértice (7) con un ángulo de 174°22'02" hacia el vértice 8 mide 36,13m; desde este vértice (8) con un ángulo de 171°10'29" al vértice 9 mide 21,34m ; desde este vértice (9) con un ángulo de 179°32'32" al vértice 10 mide 9,82m; desde este vértice 10 al vértice 11 mide 50,71m ; del vértice (11) con un ángulo de 187°27'56" al vértice 12 mide 56,75m ; del vértice (12) con un ángulo de 161°59'44" al vértice 13 mide 26,72m; del vértice (13) con un ángulo de 93°12'04" al vértice E 14 mide 73,60m; desde este vértice 14 con un ángulo de 177°01'39" hacia el vértice 15 mide 22,09m;

desde este vértice (15) 111°42'41" hacia el vértice 1 mide 157,58m y en el vértice 1 se cierra la figura con un ángulo de 161°04'57". Linda al Nor Este con ALDO PONCE, al Nor Oeste con CAMINO PÚBLICO; al Sur Este y Sur Oeste con CAMINO PÚBLICO; al Este con SUC. DE BERNABÉ GALLARDO y al Oeste con CAMINO PÚBLICO. El inmueble objeto de usucapión se encuentra empadronado en la cuenta N° 2905-2084037/9, a nombre de Inés Beatriz Martínez, y que según informe N° 5579 del Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos de la Dirección General de Catastro (fs.39) y Plano de Mensura visado y actualizado por la repartición mencionada con fecha 22/04/2008, obrante a fs.79 de los presentes, no afecta dominio alguno.- b) Notificar la presente resolución por edictos a publicarse en el diario "Boletín Oficial" y en el diario "La Voz del Interior" en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C.- c) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Provincia (art. 789 del C. P. C. C.), y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción en forma definitiva.- d) Diferir la regulación de los honorarios profesionales de la Dra. Analía Verónica Huere para cuando exista base determinada para ello.-Protocolícese y dése copia.-Fdo: Ligorria Juan Carlos- Juez-

5 días - N° 58031 - s/c - 28/06/2016 - BOE